

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



INFORME RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL PLENO Y MEMORIA ESTADÍSTICA DE LAS SESIONES EN EL PLENO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Septiembre, 2001 (CA)

CONTENIDO

- I. ÓRGANOS DE GOBIERNO**
 - 1. MESA DE DECANOS, SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA LVIII LEGISLATURA
 - 2. MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 - 3. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
 - 4. CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
- II. CIFRAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**
 - 1. SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO
 - 2. PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS EN EL PLENO
 - 3. CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR ORIGEN
 - 4. DICTÁMENES APROBADOS SOBRE LEYES Y DECRETOS (RESUMEN)
 - 5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS
 - 6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO
 - 7. ASUNTOS PRESENTADOS POR GRUPO PARLAMENTARIO
 - 8. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA POR GRUPO PARLAMENTARIO
- III. TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - 1. INICIATIVAS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 - 2. INICIATIVAS DEL PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 - 3. INICIATIVAS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 - 4. INICIATIVAS DEL SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
- IV. PERMISOS CONSTITUCIONALES**
 - 1. PERMISOS CONSTITUCIONALES PRESENTADOS
 - 2. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS
- V. DICTÁMENES APROBADOS**
 - 1. DICTÁMENES APROBADOS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 - 2. DICTÁMENES APROBADOS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
- VI. PUNTOS DE ACUERDO**
 - 1. PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 - 2. PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
- VII. DESGLOSE DE INTERVENCIONES**
 - 1. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
 - 2. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
 - 3. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
 - 4. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
 - 5. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
 - 6. DIPUTADOS DEL PSN
 - 7. DIPUTADOS DEL PAS
 - 8. DIPUTADOS DE CDPPN
 - 9. DIPUTADOS INDEPENDIENTES
- VIII. COMISIONES DE CORTESÍA**
 - 1. COMISIONES DE CORTESÍA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 - 2. COMISIONES DE CORTESÍA DEL PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 - 3. COMISIONES DE CORTESÍA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 - 4. COMISIONES DE CORTESÍA DEL SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
- IX. MESAS DIRECTIVAS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**
 - 1. PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO
 - 2. SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

APÉNDICE

ANEXO I. COMPOSICIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS Y FRACCIONES PARTIDISTAS

1. CUADRO RESUMEN DE COMPOSICIÓN (Septiembre, 2000)
2. CUADRO RESUMEN DE COMPOSICIÓN (Agosto, 2001)

ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)
2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)

ANEXO III. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN EL SALÓN DE SESIONES

ANEXO IV. ALTAS Y BAJAS EN LA LEGISLATURA










I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. MESA DE DECANOS, SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA LVIII LEGISLATURA
2. MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
3. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
4. CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS






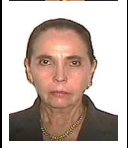



SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA LVIII LEGISLATURA

(Agosto 29, 2001)

PRESIDENTE:		Dip. Augusto Gómez Villanueva
VICEPRESIDENTES:		Dip. Hilda Anderson Nevárez (PRI)
		Dip. María Elena Alvarez Bernal (PAN)
		Dip. Héctor Sánchez López (PRD)
SECRETARIOS:		Dip. Luis Priego Ortiz (PRI)
		Dip. Víctor M. Gandarilla Carrasco (PRI)
		Dip. Rafael Rodríguez Barrera (PRI)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

(Septiembre, 2000 - Agosto, 2001)

PRESIDENTE:		Dip. Ricardo García Cervantes
VICEPRESIDENTES:		Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI)
		Dip. Eric Eber Villanueva Mukul (PRD)
		Dip. María Elena Álvarez Bernal (PAN)
SECRETARIOS:		Dip. Manuel Medellín Milán (PRI)
		Dip. Bernardo Borbón Vilches (PAN)
		Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

(Septiembre, 2000 - Agosto, 2001)

PRESIDENTA:		Dip. Beatriz Paredes Rangel
COORDINADORES DE GRUPO PARLAMENTARIO:		Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN)
		Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD)
		Dip. Bernardo de la Garza Herrera (PVEM)
		Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

(Septiembre, 2000 - Agosto, 2001)

PRESIDENTE DE LA CÁMARA:		Dip. Ricardo García Cervantes
COORDINADORES DE GRUPO PARLAMENTARIO:		Dip. Beatriz Paredes Rangel (PRI)
		Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN)
		Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD)
		Dip. Bernando de la Garza Herrera (PVEM)
		Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)

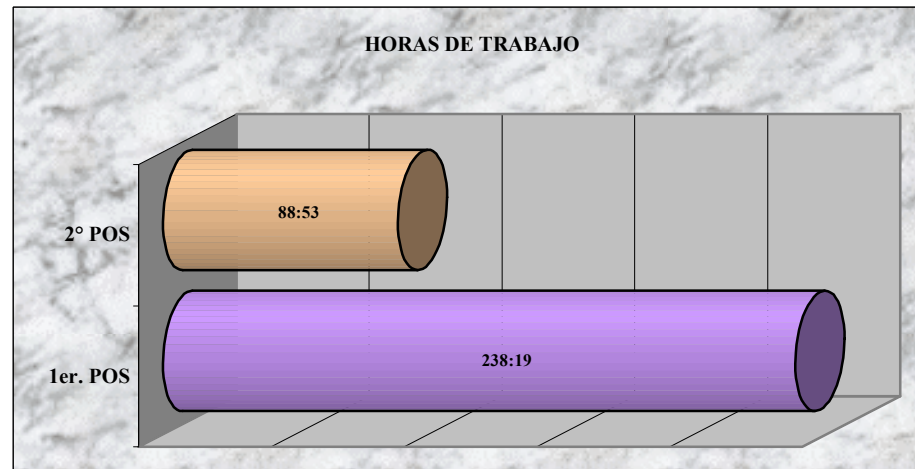
II. CIFRAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

1. SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO
2. PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS EN EL PLENO
3. CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR ORIGEN
4. DICTÁMENES APROBADOS SOBRE LEYES Y DECRETOS (RESUMEN)
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS
6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO
7. ASUNTOS PRESENTADOS POR GRUPO PARLAMENTARIO
8. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA POR GRUPO PARLAMENTARIO

II. CIFRAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

1. SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO

	1er. POS	2° POS	TOTAL
SESIONES: (*)	43	18	61
HORAS DE TRABAJO:	238:19 hrs	88:53 hrs	327:12 hrs
DURACIÓN PROMEDIO POR SESIÓN	05:32 hrs	04:56 hrs	05:22 hrs



(*) Incluye sesiones de Instalación, Congreso General, Ordinarias y Solemnes.

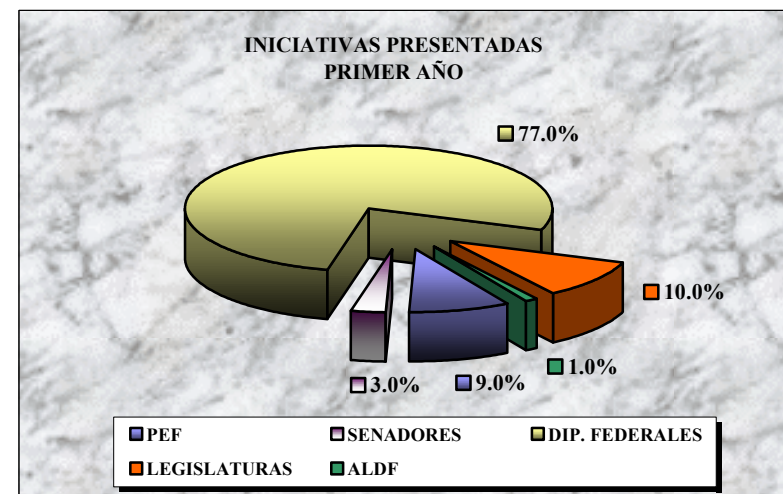
FUENTES: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.

ASUNTO	1er. POS	2º POS	TOTAL
COMENTARIOS	38	7	45
COMISIONES DE CORTESÍA	34	13	47
COMUNICACIONES	192	70	262
COMPARECENCIAS	6	-	6
EFEMÉRIDES	17	15	32
EXCITATIVAS	20	12	32
LEYES Y DECRETOS (INICIATIVAS)	80	64	144
LEYES Y DECRETOS (MINUTAS)	5	8	13
LEYES Y DECRETOS (DICTAMENES A DISCUSIÓN)	17	18	35
LEYES Y DECRETOS APROBADOS (DICTÁMENES)	17	18	35
LICENCIAS (SOLICITUDES)	3	2	5
LICENCIAS (APROBADAS)	3	2	5
PERMISOS CONSTITUCIONALES (ENTRADA) (1)	32	13	45
PERMISOS CONSTITUCIONALES (APROBADOS) (1)	32	13	45
PROPOSICIONES	209	71	280
PROTESTA DE CC. DIPUTADOS	4	7	11
PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS	22	33	55
PRONUNCIAMIENTOS	36	2	38
SOLICITUD DE PARTICULARES	-	1	1
TOTAL:	767	369	1136

Notas: (1) Se refiere a solicitudes del Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional y de ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones o prestar servicios en representaciones extranjeras.

FUENTES: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.

ORIGEN	INICIATIVAS				TOTAL	%
	1er. POS	1er. REC	2° POS	2° REC		
PODER EJECUTIVO FEDERAL	6 (*)	-	11 (**)	-	17	9.0
SENADORES DE LA REPÚBLICA	1 (***)	-	1 (***)	3	5	3.0
LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS	2	2	2	12	18	10.0
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	2	-	-	-	2	1.0
DIPUTADOS FEDERALES	69	5	50	18	142	77.0
PRI	13	3	11	3	30	16.5
PAN	12	-	9	1	22	11.5
PRD	20	-	12	12	44	24.0
PVEM	10	2	8	1	21	11.5
PT	4	-	4	-	8	4.0
PAS	1	-	-	-	1	0.5
PSN	1	-	-	-	1	0.5
CDPPN	-	-	1	-	1	0.5
CONJUNTAS	8	-	5	1	14	8.0
TOTAL:	80	7	64	33	184	100.0



(*) Incluye Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1999, presentada en la Comisión Permanente y no incluye dos minutas del Senado a iniciativas del PEF.

(**) No Incluye cinco minutas de la Cámara de Senadores sobre iniciativas del PEF, así como las observaciones a la Ley de Desarrollo Rural, recibidas el 15 de marzo de 2001.

(***) No Incluye tres minutas devueltas por la Cámara de Senadores en el 1er. POS y 3 minutas en el 2° POS.

FUENTES: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.



4. DICTÁMENES APROBADOS SOBRE LEYES Y DECRETOS

DICTAMENES	1 er. POS	2° POS	TOTAL
LEYES:	4	3	7
DECRETOS:	13	15	28

5. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS

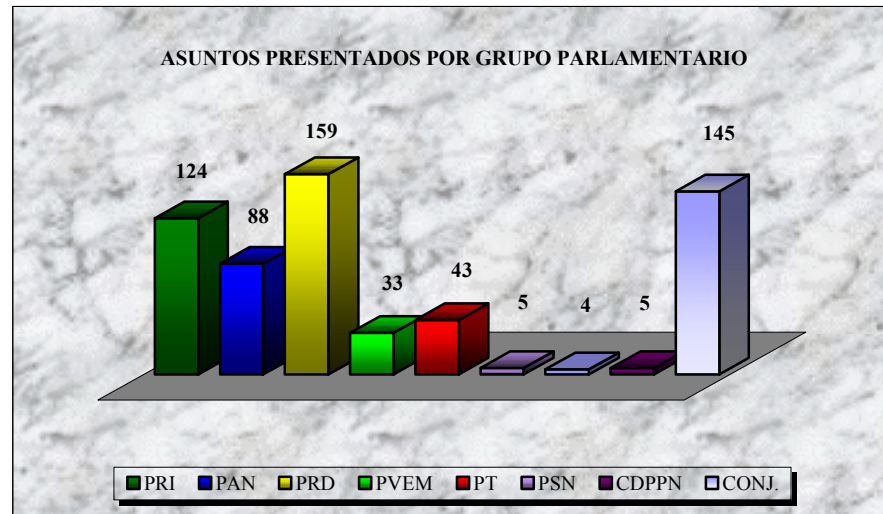
PERMISOS	1 er. POS	2° POS	TOTAL
AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL	3	1	4
PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES	19	8	27
PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	10	4	14

6. TOTAL DE ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO

DICTAMENES	1 er. POS	2° POS	TOTAL
LEYES O DECRETOS	17	18	35
PERMISOS CONSTITUCIONALES	32	13	45
PUNTOS DE ACUERDO	22	33	55
TOTAL	71	64	135

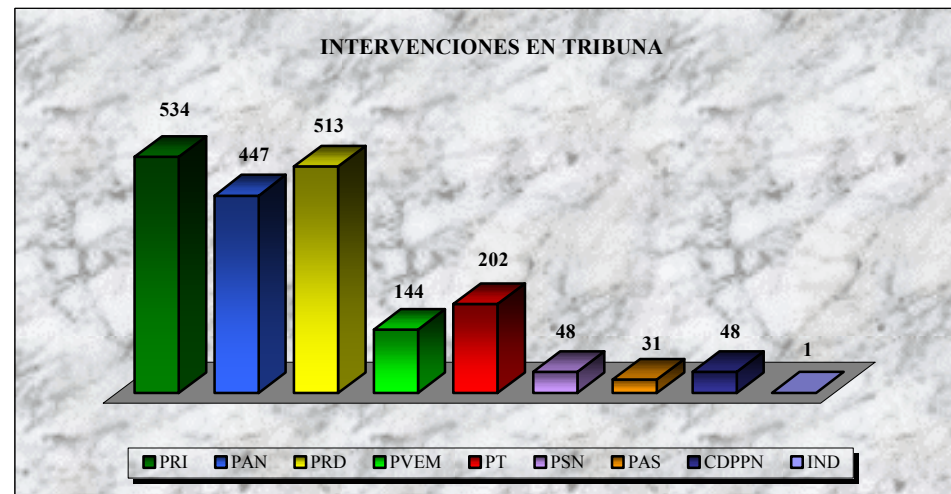
FUENTES: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.

ASUNTO	GRUPO PARLAMENTARIO									TOTAL
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PSN	PAS	CDPPN	CONJ.	
COMENTARIOS	7	10	10	2	10	1	1	-	4	45
EFEMÉRIDES	7	2	-	2	-	-	-	-	4	15
EXCITATIVAS	5	6	17	-	3	1	-	-	-	32
INFORMES DE COMISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
INICIATIVAS	24	21	32	18	8	1	1	1	13	119
MOCIONES	1	-	3	-	-	-	-	-	-	4
PROPOSICIONES	63	30	82	10	20	2	-	4	69	280
PUNTOS DE ACUERDO	4	1	-	-	-	-	-	-	50	55
LICENCIAS	2	3	-	-	-	-	-	-	-	5
TOMA DE PROTESTA	4	6	1	-	-	-	-	-	-	11
PRONUNCIAMIENTOS	7	9	14	1	2	-	2	-	3	38
TOTAL	124	88	159	33	43	5	4	5	145	606



FUENTES: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.

PARTIDO	1er. POS	2° POS	TOTAL
PRI	402	132	534
PAN	339	108	447
PRD	385	128	513
PVEM	111	33	144
PT	172	30	202
PSN	37	11	48
PAS	24	7	31
CDPPN	39	9	48
IND	-	1	1
TOTAL	1509	459	1968



FUENTES: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.

III. TRÁMITE LEGISLATIVO

1. INICIATIVAS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
2. INICIATIVAS DEL PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
3. INICIATIVAS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
4. INICIATIVAS DEL SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE



III. TRÁMITE LEGISLATIVO

1. INICIATIVAS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

- 1.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
- 1.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
- 1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES
 - 1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
 - 1.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
 - 1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
 - 1.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
 - 1.3.5 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
 - 1.3.6 INICIATIVAS DEL PSN
 - 1.3.7 INICIATIVAS DEL PAS
 - 1.3.8 INICIATIVAS CONJUNTAS
- 1.4 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS
- 1.5 INICIATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
- 1.6 MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES



III. TRÁMITE LEGISLATIVO
1. INICIATIVAS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

1.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1999.	Junio 17, 2000 PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA	Diciembre 27, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF	Se presenta de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental, conclusión que deberá ser constatada en las auditorías financieras que se practiquen relativas a ese ejercicio; en el caso del sector central se detectó que algunas dependencias no han depurado diversas cuentas de balance y omitieron efectuar el recuento físico de sus inventarios; se realizaron pagos de servicios recibidos en 1998 con cargo al presupuesto de 1999 y se adquirieron compromisos que afectaron dos ejercicios presupuestales, sin autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.	Diciembre 07, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Diciembre 26, 2000 Aprobado el proyecto de ley se turnó al Senado	En materia de deuda interna se plantea que la totalidad del déficit del Gobierno Federal sea cubierto en el mercado doméstico, por lo que se solicita un techo de endeudamiento interno neto para el Gobierno Federal por 90 mil millones de pesos; la política de deuda se convierta en un instrumento para la promoción de desarrollo del Mercado de Valores; que se establezca la posibilidad de que se lleven a cabo operaciones de intercambio o refinanciamiento de deuda; se solicite que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario cuente con la autorización para realizar operaciones de refinanciamiento; se solicite un techo de endeudamiento neto para el año 2001 de 5 mil 500 millones de pesos, que permita el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ese ejercicio fiscal.
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.	Diciembre 07, 2000 PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	Diciembre 29, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF.	Que la estrategia del mediano plazo se dirija a incrementar la acumulación de capital, a expandir la infraestructura nacional, a crear nuevas fuentes de empleo, a desarrollar el capital humano y, particularmente, a mejorar la productividad de la economía, a promover un marco institucional y jurídico adecuado que permita ser más eficiente y competitivo el proceso de intermediación financiera y estimular el otorgamiento de micro créditos para que las pequeñas y medianas empresas desarrollen su potencial y se conviertan en una fuente importante de empleos y que la estrategia de mediano plazo y la política de gasto para 2001 ponga especial atención en el gasto en educación, salud, nutrición, desarrollo rural y en otras áreas que fomenten la acumulación de capital humano.

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga la Ley Federal de Derechos.	Diciembre 07, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Diciembre 21, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.	Adecuar la Ley Federal de Derechos a las leyes sectoriales; incorporar algunas precisiones conceptuales para otorgar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; ajustar las cuotas de los derechos al costo del servicio; establecer derechos para nuevos servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; homologar el tratamiento fiscal de organismos públicos descentralizados y promover el aprovechamiento racional de los bienes del dominio público de la Nación.
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones fiscales (miscelánea fiscal).	Diciembre 07, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Diciembre 21, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado	Establecer medidas de seguridad jurídica y de promoción del cumplimiento voluntario para adecuar las disposiciones fiscales al entorno económico y para combatir la evasión fiscal.
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.	Diciembre 07, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Diciembre 21, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado	Instrumentar los compromisos adquiridos por el Gobierno Mexicano en los artículos 303, 304 y en el Anexo 303.7 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); modificar diversas disposiciones de la Ley Aduanera con el propósito de que la introducción de insumos bajo los regímenes de importación temporal, depósito fiscal y elaboración, transformación y reparación en recinto fiscalizado, se sujeten al pago del Impuesto General de Importación; reformar el artículo 110 de la Ley Aduanera, para que la maquinaria y el equipo que se importe temporalmente bajo programas de maquila o de exportación, se sujeten al pago del Impuesto General de Importación y reformar el artículo 9o. de la Ley Aduanera, para ampliar la obligación de presentar su declaración a los pasajeros que salgan del país y para reducir el umbral a



1.2. INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto que adiciona disposiciones transitorias a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. SEN. ARTURO NAVA BOLAÑOS (PAN)	Septiembre 05, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Establecer las modificaciones necesarias en la Ley de Impuesto sobre la Renta, para hacerla consistente con las disposiciones contenidas en el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que permitan la investigación en empresas dedicadas a realizar el tratamiento de aguas industriales y municipales, la generación de energía eléctrica a partir de las fuentes alternativas de energía, la producción de vehículos motores que utilicen energía de fuentes no fósiles o mixtos, así como el reciclaje de residuos sólidos, peligrosos y biológico



1.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

1.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma la Ley del Registro Nacional de Vehículos.</p> <p>DIP. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO</p>	<p>Septiembre 14, 2000</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Se propone la creación de un organismo descentralizado que respete el principio federal en el que concurren representantes del Ejecutivo Federal (Gobernación, Hacienda, Comunicaciones y Transportes y Procuraduría General de la República); que por medio de convenios, la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios creen una base de datos nacional; se propone emplear todos los recursos materiales con que cuenta el RENAVE para eliminar un importantes costo social.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 22, fracción VIII, 27, 42, 108, 119 - E, fracción XII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. RODOLFO GERARDO GONZÁLEZ GUZMÁN</p>	<p>Septiembre 21, 2000</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Propone que los contribuyentes puedan deducir las aportaciones que hagan para fondos destinados a investigación y desarrollo de tecnología, así como los destinados a programas de capacitación de sus empleados y de aquellas personas de 18 a 20 años o mayores de 40, que requieran de capacitación previa para posteriormente ingresar a la empresa; así como las inversiones que se realicen para crear nuevos puestos de trabajo a personas de 18 a 20 años o mayores de 40.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se crea la Ley Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>DIP. JAIME MARTÍNEZ VELOZ</p>	<p>Octubre 17, 2000</p> <p>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		<p>La creación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, donde se considere la expresión de los derechos a la dignidad, a la libertad, a la autorrealización, integración y partición de las personas mayores de 60 años, pensionados, jubilados y viudas mayores de cincuenta años.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.</p> <p>DIP. SALVADOR COSÍO GAONA</p>	<p>Octubre 26, 2000</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Diciembre 19, 2000.</p> <p>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que regule, promueva y facilite el servicio y las actividades de captación de recursos, la colocación de crédito y el otorgamiento de servicios mediante su integración al Sistema de Entidades de Ahorro y Crédito Popular; serán dos el tipo de entidades que podrán participar en este sistema: la cooperativa de Ahorro y Préstamo y las Sociedades Financieras Populares. Esta última es una figura que tiene como objetivo dar respuestas al reclamo de personas que desean continuar prestando servicios de ahorro y crédito popular sin adoptar la naturaleza cooperativista.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se expide el Código Penal Federal.</p> <p>DIP. JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS</p>	<p>Noviembre 14, 2000</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>El libro primero comprende las reglas generales en materia de delito, las penas y medidas de seguridad, la aplicación de sanciones y las causas de extinción de la potestad punitiva; y en el libro segundo o parte especial, se trata de proteger los bienes jurídicos relacionados con el individuo, la familia, la sociedad, la soberanía del Pueblo, la Nación, el Estado, la humanidad y la sociedad internacional.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide el Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>DIP. JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS</p>	<p>Noviembre 14, 2000</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Revisar a fondo la procuración y la administración de justicia, se establece un marco conceptual que contribuirá a la mejor interpretación de las instituciones y figuras contenidas en este anteproyecto; se regula con detalle el inicio del procedimiento a través de la denuncia y la querrela.</p>
<p>Proyecto de Ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar.</p> <p>DIP. FRANCISCO CASTRO GONZÁLEZ</p>	<p>Noviembre 14, 2000</p> <p>AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>		<p>La presente Ley es reglamentaria de los artículos 25, 26, 27 fracción XX y 73 fracciones XXIX-D y XXIX-E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de planeación y organización agropecuaria, sus disposiciones son de orden público y social y tienen por objeto fijar las normas para regular las actividades asociadas a la agroindustria de la caña de azúcar y a la rectoría del Estado en esta materia.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>DIP. SALVADOR ROCHA DÍAZ</p>	<p>Diciembre 07, 2000</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Para que se reestructure todo el capítulo segundo de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para dedicarlo al procedimiento de Juicio Político y para que el capítulo tercero del propio ordenamiento se dedique a la declaración de procedencia.</p>



... continúa PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto de Ley Federal de Amnistía. DIP. JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETÓN	Diciembre 19, 2000 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA		Que esta Ley Federal de Amnistía sea a favor de toda persona contra quien se haya ejercido o pueda ejercer acción penal ante los tribunales de la federación por delitos cometidos con el propósito de alterar la vida institucional o jurídica del Estado mexicano o de alterar la paz y el orden social establecidos con motivos políticos o de reivindicación social, haya formado parte o no de grupos armados.
Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 14 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DIP. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO	Diciembre 22, 2000 ENERGÍA Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL		Que la Secretaría de Energía regule el precio del gas LP sin la intervención de la Comisión Federal de Competencia.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DIP. SAMUEL AGUILAR SOLÍS	Diciembre 26, 2000 PUNTOS CONSTITUCIONALES		Incorporar a la seguridad social en texto de dicho artículo, en el cual se enumeran diversas garantías de naturaleza tanto social como individual, para incluir a los trabajadores de México bajo un sentido amplio de previsión social.
Proyecto de decreto de Ley Federal de la Juventud. DIP. JAIME MARTÍNEZ VELOZ	Diciembre 26, 2000 JUVENTUD Y DEPORTE		Proteger y dotar de derechos a la juventud mexicana, con la participación de las autoridades competentes, de la sociedad y de los propios jóvenes; definir una política coherente que satisfaga las necesidades juveniles y que garantice que toda y todo joven mexicano cuente con alternativas para desarrollarse.



... continúa PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto que crea el Comité del CCL (250) Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla. DIP. RUBÉN GARCÍA FARÍAS	Diciembre 28, 2000 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS		Que se honre a los fundadores de nuestra nacionalidad, como vía para fortalecer nuestra unidad.



1.3.2. INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, 36, 40, 71, 73, 115, 122 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. FANNY ARELLANES CERVANTES</p>	<p>Septiembre 07, 2000</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y SISTEMA FEDERAL</p>		<p>Pretende establecer como derecho y como obligación del ciudadano votar en los procesos de referéndum y plebiscito; reconocer a la iniciativa popular, a nivel federal, estatal, municipal y en el Distrito Federal; así como al referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, a nivel constitucional; dar facultades al Congreso de la Unión para expedir, leyes reglamentarias en la materia; y a la Asamblea legislativa, para expedir leyes que regulen estas instituciones.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>DIP. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA</p>	<p>Septiembre 12, 2000</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Diciembre 26, 2000</p> <p>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Adecua el procedimiento de juicio político a la nueva Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; las comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública, Población y de Derechos Humanos integrarán la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados: con 5 miembros, 1 Secretario y los presidentes de cada Comisión; la Junta de Coordinación Política de cada Cámara propondrá su constitución.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley General de Educación.</p> <p>DIP. JUAN ALCOECER FLORES</p>	<p>Octubre 03, 2000</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Establecer los medios que permitan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; evaluar médicamente a los niños discapacitados que puedan ser integrados a la educación regular, a la vez que se debe establecer las sanciones pertinentes a las instituciones educativas que no cumplan con las disposiciones legales de admisión a la educación regular de niños discapacitados previa valoración psicopedagógica.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 73, la fracción IV del artículo 74 y el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JULIO CASTELLANOS RAMÍREZ</p>	<p>Octubre 17, 2000</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Si al inicio de un año no estuviere aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos de la Federación, se aplicará provisionalmente los criterios inmediatos que estuvieron vigentes hasta que el Congreso o la Cámara de Diputados respectivamente los aprueben; para ello se propone ampliar el plazo para la presentación de la Cuenta Pública y que se elimine la "partida secreta" en el Presupuesto de Egresos.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 29 de la Ley General de Salud.</p> <p>DIP. ERNESTO SARO BOARDMAN</p>	<p>Octubre 24, 2000 SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>Que los usuarios de los servicios de salud públicos puedan adquirir los medicamentos prescritos por los servicios de consulta de la Secretaría de Salud e IMSS-Solidaridad en los establecimientos dedicados al expendio de medicinas, pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social y que la Secretaría de Salud fije el cuadro básico y los precios máximos de los medicamentos que puedan ser comercializados en los expendios de medicamentos del mismo, los que no deberán exceder en un 50% en el precio de su adquisición.</p>
<p>Proyecto de decreto que crea la Ley General del Instituto de la Mujer.</p> <p>DIP. MARÍA ELENA ALVAREZ BERNAL</p>	<p>Octubre 24, 2000 EQUIDAD Y GÉNERO</p>	<p>Considerada en el proyecto de Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Noviembre 29, 2000</p>	<p>Que se cree un Instituto de la Mujer para dar respuesta a los problemas de la sociedad sobre la equidad de género.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.</p> <p>DIP. JOSÉ CÉSAR NAVA VÁZQUEZ</p>	<p>Noviembre 09, 2000 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Noviembre 21, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Se propone la reestructuración de la Administración Pública Federal, para ello se crea la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Economía, se cambia la denominación de algunas Secretarías como la del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca y la de Desarrollo Social.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXVIII del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARÍA CRUZ MARTÍNEZ COLÍN</p>	<p>Noviembre 28, 2000 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Para que el Congreso legisle en materia de turismo, para establecer las bases generales de coordinación con la intervención de la Federación, las entidades federativas y los municipios.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud.</p> <p>DIP. JUAN ALCO CER FLORES</p>	<p>Diciembre 19, 2000 SALUD</p>		<p>Que se controle y vigile la distribución y venta de sustancias psicotrópicas, por prescripción médica, mediante recetarios especiales, que contengan para su control, un código de barras y holograma asignado por la Secretaría de Salud o por las autoridades sanitarias estatales.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p> <p>DIP. DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE</p>	<p>Diciembre 20, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Eficientar la labor de los agentes aduanales y de los importadores y exportadores, que se contemple un escenario en el que ante el incumplimiento, omisión o inexactitud de los datos y de las normas oficiales mexicanas, la sanción aplicable sea una multa, acompañada de la obligación del importador o exportador de subsanar la irregularidad detectada y que el bien jurídico tutelado sea perfectamente garantizado.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Pesca y del Código Penal.</p> <p>DIP. RIGOBERTO ROMERO ACEVES</p>	<p>Diciembre 21, 2000 UNIDAS DE PESCA Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Que se cree una Ley que en términos de sanciones diferencie al traficante del pescador sancionándolos de diferente manera; y se reforme al Código Penal Federal, para que la pesca o el comercio furtivo de especies de alto valor comercial, sea sancionado, pero que las acciones que ameriten penas corporales sean definidas en esta Ley.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>DIP. ALEJANDRO ENRIQUE GUTIÉRREZ</p>	<p>Diciembre 28, 2000 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Que los delitos de asalto, secuestro, tráfico de menores y robo de vehículos que especifica dicha ley, sean considerados como de delincuencia organizada y que el Ministerio Público de la Federación ejerza la facultad de atracción por iniciativa propia, o cuando sea solicitada por la autoridad persecutora de la entidad federativa en donde se haya cometido el delito.</p>



1.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Registro Nacional de Vehículos.</p> <p>DIP. MARÍA MIROSLAVA GARCÍA SUÁREZ</p>	<p>Septiembre 05, 2000 COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Que se abrogue la Ley del Registro Nacional de Vehículos por considerársele anticonstitucional; que el Estado delegue funciones y facultades a particulares contraviene lo dispuesto en el artículo 4° del Código Fiscal de la Federación, ya que la única entidad que puede cobrar impuestos es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no una empresa privada.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5° y 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Formato del Informe de Gobierno y cambio de poderes).</p> <p>DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA</p>	<p>Septiembre 05, 2000 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Se propone que se modifiquen los artículos 5° y 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que se cambie el formato del Informe de Gobierno; en la ceremonia de cambio de poderes, el presidente en funciones y el electo escucharán las intervenciones de los legisladores de cada partido político representado en el Congreso y de los grupos parlamentarios; las intervenciones de los legisladores se hará en orden creciente en razón del número de diputados de cada grupo o partido político y cada intervención no excederá de 15 minutos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el último párrafo a los artículos 112 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 56 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, 86 de la Ley de Aviación Civil, 77 de la Ley de Aeropuertos y 66 de la Ley Federal de Comunicaciones.</p> <p>DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO</p>	<p>Septiembre 07, 2000 COMUNICACIONES Y DE TRANSPORTES</p>		<p>Adicionar a los artículos que contemplan la figura de la "requisita" un párrafo que establezca que ésta no podrá en ningún caso aplicarse a la huelga.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de Amparo.</p> <p>DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ</p>	<p>Septiembre 12, 2000 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Diciembre 21, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Incluye a la desaparición forzada como delito federal grave, con pena de 15 a 40 años de prisión; la persona que hubiere participado en la comisión del delito y dé información para esclarecer los hechos tendrá derecho a reducirse la pena hasta en una tercera parte, y si contribuye a lograr la aparición con vida de la víctima, hasta en una mitad; la desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad, por lo que no se puede alegar obediencia debida, ni es prescriptible; los actos jurídicos posteriores a una detección ilegal no producirán efecto legal alguno; se sanciona a las autoridades que se nieguen a proporcionar información</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación.</p> <p>DIP. HORTENSIA ARAGÓN CASTILLO</p>	<p>Septiembre 14, 2000</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE CULTURA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>		<p>Sustituye el término "financiamiento de los servicios educativos" por "financiamiento de la educación pública" y propone que el monto anual que la Federación destine al gasto en educación pública, no pueda ser menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 54 y la fracción III de la base primera del apartado C del artículo 122; se reforma y adiciona la fracción II del artículo 166 y se deroga la fracción VI del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NUÑEZ</p>	<p>Septiembre 20, 2000</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Que las diputaciones de representación proporcional y mayoría relativa sean directamente proporcionales al número de votos que cada partido haya obtenido en la elección correspondiente, tanto en la Cámara de Diputados como en la Asamblea Legislativa del D.F.; que los diputados locales no puedan ser reelectos para el período inmediato con el carácter de suplentes, y que se derogue la fracción VI del artículo 54 Constitucional.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73, 76, 89 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. RICARDO MORENO BASTIDA</p>	<p>Septiembre 26, 2000.</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Propone que para el nombramiento del Procurador se conozcan las opiniones jurídicas y los antecedentes de los propuestos, para que el Congreso de la Unión decida al respecto y se plantea la modificación de los artículos 73, 76, 89 y el apartado A del 102 de la Constitución, para quitar la facultad exclusiva que tiene el Senado de ratificar el nombramiento del Procurador y sea una facultad concurrente de ambas Cámaras, mediante un procedimiento similar al de la elaboración de una ley y que dicho procedimiento se desarrolle en la Ley Orgánica del Congreso.</p>
<p>Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Recinto Legislativo la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".</p> <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO TAPIA MEDINA</p>	<p>Octubre 03, 2000</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Que se haga la inscripción en letras de oro y se abran todos los archivos que se encuentran en diversas dependencias del gobierno federal y en manos de particulares, para aclarar todo lo que se tenga que aclarar; que se conozcan los genocidas y se les castigue; que se cree una Comisión de Transparencia que tenga como una de sus tareas fundamentales aclarar qué pasó el 2 de octubre de 1968.</p>



INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 107 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76, 135 y 145 de la Ley de Amparo y se adicionan los artículos 79 Bis y 121 Bis a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. DAVID AUGUSTO SOTELO ROSAS</p>	<p>Octubre 03, 2000</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Resulta necesario que en materia fiscal, la Ley de Amparo contemple la necesidad de ofrecer el mismo tipo de garantías que el Código Fiscal de la Federación establece como la fianza o el embargo en vía administrativa.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 fracción XXIX - D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. J. JÉSUS GARIBAY GARCÍA</p>	<p>Octubre 10, 2000</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Que se faculte al Congreso para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y que el Congreso dictamine, apruebe y evalúe el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas, los que tendrán el carácter de obligatorio para la Administración Pública Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>DIP. SERGIO ACOSTA SALAZAR</p>	<p>Octubre 17, 2000</p> <p>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		<p>Incluye la creación del Centro Comunitario de Desarrollo Integral, en donde los adultos mayores podrán emplearse, recibir remuneración, podrán capacitarse y participar en todas las actividades que se programen.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108, 110 y 111 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA</p>	<p>Octubre 19, 2000</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Establecer la responsabilidad política del Ejecutivo Federal y en consecuencia que pueda ser sujeto de juicio político por actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos y fundamentales o de su buen despacho.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 357, 359, un segundo párrafo al artículo 373, así como a los artículos 369 bis, 370-A, 370-B, 370-C, 373-A, 373-B, 373-C, 388 bis, 395 bis, 1011 y 1012, se reforman los artículos 365, 368, 369, 370, 371 fracciones IV, V, VII, IX y X, 377, 380, 384, 389, 390 y 395, se derogan los artículos 366, 367 y 385 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>DIP. LUIS HERRERA JIMÉNEZ</p>	<p>Octubre 26, 2000 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>		<p>Contribuir a la democratización sindical en el marco de la transición política en curso y rescatar como un elemento esencial de la reforma, el principio de libertad sindical con pluralidad, autonomía y democracia, que posibilite la participación libre y directa de los trabajadores.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas y adiciones a los artículos 73, 124 y 134 de la Ley de Amparo.</p> <p>DIP. ESTEBAN DANIEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ</p>	<p>Octubre 31, 2000 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Establecer mecanismos eficaces para que previo al otorgamiento de las suspensiones, los juzgados que conozcan de las demandas de amparos verifiquen, que no se esté tramitando el mismo asunto en otro juzgado o que ya hayan sido resueltos por éste.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. ESTEBAN DANIEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ</p>	<p>Noviembre 09, 2000 UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. Diciembre 26, 2000</p>	<p>Que se promueva el fortalecimiento del federalismo desde la capital derogando y adicionando algunos artículos que excluyen al Distrito Federal de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades Federativas y del Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Municipal.</p>
<p>Proyecto de decreto que modifica el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>DIP. NORMA REYES TERÁN</p>	<p>Noviembre 14, 2000 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Diciembre 20, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Que la banda presidencial solo sea portada por el Presidente de la República y tenga los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color rojo a la franja superior; que lleve el Escudo Nacional sobre los tres colores, bordado en hilo dorado, a la altura del pecho del portador y que los extremos de la banda rematen con un fleco dorado.</p>



INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto de reformas a los artículos 2º, 25, 32, 36, 37 y 44, se adicionan los artículos 45-A, 45-B, 45-C y se adicionan dos artículos transitorios de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. MARÍA MIROSLAVA GARCÍA SUÁREZ</p>	<p>Noviembre 29, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. Diciembre 26, 2000</p>	<p>Que los derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo sean incluidos en la recaudación federal participable; que se incluya al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones Federales con base en lo que establezca la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y se crea el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en su Gasto de Inversión.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Diciembre 14, 2000 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Para que toda la educación que el Estado imparta en los distintos niveles y modalidades sea gratuita, incluida la educación superior que se imparte a través de universidades y demás instituciones públicas a las que la Ley otorgue autonomía.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>DIP. GREGORIO URIAS GERMÁN</p>	<p>Diciembre 19, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Derogación del esquema de consolidación fiscal y la acotación del régimen simplificado ya que han servido como una puerta para la elusión fiscal.</p>
<p>Proyecto de decreto de Ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar.</p> <p>DIP. ARTURO HERVIZ REYES</p>	<p>Diciembre 26, 2000 AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>		<p>Regular y fomentar la agroindustria azucarera, a través de la creación de un Instituto Nacional del Azúcar, comités de producción cañera y un Tribunal de Controversias Azucareras, entre otros.</p>



1.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el numeral 2, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. OLGA PATRICIA CHOZAS Y CHOZAS</p>	<p>Septiembre 07, 2000 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>	<p>Las reformas a la LOCGEUM (Octubre 03, 2000), consideraron la creación de la Comisión de Juventud y Deporte</p>	<p>Pretende que se adicione el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que se cree una Comisión Ordinaria que se ocupe de asuntos relacionados con la Juventud y con el Deporte.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.</p> <p>DIP. MARÍA TERESA CAMPOY RUY SÁNCHEZ</p>	<p>Octubre 31, 2000 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Para otorgar amnistía a toda persona que haya defendido los recursos naturales en la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, en el Estado de Guerrero; particularmente, en favor de los CC. Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. DIEGO COBO TERRAZAS</p>	<p>Noviembre 07, 2000 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Que toda persona tenga derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; que el Estado y los particulares protejan el ambiente para las presentes y futuras generaciones; para ello el Congreso de la Unión y los órganos legislativos locales deberán expedir leyes que garanticen y reglamenten este derecho.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental.</p> <p>DIP. MARÍA TERESA CAMPOY RUY SÁNCHEZ</p>	<p>Noviembre 09, 2000 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.</p>		<p>Regular el régimen de responsabilidad civil derivado del ejercicio de las actividades con incidencia ambiental, con la finalidad de reparar los daños a las personas o el deterioro medioambiental que pudieran ocasionarse como consecuencia de dicho ejercicio.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ</p>	<p>Noviembre 28, 2000 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>Que el procedimiento de evaluación del impacto ambiental realizado por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría facultada para tal efecto, establezca las condiciones a que se sujetarán las obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites establecidos en las disposiciones aplicables con el objeto de proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas y de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso e) a la fracción III, del artículo 4° de la Ley de la Policía Federal Preventiva.</p> <p>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</p>	<p>Diciembre 05, 2000 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Garantizar, mantener y reestablecer el orden y la paz públicos, salvaguardar la integridad de las personas, así como prevenir la comisión de delitos en las instalaciones de los partidos políticos debidamente registrados ante el Instituto Federal Electoral.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</p>	<p>Diciembre 14, 2000 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Para que la autoridad administrativa pueda practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía, así como las disposiciones administrativas de orden público e interés social y exigir la exhibición de los libros y documentos indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales.</p>
<p>Proyecto de decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y segundo del inciso g) de la fracción I del artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ</p>	<p>Diciembre 19, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que se eleve el impuesto al tabaco de manera que se desmotive el consumo de cigarros y se obtengan recursos para luchar contra los efectos negativos que ocasiona a la salud y a la economía de los mexicanos.</p>



... continúa PVEM

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 25, el párrafo primero del artículo 32, los párrafos primero y segundo, así como la fracción IV del artículo 33, los párrafos primero y segundo del artículo 34 y los párrafos primero y tercero del artículo 35, todos de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS</p>	<p>Diciembre 19, 2000</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que los fondos integrados por la Federación al desarrollo de la infraestructura básica municipal, sirvan también para procurar el mejoramiento ambiental de los lugares que padecen en la actualidad algún deterioro.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 21, fracción XVI y 87, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</p>	<p>Diciembre 27, 2000</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Cuando una Comisión no presente su dictamen dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que haya sido turnado un asunto, el Presidente de la Mesa Directiva de cualquier Cámara estará obligado no sólo actuar en consecuencia, sino que también podrá solicitar a nombre de la Asamblea, una explicación al Presidente de la Comisión que incurrió en la falta de la entrega del dictamen en el tiempo señalado.</p>



1.3.5. INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 117 y el artículo 118 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME</p>	<p>Octubre 26, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Que quede establecida de manera expresa la facultad de esta Cámara de Diputados para requerir la información que corresponda, así como la obligación de las autoridades hacendarias de proporcionarla.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de la Aviación Civil, Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME</p>	<p>Noviembre 09, 2000 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>		<p>Derogar la requisita administrativa en estos ordenamientos ya que vulnera gravemente la garantía de estos derechos colectivos laborales.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. ROSALÍA PEREDO AGUILAR</p>	<p>Noviembre 29, 2000 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Eliminar del texto constitucional la posibilidad de que algún ciudadano mexicano cuyo padre o madre no sea mexicano, también por nacimiento, pueda acceder a la titularidad del Poder Ejecutivo Federal.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JAIME CERVANTES RIVERA</p>	<p>Diciembre 07, 2000 PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Para que no se consideren monopolios aquellas actividades que el Estado ejerce de manera exclusiva en estrategias como correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; puentes internacionales; puertos, aeropuertos; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.</p>

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.*



1.3.6. INICIATIVAS DEL PSN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 87 y 91 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ampliando el plazo que se encuentra descrito de cinco a quince días.</p> <p>DIP. NORMA PATRICIA RIOJAS SANTANA</p>	<p>Noviembre 16, 2000</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Para que toda Comisión presente su dictamen en los negocios de su competencia, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha en que los haya recibido; cuando alguna Comisión juzgase necesario o conveniente demorar o suspender el despacho de algún negocio, deberá manifestarlo a la Cámara en sesión secreta y antes de que expire el plazo de 15 días, si faltando a este requisito lo retuviere en su poder por más de 15 días, la Secretaría deberá hacerlo del conocimiento del Presidente de la Cámara, a fin de que acuerde lo conveniente.</p>

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.*



1.3.7. INICIATIVAS DEL PAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 26 y el párrafo primero del artículo 72 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. DIP. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	Septiembre 21, 2000 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS		Propone que cuando el número de integrantes de un partido político con representación en alguna de las Cámaras sea inferior a cinco, se pueda integrar una representación partidista que goce de los mismos derechos y prerrogativas que un Grupo Parlamentario.

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.*



1.3.8. INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 39, numeral 2, y 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Lectura por la Secretaría, a nombre de los coordinadores de los grupos parlamentarios (PRI, PAN, PRD, PVEM y PT).</p>	<p>Septiembre 29, 2000 URGENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>Octubre 03, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Señala las comisiones ordinarias que se mantendrán de Legislatura a Legislatura en la Cámara de Diputados; establece que éstas se integrarán hasta por 30 legisladores quienes durarán por el término de la Legislatura; los diputados podrán pertenecer como máximo a tres comisiones y no se computarán las comisiones jurisdiccional y de investigación; que al aumentar el número de comisiones ordinarias, se vuelve indispensable incrementar también el número a las que puedan pertenecer; que la Cámara de Diputados pueda de legislatura a legislatura, determinar el número de diputados que han de integrar dichas comisiones sin tener una limitación adicional derivada de su propio texto.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 20 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. (PRD, PSN, CDPPN y PAS). Presentada por el Dip. Eric Eber Villanueva Mukul (PRD)</p>	<p>Octubre 12, 2000 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Se propone que la Cámara de Diputados tenga intervención a través de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; que el Ejecutivo Federal envíe los Criterios Generales de Política Económica a más tardar el día 15 de octubre, si se trata del inicio de su mandato; se establece la prohibición de partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
<p>Proyecto de decreto de reformas a la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal. (PRD, PRI, PVEM, PT y CDPPN). Presentada por el Dip. Víctor Hugo Círiga Vázquez (PRD)</p>	<p>Octubre 24, 2000 UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. Diciembre 26, 2000</p>	<p>Que se incluya en el Fondo de Aportaciones Federales a las demarcaciones del Distrito Federal.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (PRI, PRD, PT, PSN y CDPN). Presentada por la Dip. María Elena Chapa Hernández (PRI).</p>	<p>Octubre 24, 2000 EQUIDAD Y GÉNERO</p>	<p>Considerada en el proyecto de Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Noviembre 29, 2000</p>	<p>Que se cree un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Nacional de la Mujer, que se ocupe de impulsar y fortalecer el avance de las políticas públicas, gubernamentales y de la sociedad, a favor de la igualdad jurídica y la equidad de género.</p>
<p>Proyecto de decreto de Ley que crea el Fondo de Apoyo a los Ahorradores afectados por las Cajas de Ahorro. (PRD y PRI). Presentada por el Dip. José Delfino Garcés Martínez (PRD).</p>	<p>Octubre 26, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Diciembre 19, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Se integrará con una aportación inicial con cargo al Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal y aportaciones subsecuentes para cumplir el objeto del fideicomiso, que serán previstas en el Presupuesto de Egresos del 2001; se regula la constitución, integración y administración del Fondo de Apoyo a los Ahorradores afectados por las cajas de ahorros.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y el Instituto de Fomento Social para la micro, pequeña y mediana empresa y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. (PAN y PVEM). Presentada por el Dip. Fernando Herrera Ávila (PAN).</p>	<p>Octubre 26, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Diciembre 19, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Se propone una nueva figura de sociedad mercantil: la sociedad del ahorro popular; en ésta se articula la iniciativa individual para promover su constitución, la democratización del capital para dar a su gestión una amplia base social y la participación de los propios ahorradores para hacer patente y efectiva su contribución al desarrollo comunitario.</p>



INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al numeral 1 del artículo 4, así como un artículo 175-A y se deroga el numeral 3 del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de equidad y género. (PRI, PRD, PSN y PAS). Presentada por la Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD).</p>	<p>Noviembre 09, 2000 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EQUIDAD Y GÉNERO</p>		<p>Que se avance en la ejecución de acciones afirmativas tendientes a erradicar la discriminación hacia la mujer en los cargos de elección popular, introducir el concepto de equidad entre los géneros como un derecho de los ciudadanos, que permita en el corto plazo dar un trato más equitativo a las mujeres.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 5° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Presentada por la Dip. Concepción González Molina (PRI) a nombre de diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género.</p>	<p>Diciembre 07, 2000 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Diciembre 14, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Para que se incluya en el artículo 5° de esa Ley al Instituto Nacional de las Mujeres.</p>



1.4 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto que adiciona los incisos a), b), c), d), e), f), g), y h) a la fracción V, del artículo 20 de la Ley General de Salud. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA	Octubre 24, 2000 SALUD		Que se establezcan los requisitos que deben de reunir los titulares de las estructuras administrativas producto de la descentralización de los servicios de salud, establecer un perfil homogéneo en las entidades federativas además, de actualizar este ordenamiento acorde con el proceso de descentralización de los servicios de salud que se están desarrollando en el país y establecer la facultad de los poderes ejecutivos estatales para designar a estos titulares.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 57, párrafo tercero, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	Noviembre 16, 2000 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL		Para que la cuantía de las pensiones aumenten al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumenten los sueldos básicos de los trabajadores en activo.



1.5 INICIATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto para reformar la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Septiembre 26, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. Diciembre 26, 2000	Incluir a las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Diciembre 19, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DEL DISTRITO FEDERAL	Considerada en el proyecto de decreto de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. Diciembre 26, 2000	Restituir la participación del Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, para mejorar las condiciones de los servicios públicos y de la seguridad individual y colectiva de las familias.



1.6 MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

MINUTAS	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para los efectos del inciso e), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Septiembre 05, 2000 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	Diciembre 20, 2000 Aprobado el proyecto de ley se turnó al PEF	Expedir la ley que tiene por objeto regular la revisión de la Cuenta Pública y su Fiscalización Superior.
Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal.	Septiembre 05, 2000 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		Establecer que la información contenida en las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos tendrá carácter confidencial, por lo que la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, no podrá darla a conocer, salvo cuando lo solicite el Ministerio Público o la autoridad judicial en juicio realizado con motivo de responsabilidad determinada en los términos de la ley correspondiente.
Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera, para los efectos del inciso e), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Noviembre 28, 2000 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	Diciembre 27, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF	Expedir la ley que regule y normalice la situación y estadía de los vehículos de procedencia extranjera, cuya propiedad se acredite y cuyos modelos sean de 1970 a 1993.
Proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica.	Diciembre 27, 2000 COMUNICACIONES Y DE TRANSPORTES		Decretar la extinción del organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, el cual conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación.



... continúa MINUTAS

MINUTAS	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por los que se desechan las reformas a los artículos 44, 145 y 230 del Código Fiscal de la Federación, del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones fiscales, para los efectos del inciso e), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Diciembre 28, 2000 URGENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>Diciembre 28, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</p>	<p>A juicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, las reformas propuestas en la iniciativa no constituían en la realidad un debilitamiento a las defensas que tiene el contribuyente mexicano frente a la autoridad hacendaria.</p>

III. TRÁMITE LEGISLATIVO

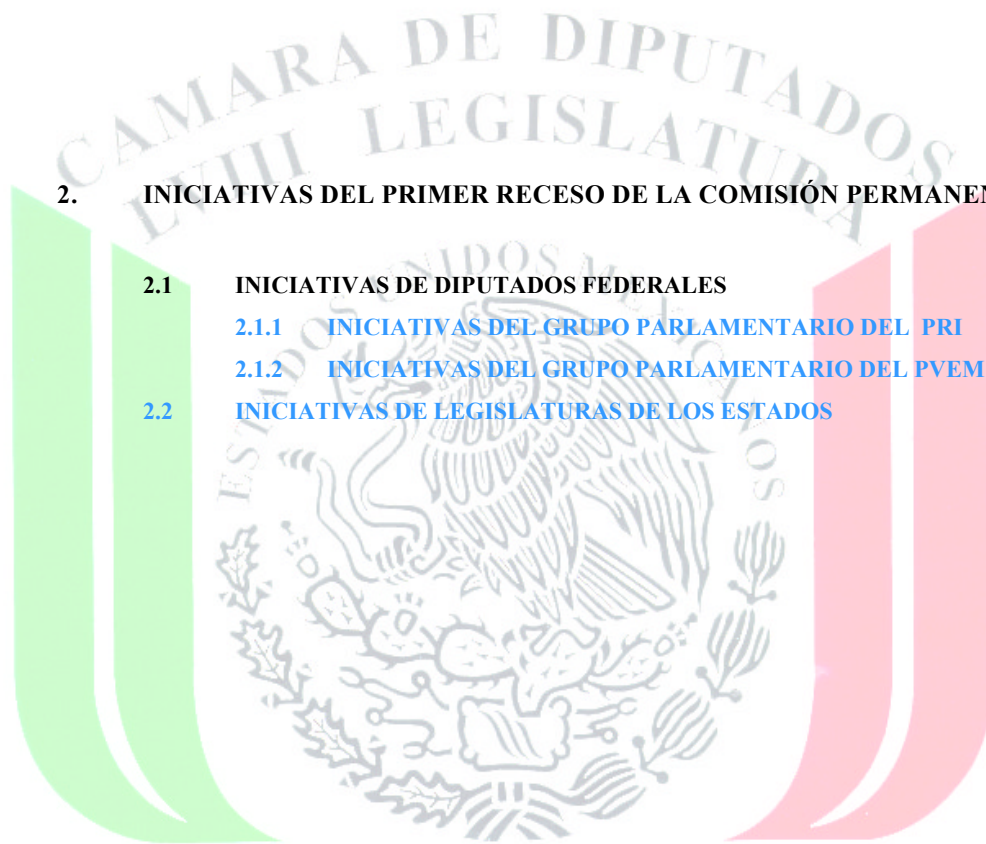
2. INICIATIVAS DEL PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

2.1 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

2.1.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

2.1.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

2.2 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS





2. INICIATIVAS DEL PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

2.1 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

2.1.1 INICIATIVAS DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones legales que regulan la conformación de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales.</p> <p>DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ</p>	<p>Febrero 28, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Modificar la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para que se señale claramente que los miembros de los órganos de gobierno de aquellas entidades que realizan actividades estratégicas, sean designados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y que estime conveniente fijar expresamente en la ley que los representantes estatales serán siempre servidores públicos.</p>
<p>Poyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera.</p> <p>DIP. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO</p>	<p>Marzo 07, 2001</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Reformar el artículo 6º, fracción II, y adicionar un inciso y) a la fracción III del artículo 7º, de la Ley de Inversión Extranjera para que la actividad de comercio al por menor de gasolina se reserve de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas, con cláusula de exclusión de extranjeros, y que en la distribución de gas licuado del petróleo, la inversión extranjera no sea mayor al 49 por ciento.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 4º de la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ramo del petróleo. (Sin lectura, Se inserta en el Diario de los Debates)</p> <p>DIP. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO</p>	<p>Marzo 07, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Permitir que la Nación lleve a cabo el transporte, almacenamiento y distribución de gas al consumidor final, por conducto de Petróleos Mexicanos (PEMEX), en los términos de las disposiciones reglamentarias, técnicas y de regulación que se expidan.</p>

(*) No incluye cuatro iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.



2.1.2 INICIATIVAS DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 7° de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.</p> <p>DIP. BERNARDO DE LA GARZA HERRERA</p>	<p>Febrero 21, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos se integre por trece miembros propietarios: siete representantes del Estado designados por el Ejecutivo Federal, uno de los cuales será el titular de la SEMARNAT o un especialista en asuntos ambientales y seis representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que deberán ser miembros activos de dicho sindicato y trabajadores de planta de Petróleos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 308 de la Ley General de Salud.</p> <p>DIP. MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE</p>	<p>Febrero 28, 2001</p> <p>SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Que toda la publicidad exterior referente a tabaco y bebidas alcohólicas se sitúe a una altura no mayor de 15 metros y a una distancia no menor a 1000 metros de cualquier institución de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y las comprendidas dentro del nivel medio superior.</p>

(*) No incluye cuatro iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.



2.2 INICIATIVAS DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2º, de la Ley de Coordinación Fiscal, en sus párrafos primero y quinto. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	Enero 17, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Propone el aumento del 20 al 25 por ciento de la recaudación federal participable; y en segundo, se pretende que la nueva fórmula permita medir la necesidad de las entidades en forma más justa, a considerar un porcentaje distribuible para entidades, en proporción directa al monto de recursos propios que destine a gasto e inversión en educación.
Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Febrero 21, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Que los diputados propietarios o suplentes de las legislaturas de los estados puedan ser reelectos para el periodo inmediato en la forma, términos y condiciones que señalen las leyes estatales, debiendo separarse de su encargo noventa días naturales antes del día de la elección.

(*) No incluye cuatro iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.

III. TRÁMITE LEGISLATIVO

3. INICIATIVAS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

- 3.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
- 3.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
- 3.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES
 - 3.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
 - 3.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
 - 3.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
 - 3.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
 - 3.3.5 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
 - 3.3.6 INICIATIVAS DE CDPN
 - 3.3.7 INICIATIVAS CONJUNTAS
- 3.4 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS
- 3.5 MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES
- 3.6 OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL



3. INICIATIVAS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

3.1 INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2° del decreto que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones que establece las bases para su ejecución en México.	Marzo 22, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Abril 23, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.	Se autoriza al Ejecutivo Federal para que a través del Banco de México (BANXICO), haga la suscripción de 3502 acciones o partes sociales de la Corporación Interamericana de Inversiones hasta por un monto de 35 millones 20 mil dólares de los Estados Unidos de América.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley que establece las bases para la ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.	Marzo 22, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Abril 23, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.	Se autoriza al Gobierno Federal para que a través del Banco de México (BANXICO), realice la aportación correspondiente a la duodécima reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento hasta por el equivalente de 4 millones 84 mil derechos especiales de giro.
Proyecto de decreto por el que se emiten o reforman las disposiciones fiscales siguientes: a) Nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta. (Miscelanea Fiscal)	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Reducción de la tasa máxima sobre el impuesto sobre la renta empresarial, deducción de inversiones, deducción de la participación de los trabajadores en las empresas, deducción en las prestaciones de seguridad social, pagos provisionales y ajuste trimestral, impuesto en cambio de residencia fiscal y reestructuraciones corporativas.
b) Nueva Ley del Impuesto al Valor Agregado. (Miscelanea Fiscal)	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Mantener como objeto de impuesto la enajenación de bienes, la prestación de servicios, el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y la importación de bienes y servicios. Se señala a la exportación de bienes o servicios como única actividad que estará a tasa 0%.

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
c) Reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. (Miscelanea Fiscal)	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Propone establecer una mecánica de tipo valor agregado aplicable a todas las bebidas alcohólicas con objeto de resolver los problemas que presentan los contribuyentes de este impuesto con el esquema de cuota fija.
d) Que reforma, adiciona y deroga la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. (Miscelanea Fiscal)	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Mantener la progresividad del gravamen acorde con el precio de venta del vehículo del que se trate, modificar el impuesto estableciendo que una parte del mismo lo determina el precio de enajenación del vehículo y reducir la tarifa en un 50% en 2001, hasta llegar a una reducción del 90% de su valor actual en 2005.
e) Reformas a la Ley del Servicio de Administración Tributaria. (Miscelanea Fiscal)	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) sea responsable del sistema de información fiscal y aduanera, así como del control estadístico en estas materias, y en consecuencia, el órgano que deba elaborar los informes en materia de recaudación fiscal que corresponda rendir el Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión.
f) Reformas al Código Fiscal de la Federación. (Miscelanea Fiscal)	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Establecer el mecanismo para que los contribuyentes realicen el envío de documentos, declaraciones e informes y demás información requerida por vía electrónica, a las direcciones de correo de las autoridades fiscales.

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
g) Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. (Miscelanea Fiscal)	Abril 05, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Abril 27, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.	Suprimir la fracción XIII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para que este órgano no tenga ya la competencia para conocer las resoluciones dictadas por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Proyecto de decretos por los que se expiden y reforman los ordenamientos en materia financiera siguientes: Proyecto de decreto por el que se expide Nueva Ley Orgánica de Nacional Hipotecaria.	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Abril 27, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.	La creación de Nacional Hipotecaria, cuyo objetivo fundamental será promover, mediante el otorgamiento de créditos y garantías, la construcción y adquisición de viviendas, preferentemente de interés social, así como la bursatilización de carteras hipotecarias generadas por intermediarios financieros.
Proyecto de decreto de Ley que crea del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros.	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Abril 26, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.	Regular las operaciones y servicios que prestará el Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros, necesarias para fomentar el desarrollo integral del sector del ahorro y crédito popular y promover su eficiencia y competitividad.
Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Abril 28, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.	Fortalecer la organización y funcionamiento de las instituciones de banca múltiple y los grupos financieros, que permitan promover su competitividad y capitalización a través de la inclusión de mecanismos preventivos, en aras de ofrecer mejores servicios a un mayor número de mexicanos y contemplar en los ordenamientos legales, las circunstancias que han influido en el desarrollo de las operaciones de las instituciones de banca múltiple y los grupos financieros.



INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Instituciones de Crédito y las Leyes Orgánicas de: Nacional Financiera (NAFIN), del Sistema BANRURAL, del Banco Nacional de Comercio Exterior, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Reafirmar la participación de las instituciones de banca de desarrollo a través de instituciones financieras privadas que asuman total o parcialmente el riesgo de recuperación de los apoyos, no obstante que existen algunas excepciones en operaciones que dada su naturaleza o por circunstancias especiales, deben atenderse de manera directa. Esta reforma implica una mayor libertad a las instituciones de banca de desarrollo, que redundará en la optimización de los recursos.
Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales.	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Se refiere a las donaciones a favor de los gobiernos de estados o municipios, cuando éstas conlleven beneficios en materia educativa o asistencia social; se propone la ampliación de tal concepto, para incluir a particulares, de tal suerte que el beneficio económico no corra a cargo exclusivamente del Estado, sino también de particulares.
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	Abril 05, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL		Propone otorgar a los trabajadores independientes en general y a los trabajadores al servicio de las dependencias y entidades públicas de carácter estatal o municipal el derecho a tener una cuenta individual en una administradora de Fondos para el Retiro.
Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia presupuestaria.	Abril 05, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES		Dar certidumbre al procedimiento de aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.



... continúa PEF

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto que crea la Ley de Capitalización del Procampo.	Abril 17, 2001 DESARROLLO RURAL, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		Dar certidumbre y suficiencia a los apoyos gubernamentales dirigidos al sector rural, agroalimentario y forestal de México y dar a conocer a los productores los apoyos gubernamentales que van a estar disponibles en los próximos años a través del Programa de Apoyos Directos al Campo.



3.2 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN). Sen. Fernando Gómez Esparza (PRI)	Abril 10, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Disminuir las tarifas del impuesto sobre automóviles nuevos, estableciendo un incremento gradual que no lesione a los adquirentes de vehículos y que beneficie a los compradores de vehículos cuyos precios sean de moderados a medios.



3.3 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

3.3.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se cambie el nombre del Distrito Federal por el de Estado de Juárez.</p> <p>DIP. RUBÉN GARCÍA FARÍAS</p>	<p>Marzo 20, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Modificar el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue: "La ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene, y en caso de que los poderes federales se trasladen a un lugar distinto, o se constituya en una entidad federativa, se erigirá en el Estado de Juárez, con los límites y extensiones que le asigne el Congreso General."</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 5° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ FELICIANO MOO Y CAN</p>	<p>Marzo 20, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Adicionar un numeral tercero al artículo 5° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que: "cada Cámara mediante acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, pueda aprobar que ciudadanos representativos de organizaciones sociales, políticas, culturales y, en general, de interés superior para la vida nacional, puedan tener acceso al recinto de la Cámara respectiva, ante el Pleno y hacer uso de la palabra en la forma y condiciones que acuerden los órganos competentes."</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO</p>	<p>Marzo 27, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Mejorar el funcionamiento del Congreso de la Unión; fortalecer la vinculación de los miembros del Congreso de la Unión con sus representados; impulsar la colaboración entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo Federal; fortalecer al Senado de la República; vigorizar el papel del Congreso de la Unión.</p>
<p>Proyecto de decreto que crea el Código Federal de Ejecución de Sentencias.</p> <p>DIP. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO</p>	<p>Marzo 29, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Se plantea la celebración de convenios de colaboración entre la Federación, a través de la Secretaría de Gobernación (Segob), y los distintos estados de la República, para que los principios de esta iniciativa se incorporen en las legislaciones locales.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ</p>	<p>Abril 10, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Modificar el formato de presentación del Informe de Gobierno; eliminar la figura del Secretario General de la Cámara de Diputados distribuyendo sus funciones entre las áreas de servicios Parlamentarios y Administrativos y Financieros; dar permanencia institucional a la Junta de Apoyo Administrativo como una estructura que complemente las funciones administrativas encargadas a la Junta de Coordinación Política.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>DIP. JOSEFINA HINOJOSA HERRERA</p>	<p>Abril 10, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Reducir las penas contempladas en algunos de los artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en los casos de posesión y portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, a fin de que la autoridad jurisdiccional determine si ha o no lugar la sustitución de la pena privativa de la libertad corporal.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. FERNANDO ORTÍZ ARANA</p>	<p>Abril 19, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Determinar que en la elección presidencial, en el caso de que ningún candidato logre obtener la mayoría absoluta de los votos y la diferencia entre la votación obtenida por los dos candidatos que resulten con mayor número de votos, sea menor a cinco puntos porcentuales, se realizará una segunda vuelta electoral en la que sólo participarán esos dos candidatos.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción VII del artículo 2º y reforma el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Planeación.</p> <p>DIP. CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ</p>	<p>Abril 25, 2001</p> <p>PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Que el presupuesto anual que presente el Ejecutivo Federal, además de las previsiones normales en los rubros del llamado gasto programable en todas las funciones del desarrollo social y de las asignaciones correspondientes al ramo 33, contenga un volumen especial de recursos que se asignen directamente a las comunidades y territorios autónomos para que puedan disponer de manera libre y autónoma; que esta asignación anual no sea menor al 10% del total del gasto que se programe para todas las funciones de desarrollo social.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en los Muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el apotegma de Melchor Ocampo: "Es hablándonos no matándonos, como habremos de entendernos".</p> <p>DIP. AGUSTÍN TRUJILLO ÍÑIGUEZ</p>	<p>Abril 25, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Rescatar de una de las páginas de la historia y fijar en la memoria de los mexicanos una elocuente sentencia de Melchor Ocampo que dice "Es hablándonos no matándonos, como habremos de entendernos", con el fin de alejar el fantasma de la violencia de la geografía nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 46 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>DIP. EUGENIO JAVIER HERNÁNDEZ FLORES</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE VIVIENDA</p>		<p>Corregir las condiciones de inequidad que impiden a un amplio sector de trabajadores afiliados al INFONAVIT el acceso a los créditos que dicho organismo otorga.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se adiciona un segundo párrafo a esa disposición y se recorre el actual segundo párrafo.</p> <p>DIP. JESÚS ALI DE LA TORRE</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Permitir que el Estado, por conducto de la autoridad competente, pueda disponer la conclusión del periodo autorizado para la estancia en el país, de un extranjero y determinar su expulsión, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, confiriéndose al extranjero el derecho de impugnar la determinación por los medios legales procedentes; establece que únicamente cuando medien causas de seguridad nacional, el Presidente de la República determine la expulsión inmediata y sin necesidad de juicio previo de cualquier extranjero cuya presencia juzgue inconveniente.</p>



3.3.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>DIP. ARMANDO SALINAS TORRE</p>	<p>Abril 05, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>Aprobada el proyecto de decreto se turnó al Senado</p> <p>(Dictamen conjunto)</p>	<p>Establecer en un solo ordenamiento jurídico la responsabilidad administrativa de los servidores públicos y en otro los juicios políticos y las declaraciones de procedencia, establecer controles y sanciones administrativas, independientemente a la sanción penal a la que haya lugar y crear el registro público de servidores públicos sancionados.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>DIP. MARÍA EUGENIA GALVÁN ANTILLÓN</p>	<p>Abril 05, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p> <p>(Dictamen conjunto)</p>	<p>Establecer acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquella genere; que las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos o locales por el manejo o aplicación indebidos de los fondos que la Ley señale, sean determinadas y sancionadas por las autoridades federales o locales, respectivamente de conformidad con sus propias legislaciones.</p>
<p>Proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. MARCOS PÉREZ ESQUER</p>	<p>Abril 09, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO</p>		<p>Eliminar la disposición constitucional que prohíbe la reelección de los miembros de los ayuntamientos, a fin de dejar a las legislaturas locales la responsabilidad de legislar respecto de la forma, condiciones y demás supuestos en que pueda darse dicha reelección e incluso para no legislar en este aspecto.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que crea la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia.</p> <p>DIP. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA</p>	<p>Abril 10, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Establecer reglas más claras para el desarrollo de los procedimientos de juicio político, de declaración de procedencia y de responsabilidad del Ejecutivo Federal, separando el marco jurídico de éstos, del que establece el procedimiento de responsabilidades administrativas; establecer con mayor claridad los sujetos de responsabilidad política y las causales de juicio político; reducir considerablemente los plazos para desarrollar los procedimientos; establecer con claridad en la legislación secundaria, la posibilidad de exigencia de responsabilidad penal ante el Congreso de la Unión, del Presidente de la República.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 fracción IV y el Primer Transitorio de la reforma del 12 de junio del 2000 de la Ley de Sanidad Animal.</p> <p>DIP. MOISÉS ALCALDE VIRGEN</p>	<p>Abril 10, 2001</p> <p>AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>	<p>Abril 26, 2001.</p> <p>Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado.</p>	<p>Adecuar la Ley Federal de Sanidad Animal en lo referente a los tiempos de establecimiento de puntos de verificación e inspección zoosanitaria en territorio mexicano y en lo referente a los requisitos de instalación de los mismos, a fin de propiciar el margen de tiempo necesario para la instalación de dichos centros y alentar la inversión de los particulares.</p>
<p>Proyecto de decreto que deroga el artículo 198 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. MERCEDES HERNÁNDEZ ROJAS</p>	<p>Abril 10, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Eliminar el artículo 198 de la Ley Federal de Derechos por ser inequitativo, dado que afecta a la industria turística y a las comunidades locales al condicionar a los usuarios, nacionales y extranjeros, el uso y disfrute de los elementos naturales ante el pago de un derecho.</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.</p> <p>DIP. ERNESTO SARO BOARDMAN</p>	<p>Abril 10, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Dar un mayor grado de seguridad jurídica a las operaciones comerciales de crédito, estableciendo como requisito para la validez de un pagaré, la impresión de la huella dactilar en dicho documento.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4° y 6° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de ampliar el segundo periodo ordinario de sesiones.</p> <p>DIP. DAVID RODRÍGUEZ TORRES</p>	<p>Abril 19, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Ampliar el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, proponiendo que: el Congreso se reunirá a partir del 1° de septiembre de cada año, para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias y a partir del 1° de marzo de cada año para celebrar un segundo periodo de sesiones; el segundo periodo de sesiones ordinarias no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 149, la fracción II del artículo 150 y deroga la V del artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>DIP. VICTORIA RUTH SONIA LÓPEZ MACÍAS</p>	<p>Abril 19, 2001</p> <p>TURISMO Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Que no se causen regalías por ejecución pública de transmisiones radiales o televisivas cuando no exista lucro; se considera que no existía lucro en las siguientes circunstancias:</p> <p>a) Que la ejecución sea mediante la comunicación de una transmisión recibida directamente en un aparato monoreceptor de radio o televisión y</p> <p>b) No se efectúe un cobro para ver u oír la transmisión.</p>



3.3.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que deroga el párrafo 2, modifica y adiciona el párrafo 3 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Marzo 20, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Permitir que en el informe presidencial haga uso de la palabra un legislador federal por cada uno de los partidos representados en el Congreso y hacer posible que estas intervenciones se realicen en orden creciente, en razón del número de diputados de cada grupo partidista y que cada una de ellas no exceda de 15 minutos.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un décimo párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. PEDRO MIGUEL ROSALDO SALAZAR</p>	<p>Marzo 22, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>El Estado y la sociedad promuevan la participación justa y equitativa de la población de mayor edad, definida como senectud, en la vida económica, política, social y cultural de la nación; que el Estado garantice una pensión mínima de vejez a todos los ciudadanos mayores de 65 años que no hayan accedido al derecho a esta pensión por jubilación o seguro de vejez y cesantía, otorgada por las instituciones públicas de seguridad social.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° fracción V de la Ley Federal de Correduría Pública; los artículos 10, 2, 5, 6, 7, 44, 56, 90, 91, 194, 205 y 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles; el artículo 407 segundo párrafo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y los artículos 8 fracción XI y 38-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.</p> <p>DIP. DAVID AUGUSTO SOTELO ROSAS</p>	<p>Marzo 27, 2001</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Incluir la figura de Corredor Público en todos aquellos artículos que únicamente mencionan al "Notario", para quedar en términos de "Notario o Corredor Público".</p>



... continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona un inciso f) a la fracción II del artículo 115, cambiando de orden el actual inciso e), para pasar a ser inciso f) de la fracción II del citado artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO MAGALLANES RODRÍGUEZ</p>	<p>Marzo 27, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Adicionar el artículo 115 constitucional para que los municipios, previo aviso de su cabildo respectivo y aprobado por las dos terceras partes de sus integrantes, puedan concesionar servicios públicos municipales.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona una fracción con cinco incisos y doce párrafos al artículo 116, cambiando de orden y que la actual fracción VI pase a ser fracción VII y ésta última, pase a ser la fracción VIII del artículo mencionado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ ANTONIO MAGALLANES RODRÍGUEZ</p>	<p>Marzo 27, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Adicionar el artículo 116 constitucional para elevar a rango constitucional a los órganos de Fiscalización Superior de las entidades federativas y que dichos organismos cuenten con autonomía funcional e independencia presupuestaria, en los términos que determinen las leyes respectivas.</p>
<p>Proyecto de decreto que modifica el inciso c) y adiciona el inciso j) al artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de veto presidencial.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Abril 05, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Reformar el inciso c) del artículo 72 constitucional para reducir la mayoría calificada de dos terceras partes del total de votos de la Cámara exigida para superar el veto presidencial, por la simple mayoría absoluta de los miembros presentes; adicionar el inciso j) al artículo 72 constitucional para incluir dentro de los casos en que no procede el veto por disposición constitucional expresa, a la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las reformas constitucionales.</p>



... continúa PRD

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Decreto por el que se reforma el párrafo tercero al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. GREGORIO URIAS GERMÁN</p>	<p>Abril 09, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Permitir que las cámaras del Congreso de la Unión, a pedido de una cuarta parte de sus miembros tratándose de los diputados y de una tercera parte si se trata de los senadores, tengan la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de la administración pública centralizada, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, para lo cual el titular del Ejecutivo Federal proveerá en todo momento lo necesario; hacer que los resultados de las investigaciones se den a conocer tanto al Ejecutivo Federal como a la Cámara respectiva, sin perjuicio de que ésta última, cuando haya lugar, ponga a disposición de la autoridad competente el asunto, ya sea para que se proceda conforme a las leyes aplicables o en su caso se aplique el Título Cuarto de la Constitución</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al artículo 3º; el inciso e) al artículo 14; el inciso d) al artículo 21 y el inciso k) al artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>DIP. ADELA DEL CARMEN GRANIEL CAMPOS</p>	<p>Abril 17, 2001</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		<p>Hacer que el Estado, la sociedad y la familia sean corresponsables en la adopción y aplicación de medidas tendientes a procurar los servicios de salud infantil; proporcionar servicios de salud gratuitos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de desventaja social, especialmente a los trabajadores agrícolas, de la calle y del sector informal de la economía.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. HORTENSIA ARAGÓN CASTILLO</p>	<p>Abril 19, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EQUIDAD Y GÉNERO</p>		<p>Elevar a rango constitucional el principio de "igualdad de géneros", señalando que "el varón y la mujer son iguales ante la Ley. El Estado mexicano impulsará todas las medidas necesarias destinadas al logro de la equidad y la igualdad en el trato y el otorgamiento de las oportunidades a mujeres y hombres."</p>

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; adiciona la Ley Federal de Protección al Consumidor; adiciona la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; adiciona la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y adiciona la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ramo del petróleo.</p> <p>DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA</p>	<p>Abril 25, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ENERGÍA</p>		<p>Dar solución a los problemas en la cadena de producción del gas licuado de petróleo de consumo popular, con la creación de una instancia única reguladora de su venta, distribución y comercialización.</p>
<p>Proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Derechos Lingüísticos y deroga la fracción IV del artículo 7 de la Ley General de Educación.</p> <p>DIP. UUC-KIB ESPADAS ANCONA</p>	<p>Abril 25, 2001</p> <p>ASUNTOS INDÍGENAS Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Establecer las condiciones legales que generen una auténtica reconversión lingüística del Estado, acorde con la pluralidad lingüística de la nación y rechazar el acondicionamiento del ejercicio de los derechos lingüísticos a la proporción de hablantes de cada lengua que en particular tenga dentro del territorio nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Amnistía.</p> <p>DIP. ESTEBAN DANIEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Decretar la amnistía para todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal ante los Tribunales de la Federación o ante los Tribunales del Distrito Federal en materia de fuero común, ya sea porque hayan pretendido modificar por vía violenta la estructura política del Estado mexicano, o el orden social establecido, o porque los delitos que se les imputen se encuentren vinculados con dicho móvil, formando parte o no de grupos armados.</p>



3.3.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO</p>	<p>Marzo 22, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Establecer cuatro husos horarios que cubran las siguientes secciones del territorio nacional: el huso horario de 75°; el huso horario de 90°; el huso horario de 105°; el huso horario de 120°; a las islas, los arrecifes y cayos del territorio nacional se les dará el huso horario que les corresponda a su situación geográfica y de acuerdo a los instrumentos de derecho internacional suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal y el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>DIP. MARÍA TERESA CAMPOY RUY SÁNCHEZ</p>	<p>Marzo 27, 2001</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Imponer pena de seis meses a seis años de prisión y por el equivalente de mil a veinte mil días de multa a quien posea o realice cualquier actividad de tráfico con especies de flora o fauna silvestre consideradas en peligro de extinción; calificar como delitos graves el tráfico de fauna.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que reforma la fracción IV del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el primer párrafo del artículo 10; la fracción VII del artículo 11; y se adiciona un párrafo tercero a la fracción II del artículo 12, un párrafo quinto al artículo 14, un párrafo segundo al artículo 15 y un párrafo segundo al artículo 33, de la Ley de Aeropuertos.</p> <p>DIP. ALEJANDRO RAFAEL GARCÍA SAINZ ARENA</p>	<p>Marzo 27, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA , DE TRANSPORTES Y DE COMUNICACIONES</p>		<p>Permitir que el Congreso de la Unión ratifique el otorgamiento de concesiones en cada uno de los procedimientos de concesión para la administración, operación, explotación y construcción de aeropuertos que lleve a cabo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 2° de la Ley Reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>DIP. OLGA PATRICIA CHOZAS Y CHOZAS</p>	<p>Abril 05, 2001</p> <p>EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS</p>		<p>Establecer que "las actividades que necesitarán título y cédula para su ejercicio profesional serán las que tengan repercusión directa sobre el patrimonio y la salud física y mental de las personas para quienes se lleve a cabo el ejercicio profesional o tengan impacto sobre el patrimonio nacional, medio ambiente y recursos naturales."</p>



INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona un inciso f) al artículo 38; el inciso f) del numeral 6 del artículo 45; el inciso f) e inciso g) al artículo 82 y el artículo 103, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. CONCEPCIÓN SALAZAR GONZÁLEZ</p>	<p>Abril 09, 2001</p> <p>REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>		<p>Aprobar la alteración del orden para la dictaminación de iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las comisiones, siempre y cuando exista causa justificada; dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas, respetando y guardando un riguroso orden de tramitación basado en la fecha en que se turnó la iniciativa, proyecto o proposición a la Comisión.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el numeral 4, donde el actual se recorre pasando a 5, al artículo 175 del Título Segundo referente al Capítulo Primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).</p> <p>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</p>	<p>Abril 19, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Establecer que: "Los partidos políticos registren en un mínimo del 15% del total de sus candidatos postulados a cargos de Diputado Federal y Senador de la República, a ciudadanos menores de 30 años al día de la elección".</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 226 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>DIP. MARÍA TERESA CAMPOY RUY SÁNCHEZ</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Permitir que independientemente del ejercicio de la acción penal, el perjudicado por cualquiera de los delitos a que se refiere esta ley, pueda demandar del o de los autores de los mismos, la reparación y el pago de los daños y perjuicios sufridos con motivo de dichos delitos, garantizando que esta acción pueda ejercitarse sin tener que agotar previamente las que sean competencia del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adicionan los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 41 y se reforman los numerales 1 y 6 y se adiciona un numeral 7 al artículo 47 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Regular las relaciones de control entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo; reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para permitirle a las comisiones de las Cámaras, que puedan requerir la comparecencia de personas que presumiblemente resulten responsables de los actos u omisiones que se les imputen, así como contar con una organización más viable que facilite su creación y la difusión de sus trabajos y resultados alcanzados.</p>



3.3.5 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el inciso c) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. FÉLIX CASTELLANOS HERNÁNDEZ</p>	<p>Abril 19, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Establecer que: "El proyecto o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo Federal, será devuelto, con sus observaciones, a la Cámara de su origen. Deberá ser discutido de nuevo por ésta y si fuese confirmado por la mayoría absoluta de los miembros presentes, pasará otra vez a la Cámara revisora. Si por ésta fuese sancionado por la misma mayoría, el proyecto será ley o decreto y el Presidente de la Cámara revisora ordenará su publicación en el Diario Oficial de la Federación".</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo octavo de la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.</p> <p>DIP. ROSALÍA PEREDO AGUILAR</p>	<p>Abril 19, 2001</p> <p>COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL</p>		<p>Permitir que la inscripción de vehículos otorgue reconocimiento de la propiedad de los mismos y que, en ningún caso, una misma persona pueda inscribir más de un vehículo conforme a lo que la ley establezca.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona una zona VIII bis y IX bis a los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>DIP. JAIME CERVANTES RIVERA</p>	<p>Abril 27, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>		<p>Establecer zonas diferenciadas en los sitios urbanos donde se concentra el turismo; señalar que el pago de los derechos debe ser proporcional a las ganancias que se obtengan y equitativo respecto de esos mismos ingresos.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 9; fracciones VI y VII del artículo 11; los artículos 16, 59, 62, 75, 90, 91, 96, 97, 98, 100 y fracción XX del artículo 101 de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p> <p>DIP. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS</p>	<p>Abril 27, 2001</p> <p>RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA</p>		<p>Definir la colaboración que debe existir entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en el otorgamiento de concesiones; que los beneficiarios del tiempo concesionado sean los tres poderes públicos del país, estableciéndose un porcentaje fijo del tiempo del total de la hora que podrán utilizar; lograr que las estaciones de radio y televisión que operen con carácter local en las entidades federativas estén obligadas a transmitir la programación de los poderes locales, de las comisiones de los derechos humanos estatales y de los institutos electorales de los estados.</p>



3.3.6 INICIATIVAS DE CDPPN

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN</p>	<p>Marzo 20, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA</p>		<p>Realizar una reforma total del sistema tributario federal con el fin de lograr que el gobierno recaude los recursos necesarios para instrumentar los programas que la sociedad requiere y establecer un sistema tributario que permita que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales conforme a su capacidad económica y de pago.</p>



3.3.7 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° bis de la Ley Federal de Competencia Económica. (PRI, PRD, PVEM, PT PSN y CDPPN), presentada por el Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI).</p>	<p>Marzo 22, 2001 COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE TRANSPORTES</p>	<p>Abril 27, 2001 Quedó de Primera Lectura</p>	<p>Declarar a la aviación comercial como área prioritaria del desarrollo nacional y actividad de interés público, para lo cual el Estado participará en las empresas que operen aerolíneas bandera. Permitir que el Estado mantenga el derecho de veto a cualquier decisión que tomen estas empresas y facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para regular las tarifas de las aerolíneas bandera a fin de evitar que estas representen el ejercicio de una práctica monopólica.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de que se apliquen de manera expedita los estímulos fiscales destinados al fomento de la investigación y la tecnología nacional. Presentada por el Dip. José Marcos Aguilar Moreno (PAN) a nombre de diputados de la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Marzo 29, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>		<p>Permitir que los estímulos fiscales determinados para el Ejercicio Fiscal del Año 2001, sean destinados de manera pronta y expedita a los contribuyentes por los proyectos de investigación que realicen.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 59 y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 64 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Presentada por el Dip. Juan Alcocer Flores (PAN), a nombre de diputados de la Comisión de Cultura.</p>	<p>Abril 23, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE CULTURA</p>	<p>Abril 30, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al Senado</p>	<p>Que los bienes de instituciones de banca múltiple sujetos a enajenación no se consideren para ningún efecto bienes nacionales, salvo aquellos que hayan sido declarados monumentos nacionales artísticos o históricos y que en el caso de bienes que, con anterioridad a la publicación de la presente ley, hayan sido declarados monumentos nacionales artísticos o históricos, la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario pueda autorizar que estos se entreguen en donación a la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</p>



INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que crea la Ley para el fomento de la tolerancia religiosa; el ejercicio de la libertad de conciencia y la eliminación de toda forma de intolerancia y discriminación basada en las creencias, o convicciones religiosas, Reglamentaria del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Dip. Sergio Acosta Salazar (PRD), a nombre de diputados integrantes del PRI, PRD, PT y CDPPN.</p>	<p>Abril 26, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>		<p>Fomentar y promover la tolerancia religiosa, impulsando consecuentemente una cultura de la paz y coordinar entre los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal las actividades relacionadas con la cultura y fomento a la tolerancia religiosa; promover y garantizar la libertad de conciencia y creencias, en cuanto a convicciones religiosas; establecer las bases y modalidades para la eliminación de toda forma de intolerancia y discriminación basada en las convicciones y creencias religiosas relacionadas con la espiritualidad; preservar los principios históricos que conforman al Estado Mexicano: laicidad, separación del Estado y las iglesias y la libertad de culto.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. presentada por el Dip. Édgar Consejo Flores Galván (PRI), a nombre de diputados integrantes del PRI y PRD.</p>	<p>Abril 27, 2001 AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE DESARROLLO RURAL</p>		<p>Promover el desarrollo rural integral y sustentable del país, en los términos de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asegurar que el Estado impulse un proceso de transformación social y económica que conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural a través del fomento de las actividades agropecuarias y forestales y de todas aquellas actividades productivas que se desarrollen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, poniendo especial cuidado en el uso óptimo y el mejoramiento de la tierra.</p>



3.4 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS

INICIATIVA	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-C del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>		<p>Otorgar al Congreso de la Unión la facultad para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y municipios en materia de asentamientos humanos, protección, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos forestales del país, con objeto de cumplir los fines previstos en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 387 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<p>Abril 26, 2001</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Imponer las penas por fraude señaladas en el artículo 386 del mismo Código, a toda persona que para obtener un lucro indebido, fabrique, duplique, sustituya, venda o ponga en circulación fichas, tarjetas, planchuelas u otros objetos análogos de cualquier material, como signos convencionales en sustitución de la moneda legal.</p>



3.5 MINUTAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

MINUTAS	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Abril 10, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Abril 25, 2001. Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</p>	<p>Manifestarse en contra de las resoluciones que se dicten en el incidente de cumplimiento sustituto de sentencias de amparo, así como contra la determinación sobre la caducidad en el procedimiento tendiente al cumplimiento de las mismas.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 49 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados; 40 y 41 del Código Penal Federal y 193 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Sen. Yolanda González Hernández (PRI)</p>	<p>Abril 17, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>		<p>Enterar a la Tesorería de la Federación de los costos descontados de administración y gastos de mantenimiento y conservación de los bienes asegurados y destinarlos en partes iguales a apoyar los presupuestos de egresos del Poder Judicial de la Federación, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Salud.</p>
<p>Proyecto de Ley de Sociedades de Inversión.</p>	<p>Abril 25, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Abril 28, 2001. Aprobado el proyecto de ley se turnó al PEF</p>	<p>Regular la organización y funcionamiento de las sociedades de inversión, la intermediación de sus acciones en el mercado de valores y los servicios que deberán contratar para el correcto desempeño de sus actividades.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p>	<p>Abril 25, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>Abril 28, 2001. Aprobado con modificaciones el proyecto de decreto se devuelve al Senado</p>	<p>Regular la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen, el Registro Nacional de Valores y las autoridades y servicios en materia de mercado de valores, en la aplicación de la presente ley, las autoridades deberán procurar la protección de los intereses de los inversionistas, el desarrollo de un mercado de valores equitativo, eficiente, transparente y líquido, así como minimizar el riesgo sistemático y fomentar una sana competencia en el mismo.</p>

MINUTAS	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.	Abril 25, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Abril 28, 2001. Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF	Modificar el plazo para la resolución de las promociones realizadas por las sociedades de actividades auxiliares del crédito; establecer como obligatoria la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dichas organizaciones puedan realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas, incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencia o transmisión de fondos, con el público dentro del territorio nacional.
Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 1º; se reforma el artículo 2º; se deroga el párrafo primero del artículo 4º y se adiciona un sexto párrafo al artículo 18 y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Abril 26, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS INDÍGENAS	Abril 28, 2001. Aprobado el proyecto de decreto se turnó a las legislaturas de los estados.	Reconocer y garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos; elegir de acuerdo con sus normas y prácticas tradicionales, a las autoridades y representantes de sus propias formas de gobierno interno; acceder a las formas de tenencia de la tierra establecidas por la Constitución; elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Aviación Civil. Sen. Eric Rubio Barthell (PRI)	Abril 27, 2001 COMUNICACIONES Y DE TRANSPORTES		Otorgar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la facultad para expedir certificados de matrícula de aeronavegabilidad y los de explotador de servicios aéreos y en su caso decretar la suspensión, cancelación y revalidación de los mismos, así como llevar el registro de Aeronáutica Civil; establecer que la SCT ejercerá la autoridad aeronáutica en los aeropuertos, helipuertos y aeródromos a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
Proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. Presentada por Senadores integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.	Abril 27, 2001 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE COMUNICACIONES		Establecer las bases que normen el funcionamiento del Canal de Televisión del Congreso de la Unión en los términos de lo dispuesto en los artículos 130, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; señalar que el Canal de Televisión del Congreso es un órgano del Poder Legislativo de servicio público con presupuesto, organización, infraestructura técnica y personal propios.



3.6 OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

OBSERVACIONES	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Observaciones al decreto emitido por el H. Congreso de la Unión que contiene la Ley de Desarrollo Rural, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 72 constitucional.</p>	<p>Marzo 15, 2001 AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE DESARROLLO RURAL</p>	<p>Abril 23, 2001 Se aprueba Punto de Acuerdo para solicitar información adicional al PEF</p> <p>Abril 27, 2001 Se recibe respuesta del PEF, el anexo no forma parte de las</p>	<p>Establece la implementación de políticas y programas de corto, mediano y largo plazo, para guiar la planeación rural y garantizar la coordinación de los diferentes órdenes de gobierno; y generar de manera sustantiva las condiciones propicias para el mejoramiento económico y social del Sector.</p>

III. TRÁMITE LEGISLATIVO

4. INICIATIVAS DEL SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

- 4.1 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
- 4.2 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES
 - 4.2.1 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
 - 4.2.2 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
 - 4.2.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
 - 4.2.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
 - 4.2.5 INICIATIVAS CONJUNTAS
- 4.3 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS



4. INICIATIVAS DEL SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

4.1 INICIATIVAS DE SENADORES DE LA REPÚBLICA

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto de reformas y adiciones a los artículos 65, 66 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 4, 6 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Junio 06, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Articular desde el punto de vista constitucional un sistema de control político específicamente referido a la evaluación de los resultados de la gestión gubernamental con relación a los planes, metas y programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEN. FIDEL HERRERA BELTRAN (PRI)	Junio 27, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Equilibrar las competencias federales con las estatales con el fin de que cada entidad federativa se beneficie mediante el reconocimiento constitucional de su facultad para establecer contribuciones sobre los ingresos que percibe la Federación por la explotación y aprovechamiento de recursos naturales; Establecer una clara delimitación de la facultad impositiva de los estados y de la Federación, corrigiendo la centralización fiscal a favor de ésta, así como la dificultad interpretativa que actualmente existe en las disposiciones constitucionales vigentes en la materia.
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Agosto 15, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Establecer que las leyes federales no limiten la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c) (del mismo artículo), ni concedan exenciones con relación a las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes del dominio público de la Federación, de los estados o de los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por particulares, con fines de lucro, bajo cualquier título; tampoco se aplicará dicha exención cuando tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto

(*) No incluye tres iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.



4.2 INICIATIVAS DE DIPUTADOS FEDERALES

4.2.1 INICIATIVAS DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 5 al artículo 20 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>DIP. JOSÉ ÁLVARO VALLARTA CECEÑA</p>	<p>Junio 06, 2001</p> <p>GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Aumentar un numeral 5 al artículo 20 del COFIPE, para señalar que en caso de vacante ocurrida por la falta de un Senador electo por el principio de primera minoría, por cualquiera de las causas previstas en la ley, se llame al suplente, y si se presentara nuevamente la vacante (por parte del suplente), se llamaría para ocupar el lugar, a la segunda fórmula que el mismo partido hubiera registrado en la Entidad Federativa correspondiente.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se modifica la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>DIP. EDDIE VARÓN LEVY</p>	<p>Agosto 08, 2001</p> <p>COMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Asegurar y dar total certeza jurídica a los concesionarios de derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales, así como a los que ocupen posiciones orbitales geoestacionarias, para que quienes cubran estos servicios dentro de nuestro territorio nacional y estén asociados con sistemas satelitales extranjeros o mexicanos, tengan un trato nacional, es decir, que lo hagan en las mismas condiciones y términos, con la finalidad de hacer valer en total plenitud la reciprocidad internacional para los satélites mexicanos</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes federales en materia fiscal y administrativa para el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos.</p> <p>DIP. JOSÉ MANUEL MEDELLÍN MILÁN</p>	<p>Agosto 08, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Crear el marco legal necesario para que Petróleos Mexicanos tenga la autonomía de gestión que le permita crecer y ser una empresa estatal de mercado, moderna, eficiente y próspera; un esquema tributario no confiscatorio que incremente su valor, incentive la productividad y en el mediano plazo mejore su capacidad contributiva; un régimen operativo que le permita fomentar la creación de nuevas y medianas empresas mexicanas en las actividades conexas a la petrolera.</p>

(*) No incluye tres iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.



4.2.2 INICIATIVAS DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se crea la "Ley del Congreso de la Unión" y se abroga la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. DIP. RICARDO GARCÍA CERVANTES	Agosto 15, 2001 REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Redefinir la organización y funcionamiento del Congreso de la Unión, de las cámaras que lo integran y de la Comisión Permanente, con el objeto de hacer efectivas las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Poder Legislativo Federal.

(*) No incluye tres iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.



4.2.3 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso j) del artículo 72; se reforman las fracciones VI y VII del artículo 73; la fracción IV del artículo 74 y se deroga el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Mayo 23, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Unificar los ingresos y egresos en una sola ley, precisar la fecha de presentación del presupuesto, prohibir expresamente cualquier partida secreta, establecer los lineamientos para la reconducción presupuestaria, acordar un período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión para aprobar el presupuesto, en caso de ser necesario y prohibir de manera expresa el veto presidencial en materia presupuestaria.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Mayo 23, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Redefinir los plazos, recursos, formas y funciones de autoridades y sanciones, a efecto de desarrollar los procedimientos administrativos por el uso de derechos, estableciendo que a falta de norma fiscal expresa se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo décimo y se agrega un párrafo undécimo al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA</p>	<p>Junio 13, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Consolidar la autonomía presupuestaria del Poder Judicial, al proponer que en el mismo texto de la Constitución Política se le asigne un porcentaje mínimo del Presupuesto de Egresos de la Federación, considerando que la autonomía administrativa y presupuestaria es imprescindible para cada Poder del Estado.</p>



INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo a la fracción II del artículo 5° transitorio de la Ley del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	Junio 27, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Señalar que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) reduzca el monto de la garantía o instrumento de pago de los créditos otorgados por las instituciones que hubieran sido admitidas por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, en contravención de las normas publicadas en tiempo y forma por el mismo fondo en el Diario Oficial de la Federación y que hubieran sido reportados como tales en el resultado de la auditoría ordenada por la Cámara de Diputados; establecer que la institución de que se trate deberá absorber el costo de dichos créditos y que el Instituto no pueda admitir otros activos en sustitución de los derechos de cobro devueltos.
Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 68, 69, 71, 72, 78 y 79 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. DIP. TOMÁS TORRES MERCADO	Junio 27, 2001 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Que todos los trabajadores tengan derecho a formar parte de cualquier sindicato que exista en la dependencia correspondiente, conservando la libertad de separarse o renunciar a formar parte de la asociación. Asimismo que todos los trabajadores tengan el derecho de no afiliarse a sindicato alguno.
Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	Julio 04, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Que desaparezca la Subcomisión de Examen Previo, para acabar con las demoras que han paralizado las denuncias de juicio político que se han presentado; se elimine la participación de comisiones ordinarias en el procedimiento de Juicio Político; que todo el procedimiento de juicio político sea materia exclusiva de la Comisión Jurisdiccional, y que se reduzcan los plazos a la mitad de lo que actualmente se contempla.



... continúa PRD

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Acceso a la Información relacionada con los Actos Administrativos y de Gobierno del Poder Ejecutivo de la Unión. DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA	Julio 11, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Institucionalizar el derecho de acceso a la información en poder de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, como uno de los fundamentos de la democracia representativa y como un instrumento básico para impulsar la apertura y transparencia de la actividad estatal y corregir las prácticas de ocultamiento de información oficial.
Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Servicio de Administración Tributaria. DIP. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	Julio 18, 2001 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Permitir que la Junta de Gobierno y el Presidente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sean nombrados por el Congreso de la Unión y que la primera dure en el cargo por un periodo de seis años. Constituir un sistema único de información hacendaria sobre el uso y destino de los recursos públicos (federales, estatales y municipales), así como de las políticas públicas y sus programas y contar con un esquema de control, fiscalización y evaluación del gasto en los tres órdenes de gobierno que incorpore aspectos cualitativos, como el cumplimiento de metas, y cuya operación esté determinada por el reglamento que para tal efecto se expida.
Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Nacional, Información y Organismos de Inteligencia. DIP. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA	Agosto 01, 2001 GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Establecer los objetivos, la estructura, las funciones y las atribuciones de los órganos de seguridad nacional, así como los mecanismos para la obtención, control y difusión de información de inteligencia, con el objeto de dotar a los órganos de gobierno del Estado mexicano de un eficaz y moderno servicio de seguridad nacional e inteligencia, capaz de brindar el apoyo necesario para la adopción e instrumentación de políticas nacionales y sectoriales en la materia, estableciendo de esta forma, el marco legal necesario que regule las bases jurídicas, orgánicas, funcionales y doctrinales de los organismos de inteligencia nacionales.



... continúa PRD

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</p>	<p>Agosto 08, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Que el Ejecutivo Federal deje de intervenir en la designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, facultando al Congreso de la Unión para realizar dichos nombramientos, estableciendo que: "Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada. Para tales efectos, la comisión facultada de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, realizará una consulta conforme al procedimiento que estime pertinente y someterá una terna a consideración del Pleno respectivo, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas,</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la última parte del tercer párrafo del artículo 17; el inciso a) de la fracción III, los incisos a) y c) del párrafo primero de la fracción V y la fracción IX del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 y 158 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</p>	<p>Agosto 08, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Crear tribunales locales que resuelvan causas civiles y penales en última instancia (tribunales de casación), con el objeto de otorgar soberanía a los tribunales de justicia de las entidades federativas, garantizar en el marco constitucional un presupuesto adecuado para hacer frente a las demandas de la función jurisdiccional y descargar asuntos que actualmente, por la vía de amparo directo, son competencia de los tribunales colegiados de circuito.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</p>	<p>Agosto 15, 2001</p> <p>TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Derogar del marco jurídico laboral la cláusula de exclusión que actualmente establece que el patrón admitirá exclusivamente como trabajadores a quienes sean miembros del sindicato contratante y separará del trabajo a aquellos miembros que renuncien o sean expulsados de dicho sindicato; Lo anterior con el propósito de contribuir a la creación de condiciones adecuadas para impulsar la democratización de las organizaciones sindicales y fomentar las actividades productivas del país.</p>

(*) No incluye tres iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.

2º REC - I AÑO
SPAVAA / SAH

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.



4.2.4 INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DIP. ERIKA ELIZABETH SPEZIA MALDONADO	Mayo 23, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Establecer en la Constitución que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma; que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, siempre y cuando estos constituyan mas de la mitad de los miembros activos de cada una de las Cámaras, acuerde las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados.

(*) No incluye tres iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.



4.2.5 INICIATIVAS CONJUNTAS

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos y cultura indígena. (PRD y PT e IND) Presentada por el Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD)	Mayo 16, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Recuperar los contenidos básicos de los acuerdos de San Andrés y plasmarlos en la iniciativa de ley elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).

(*) No incluye tres iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.



4.3 INICIATIVAS DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS

INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Mayo 23, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Que a la apertura de las sesiones ordinarias del Primer Periodo del Congreso, asista el Presidente de la República y presente un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país; que el Congreso de la Unión evalúe la actividad de la administración pública, proponiendo las medidas que estime necesarias en la forma que establezcan las leyes.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 40 del Código Penal Federal.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<p>Mayo 30, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Señalar que tratándose de delitos contra la salud el numerario y los bienes muebles o inmuebles que se decomisen, se destinarán a constituir un Fondo administrado por la Secretaría de Salud cuyo recurso será destinado a establecer programas de prevención de todas sus modalidades, contra el consumo de estupefacientes y en general contra las adicciones.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 72, 88, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114; y se deroga el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<p>Mayo 30, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Modificar las formas, procedimientos, plazos y sanciones en los procesos de responsabilidad administrativa, estableciendo que los servidores públicos de la federación, estados o municipios en el ejercicio de sus funciones, pueden contraer responsabilidad: Administrativa, Penal y Civil.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 59; se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73; se reforma la fracción VI del artículo 74 y los artículos 83 y 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<p>Mayo 30, 2001 PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Establecer como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la de fijar los precios y tarifas de la gasolina, diesel, gas y energía eléctrica en la Ley de Ingresos de la Federación.</p>



INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 196 y 196 bis del Código Penal Federal.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>Junio 20, 2001</p> <p>JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Imponer de tres a nueve años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa, al que expenda, comercie, adiestre o suministre aún gratuitamente, a cualquier persona, con fines no industriales, alguna de las sustancias contempladas en la fracción V del artículo 245 de la Ley General de Salud o en sus disposiciones reglamentarias.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</p>	<p>Junio 20, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Establecer que a nadie podrá limitarse o coartarse los derechos en materia laboral en razón de su género, raza, religión, estado civil o cualquier otra forma de discriminación, en este sentido, a ninguna mujer podrá negársele o privársele de una fuente laboral por encontrarse en estado de embarazo o en virtud del estado civil o el número de hijos que posea.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se derogan los incisos b), c), f) y g) del punto quinto de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO</p>	<p>Junio 27, 2001</p> <p>PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las entidades federativas puedan tener la facultad tributaria para realizar el cobro de algunos impuestos hasta ahora restringidos por la fracción XXIX del artículo 73 y que por ello, son de competencia federal; derogar los incisos que le otorgan a la Federación la facultad de establecer contribuciones especiales sobre la producción y consumo de tabacos labrados; gasolina y otros productos derivados del petróleo; explotación forestal; y producción y consumo de cerveza.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>Julio 04, 2001</p> <p>HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>		<p>Establecer que "en el caso de las playas, la zona federal marítimo terrestre, los terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marítimas concesionados o pensionados, colindantes con terrenos de breña, donde no se cuente con los servicios de agua potable, drenaje o electricidad, el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, se pagará de conformidad con la cuota establecida en la zona I a que se refiere el presente artículo y el 232-D de esta Ley."</p>



INICIATIVA (*)	ENTRADA/COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	MATERIA
Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	Julio 11, 2001 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Estipular que "cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que tengan como fin o resultado cometer cualquiera de los delitos previstos por el Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, sean sancionadas, por ese sólo, hecho como miembros de la delincuencia organizada".
Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Julio 11, 2001 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Homologar el criterio de la práctica judicial-laboral con la materia civil, a efecto de propiciar seguridad jurídica para cientos de trabajadores que solicitan la impartición de justicia, estipulando que: "si en el juicio correspondiente, el patrón no comprueba la causa de la rescisión de un trabajador, éste tendrá derecho a que se le paguen los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta el cumplimiento del laudo, así como al pago de los gastos y costos que con motivo del juicio haya erogado el trabajador".
Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Julio 18, 2001 RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Establecer las condiciones jurídicas necesarias para que se restrinja el acceso a la pornografía que se difunde por Internet, estipulando que: "Las compañías o en general todas las empresas que se dediquen a prestar el servicio de Internet deberán desechar todo tipo de información o presentación de imágenes pornográficas, que se presenten por sus líneas de servicio, a las que se acceso directamente por los usuarios" y que "todos los establecimientos abiertos al público en general deberán establecer sistemas y/o programas que eviten el acceso a este tipo de
Proyecto de decreto por el que adicionan los incisos A, B, C, D, E y F del artículo 164 de la Ley del Seguro Social. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Agosto 01, 2001 SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		Regular las bases jurídicas sobre el establecimiento de estancias-hogar para pensionados del Seguro Social estipulando que: "El ramo de la vejez, cubrirá también la eventualidad de que el asegurado o asegurada que no tuviere esposa (o) o concubina (concubinario), o bien que esta (e) se encuentre incapacitada (o), ni descendientes con quien pudiese vivir en familia, podrá solicitar su ingreso y en su caso el de su pareja, a la estancia-hogar que le corresponda, en la que se otorgarán las prestaciones establecidas en esta Ley y en el Reglamento respectivo, para tal fin".

(*) No incluye tres iniciativas de CC. senadores, turnadas a comisiones legislativas del Senado de la República.

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.

IV. PERMISOS CONSTITUCIONALES (AUSENCIAS PEF)

1. **PERMISOS CONSTITUCIONALES (SOLICITUDES)**
2. **PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS**





IV. PERMISOS CONSTITUCIONALES (AUSENCIAS PEF)

1. PERMISOS CONSTITUCIONALES (SOLICITUDES)

NOMBRE	ENTRADA/ COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	OBJETO
Proyecto de decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 16 de noviembre de 2000, a fin de que participe en la VIII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Asia - Pacífico (APEC), en la Ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam. (*)	Octubre 31, 2000 RELACIONES EXTERIORES PRIMER POS	Octubre 31, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF	Sostener encuentros bilaterales con los mandatarios asistentes para revisar el estado que guardan nuestras relaciones y abordar temas de interés común de la agenda internacional.
Proyecto de decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 16 al 19 de noviembre de 2000, a fin de que participe en la X Cumbre Iberoamericana, en Panamá, República de Panamá. (*)	Octubre 31, 2000 RELACIONES EXTERIORES PRIMER POS	Octubre 31, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF	Examinar conjuntamente con los mandatarios de las naciones de habla hispana, los grandes retos que enfrentan las naciones iberoamericanas en desarrollo.
Proyecto de decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que dentro del permiso constitucional concedido por el H. Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2000, realice una visita de trabajo a la República de Singapur los días 12 y 13 de noviembre de 2000. (*)	Noviembre 07, 2000 RELACIONES EXTERIORES PRIMER POS	Noviembre 07, 2000 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF	Realizar visita de trabajo a la República de Singapur.
Proyecto de Decreto que concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 30 de enero del 2001, a fin de participar en el Foro Económico Mundial, en la ciudad de Davos, Suiza, así como realizar visitas de trabajo a Frankfurt, Alemania y a Milán, Italia.	Enero 10, 2001 2a. COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PRIMER RECESO	Enero 17, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF	Que México Participe activamente en los principales foros económicos internacionales a efecto de fomentar el comercio exterior, las inversiones productivas y la generación de empleo en el territorio nacional.



NOMBRE	ENTRADA/ COMISIÓN	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	OBJETO
<p>Proyecto de decreto que concede permiso al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de marzo de 2001, a efecto de que realice una visita de trabajo al Estado de California, Estados Unidos de América.</p>	<p>Marzo 07, 2001 2a. COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PRIMER RECESO</p>	<p>Marzo 15, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</p>	<p>Establecer un nuevo diálogo con el titular ejecutivo del Estado de California, Gray Davis, teniendo como temas principales el fenómeno migratorio, la educación, en todos sus niveles, la tecnología, el desarrollo energético, el comercio bilateral y las inversiones productivas.</p>
<p>Proyecto de decreto que concede permiso al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 5 al 8 de abril de 2001, a efecto de que realice una visita de Estado a la República de Colombia y participe en la reunión de Jefes de Estado del Grupo de los Tres, que se llevará a cabo en Caracas, República de Venezuela.</p>	<p>Marzo 07, 2001 2a. COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PRIMER RECESO</p>	<p>Marzo 15, 2001 Aprobado el proyecto de decreto se turnó al PEF</p>	<p>Definir los proyectos de colaboración y complementación económica que deberán realizarse en los próximos años a favor del desarrollo y bienestar de los países integrantes del Grupo de los Tres y de la región a la cual pertenecen.</p>
<p>Proyecto de decreto que concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 18 al 24 de abril a efecto de que realice una visita de Estado a Canadá y participe en la Tercera Reunión Cumbre de las Américas, en la ciudad de Quebec, Canadá; así como los días 3 y 4 de mayo de este mismo año para que intervenga en la Conferencia de líderes del Comité Judío-Americano, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América. (*)</p>	<p>Abril 05, 2001 RELACIONES EXTERIORES SEGUNDO POS</p>	<p>Abril 09, 2001 Aprobado el decreto se turnó al PEF</p>	<p>Visita de Estado a Canadá, participación en la Tercera Reunión Cumbre de las Américas en la Ciudad de Quebec, Canadá, e intervención en la Conferencia de líderes del Comité Judío-Americano, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América. (*)</p>

(*) Minutas del Senado de la República.



2. PERMISOS CONSTITUCIONALES APROBADOS

PERMISO CONSTITUCIONAL	APROBACIÓN	OBJETO
<p>Proyecto de decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 16 de noviembre de 2000, a fin de que participe en la VIII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Asia - Pacífico (APEC), en la Ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam. (*)</p>	<p>Octubre 31, 2000</p> <p>PRIMER POS</p>	<p>Sostener encuentros bilaterales con los mandatarios asistentes para revisar el estado que guardan nuestras relaciones y abordar temas de interés común de la agenda internacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 16 al 19 de noviembre de 2000, a fin de que participe en la X Cumbre Iberoamericana, en Panamá, República de Panamá. (*)</p>	<p>Octubre 31, 2000</p> <p>PRIMER POS</p>	<p>Examinar conjuntamente con los mandatarios de las naciones de habla hispana, los grandes retos que enfrentan las naciones iberoamericanas en desarrollo.</p>
<p>Proyecto de decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que dentro del permiso constitucional concedido por el H. Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2000, realice una visita de trabajo a la República de Singapur los días 12 y 13 de noviembre de 2000. (*)</p>	<p>Noviembre 07, 2000</p> <p>PRIMER POS</p>	<p>Realizar visita de trabajo a la República de Singapur.</p>
<p>Proyecto de Decreto que concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 30 de enero del 2001, a fin de participar en el Foro Económico Mundial, en la ciudad de Davos, Suiza, así como realizar visitas de trabajo a Frankfurt, Alemania y a Milán, Italia.</p>	<p>Enero 17, 2001</p> <p>PRIMER RECESO</p>	<p>Que México Participe activamente en los principales foros económicos internacionales a efecto de fomentar el comercio exterior, las inversiones productivas y la generación de empleo en el territorio nacional.</p>



PERMISO CONSTITUCIONAL	APROBACIÓN	OBJETO
Proyecto de decreto que concede permiso al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 23 de marzo de 2001, a efecto de que realice una visita de trabajo al Estado de California, Estados Unidos de América.	Marzo 15, 2001 PRIMER RECESO	Establecer un nuevo diálogo con el titular ejecutivo del Estado de California, Gray Davis, teniendo como temas principales el fenómeno migratorio, la educación, en todos sus niveles, la tecnología, el desarrollo energético, el comercio bilateral y las inversiones productivas.
Proyecto de decreto que concede permiso al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 5 al 8 de abril de 2001, a efecto de que realice una visita de Estado a la República de Colombia y participe en la reunión de Jefes de Estado del Grupo de los Tres, que se llevará a cabo en Caracas, República de Venezuela.	Marzo 15, 2001 PRIMER RECESO	Definir los proyectos de colaboración y complementación económica que deberán realizarse en los próximos años a favor del desarrollo y bienestar de los países integrantes del Grupo de los Tres y de la región a la cual pertenecen.
Proyecto de decreto que concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 18 al 24 de abril a efecto de que realice una visita de Estado a Canadá y participe en la Tercera Reunión Cumbre de las Américas, en la ciudad de Quebec, Canadá; así como los días 3 y 4 de mayo de este mismo año para que intervenga en la Conferencia de líderes del Comité Judío-Americano, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América. (*)	Abril 09, 2001 SEGUNDO POS	Visita de Estado a Canadá, participación en la Tercera Reunión Cumbre de las Américas en la Ciudad de Quebec, Canadá, e intervención en la Conferencia de líderes del Comité Judío-Americano, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América. (*)

(*) Minutas del Senado de la República.

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.*

V. DICTÁMENES APROBADOS

1. [DICTÁMENES APROBADOS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES](#)
2. [DICTÁMENES APROBADOS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES](#)





V. DICTÁMENES APROBADOS

1. DICTÁMENES APROBADOS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

LEYES O DECRETOS	APROBACIÓN	MATERIA
Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 39 numeral 2 y artículo 43 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Octubre 03, 2000 Se turnó al Senado (412 PRO) (7 CONTRA)	Se establecen 40 comisiones ordinarias que fungirán durante la LVIII Legislatura, las cuales tendrán a su cargo las tareas de elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyan para la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales y se modifica el número de comisiones a las que puede pertenecer cada diputado.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.	Noviembre 21, Se turnó al Senado (366 PRO) (9 CONTRA)	Se adecua el marco normativo de la Administración Pública Federal, con el objeto de fortalecer no solamente la eficacia con la que se presta la función ejecutiva, si no con la precisa intención de dar sustento y legitimidad social al Gobierno Federal.
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (1)	Noviembre 29, Se turnó al Senado (407 PRO)	Se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Nacional de las Mujeres, en el cual contará con personalidad jurídica y patrimonio propio y su objetivo será el de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.
Decreto que reforma el artículo 5° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	Diciembre 14, 2000 Se turnó al Senado (375 PRO) (2 CONTRA)	Incorporar al Instituto Nacional de las Mujeres en el texto del artículo, para que su funcionamiento, operación, desarrollo y control, en lo que no se oponga a aquellas leyes específicas, se sujeten a las disposiciones de esa ley.



... continúa dictámenes aprobados

LEYES O DECRETOS	APROBACIÓN	MATERIA
Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores y se adiciona el artículo 51-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. (2)	Diciembre 19, 2000 Se turnó al Senado (446 PRO) (1 CONTRA)	Se crea un Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, con el fin de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos destinados a resolver el problema de los ahorradores defraudados.
Decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo Nacional, la Bandera y el Himno Nacionales.	Diciembre 20, 2000 Se turnó al Senado (410 PRO) (4 CONTRA)	Se establece el uso correcto de la Banda Presidencial, que por ser una forma de representación de la Bandera Nacional, debe tener una identidad exacta a la misma.
Ley de Fiscalización Superior de la Federación. (*)	Diciembre 20, 2000 Se turnó al PEF (394 PRO) (12 CONTRA)	Se facilita la operación de la institución encargada de la Fiscalización Superior de la Federación garantizando su adecuada y eficiente función, y se obtendrá un mejor control constitucional respecto de la Cuenta Pública, logrando mayor transparencia respecto a la utilización de los fondos públicos por parte de los entes gubernativos del Estado.
Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.	Diciembre 21, 2000 Se turnó al Senado (458 PRO)	Se tipifica a la desaparición forzada de personas como un acto ilícito penal, por lo que se fortalecen los instrumentos jurídicos de nuestro Estado de Derecho, para que puedan prevenirse y sancionarse tales conductas.



LEYES O DECRETOS	APROBACIÓN	MATERIA
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	Diciembre 21, 2000 Se turnó al Senado (428 PRO)	Se busca el propósito de simplificar y mejorar la seguridad jurídica, combatir la evasión y elusión fiscales, y adecuar las disposiciones fiscales al entorno económico de este ordenamiento legal.
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (Miscelánea). (El Senado devuelve minuta con observaciones a los artículos 45, 145 y 230 del Código Fiscal de la Federación).	Diciembre 21, 2000 Se turnó al Senado (412 PRO) Diciembre 28, 2000 Se turnó al PEF (374 PRO)	Se modifican diversas disposiciones fiscales con el objetivo de establecer una serie de medidas tendientes a incentivar que los contribuyentes con adeudos fiscales se acerquen al fisco a cubrirlos y regularicen así su situación financiera.
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.	Diciembre 21, 2000 Se turnó al Senado (428 PRO)	Se instrumentan los compromisos adquiridos por el Gobierno Mexicano derivados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), así como los adoptados en el marco del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero.
Decreto por el que se reforman los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Diciembre 26, 2000 Se turnó al Senado (448 PRO)	Se fortalece el marco jurídico de dicho ordenamiento legal haciendo acorde con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, referente a los procedimientos de juicio político y declaración de procedencia.



... continúa dictámenes aprobados

LEYES O DECRETOS	APROBACIÓN	MATERIA
Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal. (3)	Diciembre 26, 2000 Se turnó al Senado (465 PRO) (1 CONTRA)	Se incorpora al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, con el objeto de que esté en igualdad de condiciones que el resto de las entidades federativas.
Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2001.	Diciembre 26, 2000 Se turnó al Senado (465 PRO) (3 CONTRA)	Se establecen los lineamientos tributarios que se han adoptado para regular los ingresos del sector público que se alcanzarán en el año 2001, estos lineamientos contemplan acciones de política fiscal y monetaria, políticas de recaudación, el comportamiento de los precios internacionales del petróleo y el ritmo de expansión de las economías de nuestros principales socios comerciales.
Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 1999.	Diciembre 27, 2000 Se turnó al PEF (437 PRO) (21 CONTRA)	Se realizó el estudio, discusión, análisis y evaluación de los resultados de la Cuenta Pública Federal alcanzados en el ejercicio fiscal del año 1999 de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental.
Decreto por el que se crea la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera. (*)	Diciembre 27, 2000 Se turnó al PEF (252 PRO) (196 CONTRA)	Se cambia el nombre de proyecto original por el de Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera, se determinan los lineamientos para regular su estadía en el país, estableciendo que los interesados deberán de legalizar sus unidades en un plazo no mayor de 120 días a partir de la publicación de esta Ley, y en caso de que no sean legalizadas durante este periodo, las unidades tendrán que salir del país o ser donadas al fisco federal en un plazo no mayor de 45 días.



... continúa dictámenes aprobados

LEYES O DECRETOS	APROBACIÓN	MATERIA
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001.	Diciembre 29, 2000 Se turnó al PEF (480 PRO)	En su elaboración, las estrategias planteadas para cumplir con lo previsto se fundamentan en dos puntos principales; la necesidad de un esfuerzo adicional en materia de finanzas públicas para crear condiciones que permitan un entorno económico que garantice un desarrollo sostenido a largo plazo; aplicar en toda la administración pública un programa de austeridad que permita disminuir el gasto del sector público en áreas que no son prioritarias.

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.*



2. DICTÁMENES APROBADOS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PROYECTOS DE LEY O DECRETO	APROBACIÓN	MATERIA
Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 57 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (1)	Abril 17, 2001 Se turnó al Senado (444 PRO)	Para que la cuantía de las pensiones aumenten al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumenten los sueldos básicos de los trabajadores en activo.
Decreto por el que se autoriza al Gobierno Federal realice la aportación correspondiente a la duodécima (12) reposición de recursos a la asociación a que se refiere la Ley que establece las bases para la ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.	Abril 23, 2001 Se turnó al Senado (322 PRO) (53 CONTRA)	Se autoriza al Gobierno Federal para que a través del Banco de México (BANXICO), realice la aportación correspondiente a la duodécima reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento, hasta por el equivalente de 4 millones 84 mil derechos especiales de giro.
Decreto por el que se autoriza al Gobierno Federal realice la suscripción de tres mil quinientas dos acciones o partes sociales del organismo a que se refiere el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece las bases para su ejecución en México.	Abril 23, 2001 Se turnó al Senado (326 PRO) (44 CONTRA)	Se autoriza al Gobierno Federal para que a través del Banco de México (BANXICO), haga la suscripción de 3502 acciones o partes sociales de la Corporación Interamericana de Inversiones hasta por un monto de 35 millones 20 mil dólares de los Estados Unidos de América.
Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. (2)	Abril 23, 2001 Se turnó al Senado (341 PRO) (2 CONTRA)	Regular, promover y facilitar el desarrollo de las actividades financieras de las entidades de Ahorro y Crédito Popular, definiendo un marco normativo de autorregulación que se ocupe de la organización, promoción, seguridad, sistema de protección de depósito y fortalecimiento de la actividad.

PROYECTOS DE LEY O DECRETO	APROBACIÓN	MATERIA
Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (*)	Abril 25, 2001 Se turnó al PEF (410 PRO)	El consejo de administración expedirá reglas que permitan tomar en cuenta, para la determinación del monto de crédito, ingresos adicionales de los trabajadores que no estén considerados como parte integrante de su salario base, siempre y cuando la cuantía, periodicidad y permanencia de tales ingresos sean acreditables plenamente y se garantice la recuperabilidad de dichos créditos.
Decreto por el que se reforma la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (*)	Abril 25, 2001 Se turnó al PEF (395 PRO)	Garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos frente al poder público; garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos frente a los demás ciudadanos y garantizar el imperio de la ley en todos los ámbitos, y sobre todo, en el de impartición de justicia.
Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. (El 27 de abril de 2001 se aprobó una modificación a la minuta enviada por la Cámara de Diputados al Senado de la República)	Abril 26, 2001 Se turnó al Senado (415 PRO)	Regular las operaciones y servicios que prestará el Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros, necesarios para fomentar el desarrollo integral del sector de ahorro y crédito popular y promover su eficiencia y competitividad, en cuanto las operaciones se propone la creación de un marco suficiente y flexible que permita responder a las necesidades de fomento y desarrollo del sector de ahorro y crédito popular.
Decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. (3)	Abril 26, 2001 Se turnó al Senado (404 PRO)	Plantear la conveniencia de que las responsabilidades administrativas exigibles sean reguladas en una Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y las responsabilidades políticas, así como el procedimiento para permitir el enjuiciamiento penal de los servidores públicos que gozan de protección constitucional se prevea en otro ordenamiento.



PROYECTOS DE LEY O DECRETO	APROBACIÓN	MATERIA
Decreto que reforma el artículo Primero Transitorio del decreto de reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de junio 12, 2000.	Abril 26, 2001 Se turnó al Senado (405 PRO)	Se estima suficiente un plazo de seis meses más para lograr la implementación de la infraestructura necesaria, se considera que el plazo señalado se estará en posibilidad de establecer los componentes de un sistema nacional de inspección sanitaria que sea equivalente al que aplican los países que participan activamente en la globalización y que se caracterizan por contar con instalaciones que cumplen con especificaciones de higiene, laboratorios acreditados que agilicen la expedición del dictamen que corresponda a cada embarque.
Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica. (*)	Abril 26, 2001 Se turnó al PEF (388 PRO) (5 CONTRA)	Preever la conservación de personalidad jurídica para garantizar el proceso de liquidación y la celebración de los actos legales necesarios para su total extinción; que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su calidad de coordinadora del sector, establezca las bases para llevar a cabo la liquidación, lo que se traduce en certidumbre jurídica para los actores del proceso de extinción.
Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.	Abril 27, 2001 Se turnó al Senado (402 PRO) (5 CONTRA)	Impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda.
Decreto por el que se modifica la denominación y se deroga la fracción XIII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	Abril 27, 2001 Se turnó al Senado (393 PRO)	Los juicios, procedimientos y en general cualquier trámite que se hubieren iniciado ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa conforme a su competencia hasta antes de la entrada en vigor de este artículo, seguirán tramitándose ante dicho órgano jurisdiccional conforme a las disposiciones aplicables que los rigen, hasta su total conclusión; adicionar un artículo tercero transitorio, por el que se reconvierta al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el Tribunal Fiscal de la Federación.



.. continúa dictámenes aprobados

PROYECTOS DE LEY O DECRETO	APROBACIÓN	MATERIA
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.	Abril 28, 2001 Se turnó al Senado (412 PRO)	Fortalecer la organización y funcionamiento de las instituciones de banca múltiple y los grupos financieros, que permita promover su competitividad y capitalización a través de la inclusión de mecanismos preventivos, se pretende abatir el estancamiento que sufre el sector alentando el sano desarrollo de sus actividades y procurando una mayor simplificación administrativa.
Ley de Sociedades de Inversión. (*)	Abril 28, 2001 Se turnó al PEF (316 PRO)	Establecer que las sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, así como los miembros de los consejos de administración, comisarios, auditores externos, directivos, apoderados para celebrar operaciones con el público y empleados de las citadas entidades estarán sujetas a las disposiciones aplicables en materia de lavado de dinero, estableciendo adicionalmente una sanción.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (*)	Abril 28, 2001 Se devuelve al Senado (419 PRO)	Permitir la participación de diversas instituciones en el capital social de las bolsas de valores, ampliando las posibilidades de financiamiento de éstas y permitiéndoles la obtención de recursos vía la emisión de capital.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. (*)	Abril 28, 2001 Se turnó al PEF (416 PRO)	Precisar que las operaciones diarias que realicen los centros cambiarios no deben ser superiores a 10 mil dólares de los Estados Unidos de América por cliente, con el propósito de que sean intermediarios autorizados por la Secretaría de Hacienda los autorizados para realizar operaciones de cambio al mayoreo.



.. continúa dictámenes aprobados

PROYECTOS DE LEY O DECRETO	APROBACIÓN	MATERIA
<p>Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 1; se reforma el artículo 2; se deroga el párrafo primero del artículo 4; y se adiciona un sexto párrafo al artículo 18 y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (*)</p>	<p>Abril 28, 2001 Se turnó a las legislaturas de los estados (385 PRO)</p>	<p>Reconocer y garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos; elegir de acuerdo con sus normas y prácticas tradicionales, a las autoridades y representantes de sus propias formas de gobierno interno; acceder a las formas de tenencia de la tierra establecidas por la Constitución; elegir en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos; coordinarse, dentro del ámbito municipal, en los términos que la ley establezca.</p>
<p>Decreto que reforma el artículo 65 y adiciona el artículo 64 Bis de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.</p>	<p>Abril 30, 2001 Se turnó al Senado (389 PRO)</p>	<p>Otorgar facultades a la Junta de Gobierno del Instituto para autorizar que los bienes que, con anterioridad a la publicación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, hayan sido declarados monumentos nacionales, artísticos e históricos, se entreguen en donación a la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.</p>

VI. PUNTOS DE ACUERDO

1. PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
2. PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES





VI. PUNTOS DE ACUERDO

1. PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PUNTOS DE ACUERDO

Del Dip. Manuel Orozco Garza (PAN), por el que solicita al responsable del grupo federal de trabajo, conformado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Servicio de Administración de Bienes Asegurados y representantes de los 25 estados involucrados, envíe a esta Cámara de Diputados, a la brevedad posible la información siguiente: Inventario, descripción y avalúo de los bienes asegurados al señor Cirilo Ocampo, relacionados con la indagatoria correspondiente, así como los frutos y rendimientos que se hubieren generado; estructura, funcionamiento y nombres de los representantes del fideicomiso que se dice se constituyó con los bienes aportados; así como la información existente respecto a otros casos de Cajas de Ahorro y Préstamos con problemas similares y se informe si este grupo de trabajo está tomando medidas prudenciales o preventivas para evitar futuros problemas de esta índole. (Septiembre 07, 2000).

Del Dip. César Horacio Duarte Jáquez (PRI), para que la Cámara de Diputados solicite al Gobierno Federal un programa urgente con recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para que se atiendan las necesidades originadas por la sequía y falta de lluvias en los estados de Chihuahua, Baja California, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Baja California Sur, Aguascalientes, Querétaro y Guanajuato; adicionalmente, un programa similar a PROCAMPO para aquella gente que no pudo sembrar por falta de humedad, así como la entrega de un suplemento alimenticio para el ganado, observando en esto una total prioridad para los que menos tienen, y que esta soberanía recomiende a los tres niveles del Ejecutivo, la elaboración de un plan maestro campesino de mediano y largo plazo para las regiones áridas y semiáridas del país. (Septiembre 20, 2000).

Del Dip. Jaime Martínez Veloz (PRI), por el que solicita al Presidente de la República envíe a la brevedad a los estados afectados por el Huracán "Norman", a los titulares de las dependencias que tienen que ver con el desarrollo social, la rehabilitación de viviendas, la construcción de caminos, la producción agrícola, las telecomunicaciones, la salud, la educación y el suministro de energía eléctrica, para que en forma conjunta, con los gobernadores y alcaldes de las zonas afectadas, evalúen los daños ocasionados y determinen las acciones de apoyo a la población a que haya lugar; se disponga por parte del Ejecutivo Federal, de una partida del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para atender en forma urgente los daños y destrozos ocasionados, conforme a los Acuerdos a que lleguen los funcionarios mencionados. (Septiembre 28, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la Cámara de diputados de la LVIII Legislatura (40 comisiones). (Septiembre 29, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye una Comisión Especial para observar, en los términos legales aplicables, el proceso electoral de renovación del Poder Ejecutivo, Congreso Local y Ayuntamientos en el Estado de Tabasco y se informe al Pleno de los resultados de las observaciones. (Septiembre 29, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la composición de las Comisiones Ordinarias y de sus Mesas Directivas. (Septiembre 29, 2000).

Del Dip. Ricardo Augusto Ocampo Fernández (PRI), por el que solicita al Gobierno de la República su apoyo y respaldo comprometido para la evaluación de los daños en los Estados de Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Nuevo León, Tamaulipas, Puebla, Chiapas y Veracruz derivados de las afectaciones del "Huracán Kate" y fortalecer los recursos del Fondo de Desastres Naturales para atender la demanda de los estados en contingencia; y, a su vez, se revise el procedimiento para la aplicación de este Fondo con el objeto de que exista agilidad en la dotación de apoyos hacia los estados y municipios afectados. (Octubre 12, 2000).



PUNTOS DE ACUERDO

Del Dip. Eddie Varón Levy (PRI), por el que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, envíe a las autoridades del Estado de Texas (USA), la petición para que se suspenda la ejecución de la sentencia de pena de muerte en contra del connacional Miguel Ángel Flores Rangel, programada para el día 9 de noviembre del año 2000; en la penitenciaría de Huntsville, Texas, en tanto la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Holanda, revisa el caso de los hermanos Lagran, que es similar al del connacional, para que se solicite a la Junta de Perdones y Libertades Condicionales del Estado de Texas, revise los argumentos de la petición de clemencia interpuesta por el condenado y se pida al gobierno de Texas investigue las violaciones al artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, en vigor desde 1943. (Octubre 31, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Comité Estudios Sociales y de Opinión Pública integrado por 3 diputados del PRI, 3 del PAN, 2 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT. (Noviembre 07, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias integrado por 3 diputados del PRI, 3 del PAN, 2 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT. (Noviembre 07, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas integrado por 3 diputados del PRI, 3 del PAN, 2 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT. (Noviembre 07, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a los diputados de la LVIII Legislatura que formarán parte de la Comisión de Concordia y Pacificación (2 por cada Grupo Parlamentario). (Noviembre 07, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Junta de Apoyo Administrativo, que dependerá de la Junta de Coordinación Política y estará integrada por 3 diputados del PRI, 3 del PAN, 2 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT. (Noviembre 07, 2000).

De la Dip. Silvia López Scoffie, a nombre de los diputados de todas las fracciones parlamentarias, por que se solicita al Gobernador del Estado de Texas, George Bush, suspenda la ejecución de Miguel Ángel Flores y al Gobierno Federal para que con base en el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y se insista en analizar la posibilidad de sustituir la pena de muerte por otra pena. (Noviembre 09, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión Especial para la Reforma del Estado, integrada por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, los presidentes de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública, de Puntos Constitucionales, de Fortalecimiento del Federalismo y de Justicia y de Derechos Humanos, así como 2 diputados de cada Grupo Parlamentario. (Noviembre 14, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Comité de Información, Gestoría y Quejas. (Noviembre 14, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a los diputados que integrarán el Comité de Información, Gestoría y Quejas (13 del PRI, 12 del PAN, 3 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT). (Noviembre 14, 2000).



PUNTOS DE ACUERDO

De la Junta de Coordinación Política, que establece que la planta laboral de la Cámara de Diputados se integrará cuando menos en un 1% con personas que padezcan algún tipo de discapacidad; porcentaje que deberá considerarse para todas las modalidades o regímenes de contratación, lo anterior en total concordancia con lo estipulado por las condiciones generales de trabajo convenidas entre la Cámara de Diputados y su Sindicato. (Noviembre 28, 2000).

De la Dip. Irma Piñeiro Arias, a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para que se inicie a partir del 10 de diciembre del presente año el "Programa Diputada Amiga - Diputado Amigo" y se mantenga en operación durante los meses de diciembre y enero, que se difunda por todos los medios oficiales y medios de comunicación para que se dé a conocer entre los paisanos migrantes y que se establezca una continua y fluida coordinación con las comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos correspondientes en las distintas zonas fronterizas, a fin de garantizar la atención a los mexicanos migrantes. (Noviembre 28, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a dos diputados de cada Grupo Parlamentario para integrar la Comisión Especial para la Reforma del Estado, como lo establece el acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el 14 de noviembre de 2000. (Diciembre 05, 2000).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión Especial que bajo la conducción de la Junta de Apoyo Administrativo, auxiliará a ésta exclusivamente en la revisión del Presupuesto de la Cámara para el año 2001 y estará integrada por un diputado por Grupo Parlamentario, quienes presentarán sus opiniones y recomendaciones a la Junta de Apoyo Administrativo; la Comisión Especial aprobará dichas opiniones y recomendaciones por consenso y en su caso por voto ponderado, una vez concluida esta tarea la Comisión Especial se dará por extinguida. (Diciembre 05, 2000).

De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que la H. Cámara de Diputados celebre una sesión para rendir Homenaje a los atletas olímpicos y paralímpicos que participaron en los XXVII Juegos Olímpicos y XI Paralímpicos celebrados en la Ciudad de Sidney, Australia, y se les entregue una placa conmemorativa de la LVIII Legislatura a los atletas que obtuvieron medallas olímpicas. (Diciembre 19, 2000).



2. PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PUNTOS DE ACUERDO

De la Comisión de Juventud y Deporte, por el que la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, expresa su más enérgica condena a las manifestaciones y actos de violencia cometidos por grupos de pseudoaficionados (porras bravas) en diversos eventos y espectáculos deportivos y se exhorta a las instituciones, organismos y federaciones deportivas nacionales, profesionales y en especial a los responsables del fútbol soccer y fútbol americano, establezcan las medidas y mecanismos necesarios que garanticen la seguridad de los aficionados. (Marzo 21, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, para instruir a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas a efecto de que reciban en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados a los representantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y escuchen su razonamiento y opiniones de la iniciativa de reforma constitucional en materia indígena. (Marzo 22, 2001).

De la Comisión de Desarrollo Social, para que se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social, en los términos de las facultades que le confiere el artículo 32, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y conforme a lo que estipulen los convenios de coordinación en la materia, en conjunto con el Gobierno del Estado de Puebla se formule y opere un programa integral para el desarrollo de la Sierra Norte, Zona Mixteca y la Sierra Negra y además informe a la Cámara de Diputados sobre las acciones realizadas al respecto. (Abril 03, 2001).

De los grupos parlamentarios del PRI y PRD, con relación a la problemática generada por la fiebre aftosa para que a través de las comisiones unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural, se cite al C. Javier Usabiaga Arroyo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al responsable de Sanidad Animal y se invite a los secretarios de ganadería de las entidades federativas y a los presidentes de las asociaciones ganaderas, para que den a conocer cual es el nivel de gravedad del mal de la "fiebre aftosa", así como las medidas que se están tomando. (Abril 03, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, con relación a sustituciones e inclusiones de integrantes de las comisiones de Agricultura y Ganadería, Presupuesto y Cuenta Pública, Trabajo y Previsión Social, Recursos Hidráulicos, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, Transportes, Comunicaciones, Defensa Nacional, Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público, Participación Ciudadana, Seguridad Social, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Relaciones Exteriores, Vivienda, Distrito Federal y Jurisdiccional. (Abril 05, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, encargada de coadyuvar y dar seguimiento en el ámbito de competencias de este órgano legislativo a los proyectos de desarrollo regional relacionados con la región sur-sureste de México. (Abril 05, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión Especial para analizar los problemas que atraviesa la agroindustria azucarera de México, cuya duración será de seis meses contados a partir de la aprobación del acuerdo, por lo que la fecha de su extinción de pleno derecho será el 5 de octubre de 2001. (Abril 05, 2001).

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por los que establece los lineamientos que se observarán para acreditar las asistencias de los diputados a las sesiones plenarias, así como para la debida justificación de los retardos e inasistencias a los mismos. (Abril 10, 2001).



PUNTOS DE ACUERDO

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con el fin de solicitar al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que el Gobierno de México mantenga la política exterior en los términos establecidos en la fracción X del artículo 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
(Abril 10, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la creación de una Comisión Especial cuya duración será hasta el 15 de diciembre de 2001, para dar seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, con el objeto de recabar la información necesaria sobre el destino de estos fondos.
(Abril 17, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, por el que instruye a la Comisión de Agricultura y Ganadería para que solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la información sobre la situación que guardan los cítricos en el país e invite al Subsecretario del ramo y a los responsables de sanidad vegetal, para que comparezcan ante las comisiones de la Cámara y dialoguen sobre el problema del "virus de la tristeza de los cítricos" (VTC) en México y sobre los programas que desarrolla el Gobierno Federal para combatirlo. (Abril 17, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, por el que ordena que se archiven como asuntos concluidos los siguientes expedientes:

- 1.- Proposición con punto de acuerdo referente a la integración de una Comisión Especial que exhorte a la Cámara de Senadores para dar trámite legislativo al proyecto de Ley para la Renovación y Protección del Parque Vehicular Mexicano y el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, presentada el 7 de septiembre de 2000 por el Dip. Francisco Patiño Cardona (PRD).
- 2.- Proposición con punto de acuerdo con relación a la detención de Miguel Ángel Cavallo, presentada el 29 de septiembre de 2000 por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD).
- 3.- Proposición con punto de acuerdo para dejar sin materia a la Comisión Especial para observar el proceso electoral de renovación del Poder Ejecutivo, Congreso local y ayuntamientos en el Estado de Tabasco, presentada el 19 de octubre de 2000 por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI).
- 4.- Proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados manifieste su respeto al pueblo del Estado de Tabasco y a su voluntad ciudadana expresada en las elecciones del 15 de octubre, presentada el 17 de octubre de 2000 por el Dip. Feliciano Calzada Padrón (PRI).
- 5.- Proposición con punto de acuerdo para facultar a la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso Electoral de Tabasco para recibir y canalizar las denuncias sobre el posible desvío de recursos públicos federales en el proceso electoral, además de presentar un informe sobre denuncias recibidas, así como el mecanismo para atenderlas, presentada el 19 de octubre de 2000 por el Dip. Auldárico Hernández Gerónimo (PRD).
- 6.- Proposición con punto de acuerdo a efecto de que se haga un pronunciamiento para limpiar la elección en Tabasco y hacer un enérgico llamado a las autoridades estatales y federales a fin de que se respete la voluntad expresada el 15 de octubre, presentada el 17 de octubre por el Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD).
- 7.- Proposición con punto de acuerdo para ampliar la duración de la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso Electoral de Tabasco, presentada el 24 de octubre de 2000 por el Dip. Auldárico Hernández Gerónimo (PRD).
- 8.- Proposición con punto de acuerdo para que se sigan las vías legales y se dé transparencia al proceso electoral en Tabasco, presentada el 26 de octubre de 2000 por el Dip. José Narro Céspedes (PT).
- 9.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el pago del bono sexenal, presentada el 31 de octubre de 2000

PUNTOS DE ACUERDO

por el Dip. José Antonio Magallanes Rodríguez (PRD).

10.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que se otorgue un complemento a las medidas de fin de año dirigidas a los trabajadores al servicio del Estado, presentada el 31 de octubre de 2000 por el Dip. Bulmaro Rito Salinas (PRI).

11.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, al del Estado de Chiapas y al Congreso local para emprender acciones de distensión a fin de que el próximo Gobierno Estatal tome posesión con tranquilidad y sin hostigamiento, presentada el 14 de noviembre de 2000 por el Dip. Juan Carlos Regis Adame (PT).

12.- Proposición con punto de acuerdo para que las autoridades hacendarias, aduaneras, migratorias y la Policía Federal Preventiva se apeguen estrictamente a la legalidad y al marco del Estado de Derecho de los migrantes, en época decembrina, presentada el 28 de noviembre de 2000 por el Dip. Juan Manuel Carreras López (PRI).

13.- Comunicación de fecha 22 de diciembre de 2000, relativa a la solicitud para celebrar reuniones de los diputados integrantes de las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de la Junta de Coordinación Política, con los Jefes Delegacionales.

(Abril 17, 2001).

De la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre las observaciones del Ejecutivo Federal a la Ley de Desarrollo Rural, con punto de acuerdo para solicitar al C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Gobernación, informe dentro del término de tres días a la H. Cámara de Diputados, si el anexo que se acompañó con el oficio número 100-135, de fecha 14 de marzo de 2001, suscrito por el Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación, forma parte del pliego de observaciones y en caso afirmativo, cuál es el alcance legal que atribuye a dicho anexo.

(Abril 23, 2001).

De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se crea un Comité Conmemorativo para que organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL (250) Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la patria. (Abril 25, 2001).

De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que la Cámara de Diputados instituya la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913". (Abril 25, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, por el que propone que la LVIII (58) Legislatura de la Cámara de Diputados haga llegar al C. Carlos María Abascal Carranza, Secretario de Trabajo y Previsión Social, el expediente en el que constan las manifestaciones de los diputados de la Cámara respecto de sus opiniones, las que a juicio de algunos de ellos entrañan una actitud de menosprecio y discriminación a las mujeres, para que dicho servidor público realice la valoración correspondiente. De igual manera, manifiesta su preocupación respecto de aquellas expresiones que llevan un sentido contrario con el texto y espíritu del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce la plena igualdad entre los géneros.

(Abril 26, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, por el que instruye a la Comisión de Energía para que conforme un grupo de trabajo que se encargue de estudiar y analizar la situación que guarda actualmente la industria eléctrica de México y sugiere que la integración de dicho grupo de trabajo sea la siguiente: 5 diputados del PRI, 5 del PAN, 2 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT. Propone que los resultados se entreguen a la Comisión de Energía y a la Junta de Coordinación Política a más tardar el 15 de agosto del presente año y el informe final sea leído ante la Comisión de Energía a más tardar el 10 de septiembre del año en curso, dándose cuenta del mismo al Pleno de la Cámara de Diputados.

(Abril 26, 2001).

PUNTOS DE ACUERDO

De la Junta de Coordinación Política, por el que instruye a las comisiones unidas de Agricultura y Ganadería, de Comercio y Fomento Industrial y de Desarrollo Rural para que formen un grupo de trabajo, cuyo objeto sea examinar la regulación agropecuaria nacional a la luz del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), así como su comercialización e impacto en el desarrollo rural. Sugiere que la integración del grupo de trabajo sea la siguiente: 4 diputados del PRI, 4 del PAN, 2 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT y establece como término para la presentación del informe final en reunión de las tres comisiones unidas, a más tardar el 10 de septiembre de este año.
(Abril 26, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, sobre la sustitución del Dip. Jaime Cleofas Martínez Veloz (PRI) por el Dip. Agustín Trujillo Iñiguez (PRI), como integrante de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA). (Abril 26, 2001).

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública con punto de acuerdo para solicitar que la Procuraduría General de la República (PGR) investigue las denuncias de los habitantes del ejido de Jacumé, Baja California en contra de dicha institución y del grupo Beta. (Abril 26, 2001).

De los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y PVEM, por el cual se solicita al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que suspenda la venta de CINTRA en tanto se emite la política nacional aeronáutica y al mismo tiempo se exhorta al Ejecutivo Federal para que emita dicha política a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y que las comisiones de Comunicaciones, de Transportes y de Comercio y Fomento Industrial, hagan del conocimiento al Instituto de Protección al Ahorro Bancario y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el presente acuerdo. (Abril 26, 2001).

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con la que se realizan modificaciones al proyecto de decreto que crea la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, turnada al Senado de la República en abril 26, 2001. (Abril 27, 2001).

De las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, sobre los consulados de México en los Estados Unidos de América y para solicitar la comparecencia el día 8 de mayo del año 2001, a las 11:00 hrs, del Lic. Jorge G. Castañeda Gutman y del Emb. Enrique Berruga Filloy, Secretario y Subsecretario de Relaciones Exteriores, respectivamente. (Abril 27, 2001).

De las comisiones unidas de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, para la creación de un programa de capacitación integral para la mujer del medio rural.
(Abril 27, 2001).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, relativo a la formación de Grupos de Amistad Parlamentaria, con base en la fracción III del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Abril 30, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la formación de Grupos de Amistad Parlamentaria:

a) Que cada Grupo de Amistad Parlamentaria esté integrado por 12 diputados designados por la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Relaciones Exteriores en la siguiente proporción: 4 del PRI, 4 del PAN, 2 del PRD y dos del resto de los grupos parlamentarios.

b) Que la conformación de cada Grupo de Amistad y su mesa directiva sean publicadas en la Gaceta Parlamentaria e informadas al Pleno por la Junta de Coordinación Política en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

(Abril 30, 2001).



PUNTOS DE ACUERDO

De la Junta de Coordinación Política, relativo a modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias de: Atención a Grupos Vulnerables; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Educación Pública y Servicios Educativos; Justicia y Derechos Humanos; Juventud y Deporte; Marina; Radio, Televisión y Cinematografía; Transportes; Cultura; Defensa Nacional; Distrito Federal; Gobernación y Seguridad Pública. (Abril 30, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, por el que se dan a conocer y se aprueban los nombres de los integrantes de comisiones especiales y comités de la Cámara de Diputados aprobada el 30 de octubre de 2000.

1. Integrantes de las siguientes comisiones especiales:

- a) Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo regional relacionados con la región sur-sureste de México.
- b) Comisión Especial para darle seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros.
- c) Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas.

2. Integrantes de los siguientes comités:

- a) Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
- b) Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
- c) Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (Abril 30, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión Especial de Ganadería, que funcionará de manera permanente durante toda la Legislatura quedando integrada por: 13 diputados del PRI, 12 del PAN, 3 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT. (Abril 30, 2001).

De la Junta de Coordinación Política, relativa la integración de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México, que queda compuesta por: 8 diputados del PRI, 8 del PAN, 3 del PRD y 1 del PVEM. (Abril 30, 2001).

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con la finalidad de hacer una atenta exhortación a los titulares del Poder Ejecutivo y a las Legislaturas de los Estados, para que incluyan dentro de sus ordenamientos legales normas que prohíban y sancionen las peores formas de trabajo infantil a que se refiere el Convenio 182 de la OIT. (Abril 30, 2001).

De la Comisión de Cultura, con pronunciamiento respecto a la zona arqueológica denominada "Cañada de la Virgen", ubicada en el municipio de San Miguel Allende, Guanajuato. (Abril 30, 2001).

De la Comisión de Comunicaciones, con el fin de utilizar el Aeropuerto Internacional de Puebla "Hermanos Serdán" como vía alterna al de la Ciudad de México, en servicios de carga aérea. (Abril 30, 2001).

VII. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA

1. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
2. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
3. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
4. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
5. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
6. DIPUTADOS DEL PSN
7. DIPUTADOS DEL PAS
8. DIPUTADOS DEL CDPN
9. DIPUTADOS INDEPENDIENTES



NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Rocha Díaz Salvador	12	1	13
Rodríguez Lozano Amador (*)	10	3	13
Larrazabal Bretón Jaime Arturo	8	3	11
Leyva Acevedo Efrén	6	5	11
Aceves del Olmo Carlos	8	1	9
Ramírez Marín Jorge Carlos	7	2	9
Santiago Ramírez César Augusto	7	2	9
Correa Ceseña José Manuel	4	4	8
García Farías Rubén	5	3	8
Aguilar Solís Samuel	6	1	7
Calzada Padrón Feliciano	6	1	7
Carreras López Juan Manuel	4	3	7
De la Rosa Godoy Jesús	6	1	7
Díaz Palacios Víctor Emanuel	4	3	7
Zorrilla Cuevas Nahum Ildefonso	5	2	7
De la Madrid Cordero Enrique Octavio	4	2	6
González Molina Concepción	5	1	6
Gracia Sánchez Roque Joaquín	5	1	6
Martínez Veloz Jaime Cleofas (L)	6	-	6
Moo y Can José Feliciano	5	1	6
Paredes Rangel Beatriz	4	2	6
Pavón Jaramillo Laura	5	1	6
Penchyna Grub David	4	2	6
Trejo González Abel	4	2	6
Vázquez Castillo Jaime	6	-	6
Cosío Gaona Salvador	4	1	5
Chávez Presa Jorge Alejandro	3	2	5
Gómez Villanueva Augusto	3	2	5

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
González Balderas Gustavo Adolfo	4	1	5
Granja Ricalde Federico	5	-	5
López Magallanes Silverio	3	2	5
Preciado Cuevas Roberto	3	2	5
Rodríguez López Jaime	3	2	5
Romero Apis José Elías	4	1	5
Silva Beltrán Reyes Antonio	4	1	5
Solís Acero Felipe	5	-	5
Varón Levy Eddie	4	1	5
Yunes Zorrilla José Francisco	4	1	5
Ali de la Torre Jesús	3	1	4
Cárdenas Elizondo Francisco	3	1	4
Cervantes Andrade Raúl	2	2	4
Chapa Hernández María Elena	3	1	4
Del Real Muñoz Oscar Alfonso	3	1	4
Duarte Jáquez César Horacio	3	1	4
Fayad Meneses Omar	3	1	4
Fuentes Domínguez Roberto Javier	3	1	4
Hernández Fraguas José Antonio	4	-	4
Huicochea Vázquez Heriberto	2	2	4
Martínez Nava Juan Manuel	3	1	4
Martínez Pérez J Timoteo	3	1	4
Morales Sánchez J. Melitón	2	2	4
Ochoa Toledo Alfredo	4	-	4
Ojeda Delgado Gustavo Nabor	2	2	4
Ortíz Ortíz Héctor Israel	3	1	4
Sandoval Ochoa Jorge Esteban	2	2	4
Treviño Gutiérrez Librado	4	-	4

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Bacilio Sotelo Norma Enriqueta	3	-	3
Baduy Isaac Rosa Elena	3	-	3
Buenfil Montalvo Edilberto Jesús	3	-	3
Burgos Pinto Jesús	2	1	3
Castro González Francisco	3	-	3
Castro López Florentino	1	2	3
Cruz Gutiérrez Jesús Alejandro	2	1	3
Dip Rame Elías	3	-	3
Domínguez Domínguez Nemesio	2	1	3
Flores Velásquez Olga Haydée	3	-	3
Infante González Víctor Roberto	1	2	3
Levin Coppel Oscar Guillermo	3	-	3
López Hernández Santiago	3	-	3
Lugo Espinoza Gustavo	3	-	3
Márquez Hernández Ranulfo	3	-	3
Martínez Bárcenas Celia	1	2	3
Orozco Alfaro J. Jesús	1	2	3
Ortíz Arana Fernando	1	2	3
Sánchez Cortés Maricela	2	1	3
Soto Martínez José	3	-	3
Ugalde Montes José Luis	2	1	3
Zavala Echavarría Roberto	2	1	3
Aguilar Borrego Enrique Alonso	1	1	2
Alcántara Silva Jaime	2	-	2
Alvarez Martínez Nicolás Lorenzo	1	1	2
Amador Leal Narciso Alberto	2	-	2
Anderson Nevarez Hilda	2	-	2
Andrade Sánchez Eduardo	2	-	2

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Añorve Baños Manuel	1	1	2
Arrieta Pérez María Teodora Elba	1	1	2
Bailón Guerrero Celestino	1	1	2
Berlín Montero Jorge Carlos	2	-	2
Carvajal Moreno Gustavo	1	1	2
Cerezo Bautista Adela	2	-	2
Dávila Montesinos Marco Antonio	1	1	2
De la Garza Tijerina Arturo Bonifacio	-	2	2
Domínguez Ramírez María Luisa Araceli	2	-	2
Esquiliano Solís Héctor Nemesio	2	-	2
Flores Galván Edgar Consejo	1	1	2
Galán Jiménez Manuel	2	-	2
García González Javier	1	1	2
González Aguilera José Luis	2	-	2
González Villalva Raúl Homero	2	-	2
Guerra Garza Abel	2	-	2
Guerrero Gutiérrez Santiago	1	1	2
Guillén Torres José María	-	2	2
Hernández Flores Eugenio Javier (L)	2	-	2
Hinojosa Herrera Josefina	1	1	2
Hopkins Gámez Guillermo	2	-	2
Mantecón Rojo Jaime	-	2	2
Martínez Rodríguez Lorena	1	1	2
Mendieta Cuapio Albino	2	-	2
Ocampo Fernández Ricardo Augusto	2	-	2
Paredes Gloria Juan	2	-	2
Romero Suárez Silvia	2	-	2
Rubio Valdez Luis Gerardo	2	-	2

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Ruíz Ángeles Roberto	2	-	2
Sosa Castelán Gerardo	2	-	2
Trujillo Íñiguez Agustín	1	1	2
Vallarta Ceceña José Álvaro	2	-	2
Vital Ramírez Benito	2	-	2
Aguilar García Patricia	1	-	1
Ayala Velázquez Benjamín	1	-	1
Beauregard De los Santos Lorena	1	-	1
Bres Garza Claudio Mario	1	-	1
Callejas Arroyo Juan Nicolás	1	-	1
Cantorán Espinosa Cutberto	-	1	1
Castañeda Salcedo Salvador	1	-	1
Castro Sánchez Miguel	1	-	1
Cervantes Mandujano Beatriz	-	1	1
Coheto Martínez Vitalico Cándido	1	-	1
Cruz Morales Maricruz	-	1	1
De la Riva Pinal José Gerardo	1	-	1
Díaz Pimentel Juan Ramón	-	1	1
Domínguez Castellanos Roberto	1	-	1
Donis García Gustavo Alonso	1	-	1
Enríquez Ortega Hortencia	1	-	1
Estrada Colín Ismael	-	1	1
Félix Hays Rubén Benjamín	1	-	1
Gandara Magaña Alberto (S)	-	1	1
Gandarilla Carrasco Víctor Manuel	-	1	1
García Fernández María de las Nieves	1	-	1
García Leyva José Antonio	1	-	1
González Guzmán Rodolfo Gerardo	1	-	1

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Guajardo Villarreal Ildfonso	1	-	1
Hernández Hilaria Justino	-	1	1
Infante Fierro Policarpo	1	-	1
Irizar López Aarón	1	-	1
Jaimes García José	-	1	1
Leines Barrera Eduardo Abraham	1	-	1
León Lerma Arturo	1	-	1
López Cruz Esther	1	-	1
López Hernández Rafael	1	-	1
López Mora Marcos Paulino	1	-	1
Luzanilla Contreras Julián	1	-	1
Maldonado Aguilar Sergio	1	-	1
Martínez Orta Flores Enrique	-	1	1
Medellín Milán José Manuel	-	1	1
Mendicuti Pavón José Ignacio	2	-	2
Mendoza Cruz María Lilia Arcelia	1	-	1
Montelongo Gordillo Maricruz	1	-	1
Nazar Morales José Jacobo	-	1	1
Payan Novoa Manuel	1	-	1
Pineda Velázquez Héctor	1	-	1
Piñeyro Arias Irma	1	-	1
Quintanilla Rentería José Manuel	1	-	1
Ramos Rodríguez Enrique	1	-	1
Rito Salinas Bulmaro	1	-	1
Rodríguez Barrera Rafael	1	-	1
Rodríguez Escalona Ernesto Higinio	1	-	1
Sánchez Campuzano Francisco Javier	1	-	1
Sánchez González Martha Silvia	1	-	1

1. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Schettino Pérez Jorge	1	-	1
Sepúlveda Fayad Juan Manuel	1	-	1
Sicilia Salgado Raúl Efrén	1	-	1
Soberanis González José del Carmen	-	1	1
Vega Pérez Miguel	1	-	1
Velázquez Hernández José Socorro	1	-	1
Viggiano Austria Carolina	-	1	1
Zamora Cruz Adolfo	1	-	1
TOTAL	402	132	534

(L) Propietario con licencia

(S) *Suplente en funciones del 9/04/2001 al 10/07/2001.

(*) Se reincorporo como propietario y cambio de fracción Julio 10, 2001.

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de las Debates. Órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Dirección

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Taylor Arthur Herbert	5	5	10
Vaca Betancourt Bretón José Sergio Rodolfo	9	1	10
Dueñas Llerenas Jesús	7	1	8
Arnaud Carreño Pablo de Jesús	6	1	7
González Herrera Roger Antonio	6	1	7
González Reza Héctor	3	4	7
Monraz Sustaita César Alejandro	5	2	7
Nava Vázquez José César	6	1	7
Salinas Torre Armando	5	2	7
Candiani Galaz Mauricio Enrique	5	1	6
López Escoffie Silvia América	6	-	6
Luna . José Carlos	5	1	6
Pérez Noriega Fernando	5	1	6
Ulloa Vélez Alonso	4	2	6
Urdapilleta Núñez Jorge	4	2	6
Alcocer Flores Juan	3	2	5
Blake Mora José Francisco	4	1	5
Calderón Hinojosa Felipe de Jesús	4	1	5
Galván Antillón María Eugenia	2	3	5
Gutiérrez Machado Miguel Angel	5	-	5
Huerta Díaz Mauro	3	2	5
Minjares Jiménez José Manuel	3	2	5
Navarrete Montes de Oca Tarcisio	4	1	5
Ortiz Esquivel Francisco Javier	4	1	5
Pérez Cruz Orestes Eugenio	2	3	5
Romero Aceves Rigoberto	4	1	5
Saro Boardman Ernesto	3	2	5
Zapata Perogordo Alejandro	4	1	5

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Anaya Llamas José Guillermo	3	1	4
Arano Montero Francisco	3	1	4
Bañales Castro José	2	2	4
Borbón Vilches Bernardo	2	2	4
Gloria Morales José Antonio	2	2	4
Goicoechea Luna Emilio	4	-	4
Lara Rivera Jorge Alberto	4	-	4
López Sandoval J. Jesús	3	1	4
Pastrana Gómez Bernardo	3	1	4
Pellegrini Pérez Germán Arturo	3	1	4
Rivera Cabello José María	2	2	4
Soto Gómez Máximo	3	1	4
Storsberg Montes Heidi	2	2	4
Villarreal García Luis Alberto	2	2	4
Alamilla Padrón Celita Trinidad	2	1	3
Alcalde Virgen Moisés	2	1	3
Alvarez Sotelo Gumercindo	2	1	3
Arnal Palomera Eduardo	2	1	3
Borunda Zaragoza José Carlos	2	1	3
Buenrostro Díaz Gustavo César Jesús	2	1	3
Castellanos Ramirez Julio	3	-	3
Escobedo Zoletto Nefalí Salvador	2	1	3
Flores Chávez Francisco Javier	2	1	3
García Cervantes Ricardo	2	1	3
Garza Guevara Jesús Mario	2	1	3
Gómez Mont y Urueta María Teresa	2	1	3
Gutiérrez Dávila Francisco Hugo (L)	3	-	3
Hernández Rojas Mercedes	1	2	3

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Hernández Santillán Julián	3	-	3
Herrera Ávila Fernando	2	1	3
López Brito Francisco Salvador	2	1	3
López Macías Victoria Ruth Sonia	2	1	3
Martínez Cue Fernando Josaphat	3	-	3
Novalés Arellano José Luis	2	1	3
Núñez Murillo José María Eugenio	3	-	3
Pazos de la Torre Luis Alberto	3	-	3
Pérez Esquer Marcos	2	1	3
Raymundo Toledo Carlos	3	-	3
Salazar Silva Jaime	2	1	3
Sánchez Rodríguez Alfonso	2	1	3
Tapia Bahena María Teresa	3	-	3
Valenzuela Cabrales Carlos Alberto	3	-	3
Aldana Burgos Luis Artemio	2	-	2
Alvarez Bernal María Elena	2	-	2
Alvarez Bruneliere Silvia	1	1	2
Arellanes Cervantes Fanny	1	1	2
Campos Quiroz Nelly	1	1	2
Cepeda Sierra Pedro Pablo	2	-	2
Cisneros Gómez José Abraham	2	-	2
Cuevas Melo Abel Ignacio	2	-	2
Espino Barrientos Manuel de Jesús (L)	2	-	2
Fernández González Lucio	2	-	2
Flores Gutiérrez Carlos Alberto	1	1	2
García Cabeza de Vaca Francisco Javier	1	1	2
García Velázquez Raúl	2	-	2
Gutiérrez Gutiérrez Alejandro Enrique	1	1	2

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Gutiérrez Hernández Miguel	2	-	2
Hinojosa Aguerreverre Diego Alonso	2	-	2
Hurtado Torres José de Jesús	2	-	2
León Castañeda José Gaudencio Víctor	1	1	2
Lozano Pardinás José Tomás	2	-	2
Maldonado Domínguez Oscar Romeo	1	1	2
Martínez Cruz Miguel Ángel	2	-	2
Martínez Ramírez Manuel Braulio	2	-	2
Méndez Alarcón Héctor	1	1	2
Méndez Herrera Alba Leonila	2	-	2
Olvera Castillo Amado	2	-	2
Orozco Garza Manuel Wistano	1	1	2
Ramírez Agama Rafael	1	1	2
Ramírez Ávila Francisco Raúl	1	1	2
Ramírez del Valle Daniel	1	1	2
Ramírez Núñez Ulises	2	-	2
Rivera Pérez Eduardo	2	-	2
Rodríguez Álvarez José Mario (L)	2	-	2
Rodríguez Torres David	1	1	2
San Miguel Cantú Arturo	1	1	2
Sánchez Nava Luis Fernando	2	-	2
Serrano Peña Mónica Leticia	2	-	2
Solís Alatorre Martín Hugo	1	1	2
Zepeda Berrelleza Hugo Adriel	2	-	2
Aceves Pérez Jaime	1	-	1
Aguilar Moreno José Marcos	-	1	1
Anaya Ochoa José María	1	-	1
Araujo Sánchez Enoch	1	-	1

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Arredondo García Arcelia	1	-	1
Camacho Galván Hugo	1	-	1
Cano Cortezano Juan de la Cruz Alberto	1	-	1
Cantú Torres Francisco Javier	1	-	1
Cardona Benavides Cuauhtémoc	1	-	1
Castro y del Valle Manuel	1	-	1
Coronado Olmos Tomás	1	-	1
Chávez Palacios María Elena Lourdes	1	-	1
Chico Goerne Cobián Francisco Javier	-	1	1
De Silva Ruíz Francisco de Jesús	1	-	1
Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	1	-	1
Esparza Hernández Francisco	1	-	1
Funes Díaz Lionel	1	-	1
Galarza González Adrián Salvador	1	-	1
García Gaytán María del Rocío	1	-	1
García Sepúlveda Sergio	1	-	1
García Zalvidea Juan Ignacio	1	-	1
Garza Martínez Rómulo	1	-	1
Gracia Guzmán Raúl	1	-	1
Grande López Beatriz Guadalupe	1	-	1
Guadarrama López Francisco	1	-	1
López Mares María Guadalupe	1	-	1
López Orduña Salvador (L)	1	-	1
Mantilla Martínez Miguel Angel de Jesús	1	-	1
Mantilla y González De la Llave J. Ramón	1	-	1
Martínez Colín María Cruz	1	-	1
Martínez González Raúl	1	-	1
Martínez Macías Martha Patricia	1	-	1

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Meza De la Rosa Gregorio Arturo	1	-	1
Mireles Pérez Rodrigo David	1	-	1
Morales Barragán Martín Gerardo	-	1	1
Mouriño Terrazo Juan Camilo	1	-	1
Muciño Pérez José Benjamín	1	-	1
Ochoa Patrón Oscar	1	-	1
Pacheco Castañeda Vicente	1	-	1
Pallares Bueno Juan Carlos	1	-	1
Paniagua Jiménez Ramón	1	-	1
Ponce Contreras Ramón	1	-	1
Ramírez Guzmán Griselda	1	-	1
Ramírez Sánchez Rafael	-	1	1
Reyes Roel César Patricio	1	-	1
Ríos Bernal Jaime Tomás	1	-	1
Rivera Pérez Adrián	1	-	1
Rodríguez López José Roque	-	1	1
Sáinz Lozano Juan Carlos	-	1	1
Sandoval Silvera Mario	1	-	1
Sotelo Salgado Esteban	1	-	1
Tamayo Herrera Yadhira Yvette (S)	-	1	1
Tejeda Vázquez José María	-	1	1
Torres Origel Ricardo	1	-	1
Torrijos Mendoza Miguel Angel (L)	-	1	1
Vazquez Mota Josefina Eugenia	1	-	1
Vidrio Rodríguez Juvenal	1	-	1
Villarreal Castro Néstor	1	-	1
Viniegra Orta Apuleyo	1	-	1
Yoselevitz Fraustro Samuel	1	-	1



NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Bortolini Castillo Miguel	21	7	28
Magallanes Rodríguez José Antonio	16	8	24
Sotelo Rosas David Augusto	20	4	24
Torres Mercado Tomás	17	4	21
Barbosa Huerta Luis Miguel Gerónimo	13	6	19
Acosta Salazar Sergio	13	5	18
García Suárez María Miroslava	13	5	18
Hernández Raigosa Alfredo	13	5	18
Moreno Bastida Ricardo	15	2	17
Hernández Gerónimo Auldárico	14	2	16
Sánchez López Héctor	13	3	16
Aureoles Conejo Silvano	11	4	15
Herviz Reyes Arturo	14	1	15
León Morales Ramón	9	5	14
Batres Guadarrama Martí	8	5	13
Santos Ortiz Petra	9	4	13
Patiño Cardona Francisco	8	4	12
Espadas Ancona Uuc-kib	9	2	11
Villanueva Mukul Eric Eber	7	4	11
Duarte Ramírez Manuel	5	5	10
Garibay García J. Jesús	4	6	10
Salgado Macedonio J. Félix	8	2	10
Cirigo Vásquez Víctor Hugo	8	1	9
Martínez Enríquez Esteban Daniel	7	2	9
Rosaldo Salazar Pedro Miguel	6	3	9
Sánchez Lira Ma. de los Ángeles	6	3	9
Hernández Estrada Lorenzo Rafael	5	3	8
López Hernández Rosalinda	7	1	8
Urias Germán Gregorio	6	2	8

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Garcés Martínez José Delfino	7	-	7
Martínez Rufino Elías	5	2	7
Montero Esquivel Cuauhtémoc	5	2	7
Aragón Castillo Hortensia	4	2	6
Barrales Magdaleno María Alejandra	4	2	6
Cortés López Raquel	6	-	6
Elías Cardona Alfonso Oliverio	5	1	6
Graniel Campos Adela del Carmen	4	2	6
Ulloa Pérez Emilio	6	-	6
Herrera Jiménez Luis	4	1	5
Reyes Terán Norma (L)	5	-	5
Tapia Medina María del Rosario	2	3	5
Carrillo Pérez Rodrigo	3	1	4
Domínguez Rodríguez Genoveva	4	-	4
Núñez Monreal Magdalena del Socorro	3	1	4
Gómez Olvera Alejandro	3	-	3
Morales Reyes Rogaciano	2	1	3
Bernardino Rojas Martha Angélica	2	-	2
Castillo Cruz Bonifacio	1	1	2
Cruz Andrade Mario	2	-	2
Herrera y Bruquetas Angel Enrique (*)	1	1	2
Aguirre Ponce Rubén	1	-	1
Servín Maldonado Rafael	1	-	1
TOTAL	385	128	513

(L) Propietario con Licencia.

(*) Cambio de fracción 6 de noviembre de 2000.

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de las Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria.

PRIMER AÑO
SPAVAA/SAH



4. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM



NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Escobar y Vega Arturo	10	4	14
Moctezuma Lule María Cristina	12	2	14
Campoy Ruy Sánchez María Teresa	9	4	13
García Sainz Arena Alejandro Rafael	8	4	12
Agundis Arias Francisco	9	2	11
Spezia Maldonado Erika Elizabeth	9	2	11
Salazar González Concepción	9	1	10
Escudero Barrera José Rodolfo	5	4	9
Chozas y Chozas Olga Patricia	5	3	8
Arévalo González José Antonio	7	-	7
Figueroa Canedo Sara Guadalupe	5	2	7
Bravo Martínez Esveida	6	-	6
Cobo Terrazas Diego	5	1	6
De la Garza Herrera Bernardo	5	1	6
García Domínguez Nicasia	4	2	6
Prieto Fuhrken Julieta	3	1	4
TOTAL	111	33	144

5. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT



NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Peredo Aguilar Rosalía	41	8	49
Cervantes Rivera Jaime	28	7	35
Cota Montaña Rosa Delia	26	4	30
Regis Adame Juan Carlos	29	-	29
Narro Céspedes José	18	4	22
Rodríguez Pasos Jorge Alberto (L)	15	3	18
Castellanos Hernández Félix	13	4	17
Anaya Gutiérrez Alberto	2	-	2
TOTAL	172	30	202

(L) Propietario con Licencia

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de las Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año I; y Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta

PRIMER AÑO
SPAVAA/SAH



6. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA DE DIPUTADOS DEL PSN

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. POS	2do. POS	
Riojas Santana Gustavo	27	4	31
Riojas Santana Norma Patricia	7	3	10
Simental García Bertha Alicia	3	4	7
TOTAL	37	11	48



7. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA DE DIPUTADOS DEL PAS

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Calderón Cardoso José Antonio	22	6	28
Lorenzo Juárez Beatriz Patricia	2	1	3
TOTAL	24	7	31



8. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA DE DIPUTADOS DE CDPPN

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Del Río Virgen José Manuel	31	9	40
Herrera y Bruquetas Angel Enrique (**)	8	-	8
TOTAL	39	9	48



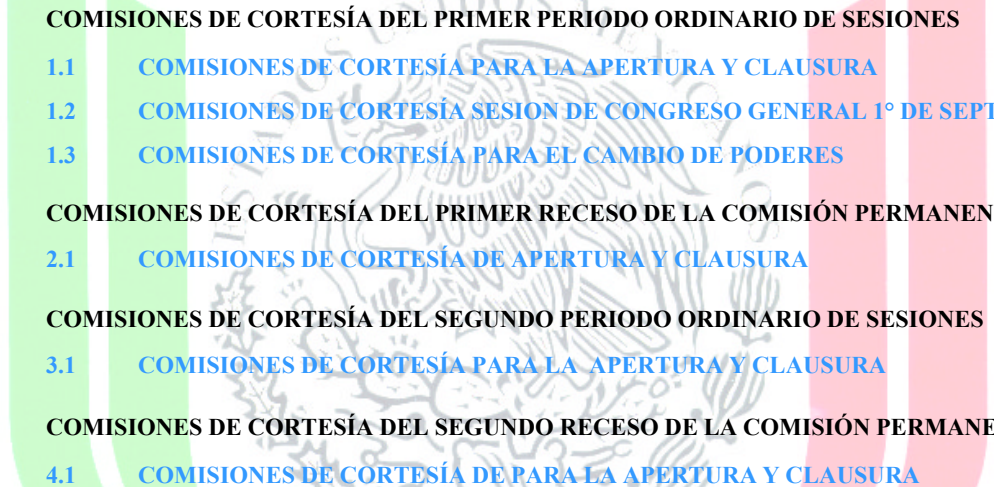
9. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES

NOMBRE	PERIODO		TOTAL
	1er. PERIODO	2do. PERIODO	
Mayans Canabal Humberto Domingo (*)	-	1	1
TOTAL	-	1	1



(*) Cambio de fracción 17 de Enero de 2001.

VIII. COMISIONES DE CORTESÍA

- 
1. **COMISIONES DE CORTESÍA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**
 - 1.1 **COMISIONES DE CORTESÍA PARA LA APERTURA Y CLAUSURA**
 - 1.2 **COMISIONES DE CORTESÍA SESION DE CONGRESO GENERAL 1º DE SEPTIEMBRE**
 - 1.3 **COMISIONES DE CORTESÍA PARA EL CAMBIO DE PODERES**
 2. **COMISIONES DE CORTESÍA DEL PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**
 - 2.1 **COMISIONES DE CORTESÍA DE APERTURA Y CLAUSURA**
 3. **COMISIONES DE CORTESÍA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**
 - 3.1 **COMISIONES DE CORTESÍA PARA LA APERTURA Y CLAUSURA**
 4. **COMISIONES DE CORTESÍA DEL SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**
 - 4.1 **COMISIONES DE CORTESÍA DE PARA LA APERTURA Y CLAUSURA**



VIII. COMISIONES DE CORTESÍA
1. COMISIONES DE CORTESÍA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

1.1 COMISIONES DE CORTESÍA PARA LA APERTURA Y CLAUSURA

	APERTURA	CLAUSURA
AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:	<p>La Mesa Directiva en Pleno y los siguientes CC. diputados:</p> <p>Dip. Gustavo Nabor Ojeda Delgado (PRI) Dip. Roberto Domínguez Castellanos (PRI) Dip. Celia Martínez Bárcenas (PRI) Dip. Adela Cerezo Bautista (PRI) Dip. Edilberto Jesús Buenfil Montalvo (PRI) Dip. Josefina Vázquez Mota (PAN) Dip. María Teresa Gómez Mont y Urueta (PAN) Dip. Emilio Goicoechea Luna (PAN) Dip. Luis Pazos De la Torre (PAN) Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN) Dip. Cuauhtémoc Montero Esquivel (PRD) Dip. Alfonso Oliverio Elías Cardona (PRD) Dip. María Cristina Moctezuma Lule (PVEM) Dip. José Narro Céspedes (PT)</p>	<p>La Mesa Directiva y los diputados que designaron los grupos parlamentarios.</p>
A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:	<p>Dip. Salvador Rocha Díaz (PRI) Dip. Ricardo Ocampo Fernández (PRI) Dip. Martha Ofelia Meza Escalante (PRI) Dip. José Elías Romero Apis (PRI) Dip. Juan Manuel Sepúlveda Fayad (PRI) Dip. César Nava Vázquez (PAN) Dip. Alejandro Zapata Perogordo (PAN) Dip. Moisés Alcalde Virgen (PAN) Dip. Mónica Serrano Peña (PAN) Dip. Francisco de Jesús de Silva Ruiz (PAN) Dip. David Augusto Sotelo Rosas (PRD) Dip. Tomás Torres Mercado (PRD) Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) Dip. Rosa Delia Cota Montaña (PT) Dip. José Manuel del Río Virgen (CDPPN)</p>	<p>La Mesa Directiva y los diputados que designaron los grupos parlamentarios.</p>



1.2 COMISIONES DE CORTESÍA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL 1° DE SEPTIEMBRE.

DIPUTADOS	
<p>PARA ACOMPAÑAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE SU RESIDENCIA AL PALACIO LEGISLATIVO:</p>	<p>Dip. Jaime Rodríguez López (PRI) Dip. Martha Silvia Sánchez González (PRI) Dip. José Ramírez Gamero (PRI) Dip. Amador Rodríguez Lozano (PRI) Dip. Enriqueta Basilio Sotelo (PRI) Dip. María Isabel Velasco Ramos (PAN) Dip. Lionel Funes Díaz (PAN) Dip. Eduardo Rivera Pérez (PAN) Dip. Adrián Rivera Pérez (PAN) Dip. Martha Patricia Martínez Macías (PAN) Dip. J. Jesús Garibay García (PRD) Dip. Alfredo Hernández Raigosa (PRD) Dip. María Teresa Campoy Ruy Sánchez (PVEM) Dip. Félix Castellanos Hernández (PT)</p>
<p>PARA RECIBIRLO A LAS PUERTAS DEL PALACIO LEGISLATIVO E INTRODUCIRLO AL RECINTO:</p>	<p>Dip. Gustavo Lugo Espinosa (PRI) Dip. Jaime Vázquez Castillo (PRI) Dip. Flor Añorve Ocampo (PRI) Dip. Aarón Irizar López (PRI) Dip. Marcelo García Morales (PRI) Dip. Silvia América López Scoffie (PAN) Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN) Dip. Cuautémoc Cardona Benavides (PAN) Dip. Hebert Taylor Arthur (PAN) Dip. Manuel de Jesús Espino Barrientos (PAN) Dip. Rafael Servín Maldonado (PRD) Dip. Luis Herrera Jiménez (PRD) Dip. Olga Patricia Chozas y Chozas (PVEM) Dip. Juan Carlos Regis Adame (PT)</p>
<p>PARA ACOMPAÑARLO DE REGRESO A PALACIO NACIONAL:</p>	<p>Dip. Beatriz Paredes Rangel (PRI) Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN) Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD) Dip. Bernardo de la Garza Herrera (PVEM) Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)</p>



1.3 COMISIONES DE CORTESÍA PARA EL CAMBIO DE PODERES

	DIPUTADOS	
<p>PARA ACOMPAÑAR AL C. ERNESTO CEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SU RESIDENCIA AL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO:</p>	<p>Dip. Amador Rodríguez Lozano Dip. Lorena Beurregard de los Santos Dip. Tereso Martínez Aldana Dip. Celita Alamilla Padrón Dip. Pedro Miguel Rosaldo Salazar Dip. Francisco Agundis Arias</p>	<p>(PRI) (PRI) (PAN) (PAN) (PRD) (PVEM)</p>
<p>PARA RECIBIRLO A LAS PUERTAS DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO:</p>	<p>Dip. Augusto Gómez Villanueva Dip. José Ramírez Gamero Dip. José Marcos Aguilar Moreno Dip. Moisés Alcalde Virgen Dip. Pedro Miguel Rosaldo Salazar Dip. Jaime Cervantes Rivera</p>	<p>(PRI) (PRI) (PAN) (PAN) (PRD) (PT)</p>
<p>PARA ACOMPAÑARLO DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO A SU RESIDENCIA:</p>	<p>Dip. Beatriz Paredes Rangel Dip. Nahum Ildelfonso Zorrilla Cuevas Dip. Jorge Urdapilleta Núñez Dip. María Eugenia Galván Antillón Dip. Pedro Miguel Rosaldo Salazar Dip. Juan Carlos Regis Adame</p>	<p>(PRI) (PRI) (PAN) (PAN) (PRD) (PT)</p>



... Continúa comisiones de cortesía

	DIPUTADOS	
PARA ACOMPAÑAR AL C. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SU RESIDENCIA AL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO:	Dip. Federico Granja Ricalde	(PRI)
	Dip. Lorena Martínez Rodríguez	(PRI)
	Dip. Nelly Campos Quiroz	(PAN)
	Dip. Eduardo Arnal Palomera	(PAN)
	Dip. Gregorio Urías Germán	(PRD)
	Dip. Esveida Bravo Martínez	(PVEM)
PARA RECIBIRLO A LAS PUERTAS DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO:	Dip. Luis Gerardo Rubio Valdez	(PRI)
	Dip. Hortensia Enríquez Ortega	(PRI)
	Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez	(PAN)
	Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	(PAN)
	Dip. Martí Batres Guadarrama	(PRD)
	Dip. Félix Castellanos Hernández	(PT)
PARA ACOMPAÑARLO DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO A SU RESIDENCIA:	Dip. Rafael Rodríguez Barrera	(PRI)
	Dip. Carlos Aceves del Olmo	(PRI)
	Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	(PAN)
	Dip. Martí Batres Guadarrama	(PRD)
	Dip. María Cristina Moctezuma Lule	(PVEM)



... Continúa comisiones de cortesía

	DIPUTADOS	
PARA RECIBIR Y DESPEDIR A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A LAS PUERTAS DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO:	Dip. José Elías Romero Apis Dip. Roberto Zavala Echavarría Dip. Jorge Alberto Lara Rivera Dip. María Teresa Tapia Bahena Dip. Rogaciano Morales Reyes Dip. Sara Figueroa Canedo	(PRI) (PRI) (PAN) (PAN) (PRD) (PVEM)
PARA RECIBIR AL GRUPO DE JEFES DE ESTADO:	Dip. Gustavo Carbajal Moreno Dip. Francisco Javier Sánchez Campuzano Dip. Tarcisio Navarrete Montes de Oca Dip. José Carlos Borunda Zaragoza Dip. Erika Spezia Maldonado	(PRI) (PRI) (PAN) (PAN) (PVEM)



2. COMISIONES DE CORTESÍA DEL PRIMER RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

2.1 COMISIONES DE CORTESÍA DE APERTURA Y CLAUSURA

	APERTURA	CLAUSURA
AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:	La Comisión Permanente en Pleno.	La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó por escrito.
A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:	La Mesa Directiva de la Comisión Permanente.	La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó por escrito.
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:	La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó por escrito.	La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó por escrito.
A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS:	La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó por escrito.	La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó por escrito.



3. COMISIONES DE CORTESÍA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

3.1 COMISIONES DE CORTESÍA DE APERTURA Y CLAUSURA

	APERTURA	CLAUSURA
AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:	La Presidencia de la Mesa Directiva, comunicó por escrito.	Se comunicó por escrito.
A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:	La Presidencia de la Mesa Directiva, comunicó por escrito.	Se comunicó por escrito.
A LA H. CÁMARA DE SENADORES	La Presidencia de la Mesa Directiva, comunicó por escrito.	Se comunicó por escrito.
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:	La Presidencia de la Mesa Directiva, comunicó por escrito.	Se comunicó por escrito.



4. COMISIONES DE CORTESÍA DEL SEGUNDO RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

4.1 COMISIONES DE CORTESÍA DE APERTURA Y CLAUSURA

	APERTURA	CLAUSURA
AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:	La Comisión Permanente en Pleno.	
A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:	Se comunicó por escrito.	
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:	Se comunicó por escrito.	
A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS:	Se comunicó por escrito.	

IX. MESAS DIRECTIVAS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

- 
1. **MESAS DIRECTIVAS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO**
 - 1.1 MESA DIRECTIVA
 - 1.2 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

 2. **MESAS DIRECTIVAS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO**
 - 2.1 MESA DIRECTIVA
 - 2.2 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE









IX. MESAS DIRECTIVAS E INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE
1. MESAS DIRECTIVAS E INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DEL PRIMER RECESO

1.1 MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO

(Diciembre 29, 2000 - Marzo 15, 2001)

PRESIDENTE:		Dip. Ricardo García Cervantes
VICEPRESIDENTE:		Dip. José Elías Romero Apis (PRI)
SECRETARIOS:		Sen. Héctor Astudillo Flores (PRI)
		Sen. Lydia Madero García (PAN)
		Dip. Uuc-kib Espadas Ancona (PRD)
		Dip. Adrián Rivera Pérez (PAN)










1.2 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO

PROPIETARIO	SUSTITUTO	GRUPO
Dip. Beatriz Paredes Rangel	Dip. Felipe Solís Acero	PRI
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	Dip. Guillermo Hopkins Gámez	PRI
Dip. Eduardo Andrade Sánchez	Dip. Maricela Sánchez Cortés	PRI
Dip. Carlos Aceves del Olmo	Dip. Ney González Sánchez	PRI
Dip. Alfredo Ochoa Toledo	Dip. Edilberto Jesús Buenfil Montalvo	PRI
Dip. Efrén Leyva Acevedo	Dip. María de las Nieves García Fernández	PRI
Dip. José. Elías Romero Apis	Dip. Florentino Castro López	PRI
Sen. Ernesto Gil Elorduy	Sen. Rafael Cañedo Benitez	PRI
Sen. José Antonio Aguilar Bodegas	Sen. Fernando Gómez Esparza	PRI
Sen. Héctor Astudillo Flores	Sen. Yolanda González Hernández	PRI
Sen. César Camacho Quiroz	Sen. Manuel Méndez Lanz	PRI
Sen. Netzhualcoyotl de la Vega García	Sen. Ramón Mota Sánchez	PRI
Sen. Alejandro Gutiérrez Gutiérrez	Sen. Eduardo Ovando Martínez	PRI
Sen. Silvia Hernández Enriquez	Sen. Martha Tamayo Morales	PRI
Sen. Sadot Sánchez Carreño	Sen. Tomás Vázquez Vigil	PRI
Dip. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	Dip. José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón	PAN
Dip. Alejandro Zapata Perogordo	Dip. Jesús Mario Garza Guevara	PAN
Dip. Ricardo García Cervantes	Dip. Martha Patricia Martínez Macías	PAN
Dip. Silvia Álvarez Bruneliere	Dip. Mercedes Hernández Rojas	PAN
Dip. Julián Hernández Santillán	Dip. Carlos Raymundo Toledo	PAN
Dip. Fernando Pérez Noriega	Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez	PAN
Dip. Adrián Rivera Pérez	Dip. Alfonso Guillermo Bravo Mier	PAN
Dip. Rocio García Gaytán	Dip. María Teresa Gómez Mont y Urueta	PAN
Sen. Diego Fernández de Cevallos	Sen. Héctor Larios Córdova	PAN
Sen. Jorge Zermeño Infante	Sen. Susana Stephenson Pérez	PAN
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa	Sen. Héctor Osuna Jaime	PAN
Sen. Lydia Madero García	Sen. Fauzi Hamdan Amad	PAN
Sen. Juan José Rodríguez Prats	Sen. Gerardo Buganza Salmerón	PAN
Sen. Javier Corral Jurado	Sen. Jesús Galván Muñoz	PAN
Sen. César Jáuregui Robles	Sen. Benjamín Gallegos Soto	PAN
Dip. María del Rosario Tapia Medina	Dip. J. Jesús Garibay García	PRD
Dip. Uuc-Kib Espadas Ancona	Dip. Auldárico Hernández Gerónimo	PRD
Sen. Raymundo Cárdenas Hernández	Sen. Serafín Ríos Álvarez	PRD
Sen. Demetrio Sodi de la Tijera	Sen. Antonio Soto Sánchez	PRD
Dip. María Cristina Moctezuma Lule	Dip. Bernardo De la Garza Herrera	PVEM
Sen. Sara Isabel Castellanos Cortés	Sen. Jorge Emilio González Martínez	PVEM
Dip. Jaime Cervantes Rivera	Dip. Juan Carlos Regis Adame	PT

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

(Abril 30 - Agosto 31, 2001)

PRESIDENTE:		Sen. Enrique Jackson Ramírez
VICEPRESIDENTES:		Sen. Fidel Herrera Beltrán (PRI)
		Dip. Moisés Alcalde Virgen (PAN)
SECRETARIOS:		Sen. Leticia Burgos Ochoa (PRD)
		Dip. Álvaro Vallarta Ceceña (PRI)
		Sen. Susana Stephenson Pérez (PAN)
		Dip. Tomás Torres Mercado (PRD)



2.2 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO

PROPIETARIO	SUSTITUTO	GRUPO
Dip. Augusto Gómez Villanueva	Dip. Beatriz Paredes Rangel	PRI
Dip. Manuel Añorve Baños	Dip. Salvador Rocha Díaz	PRI
Dip. Alvaro Vallarta Ceceña	Dip. Hilda Anderson Nevárez	PRI
Dip. Gerardo de la Riva Pinal	Dip. César Duarte Jáquez	PRI
Dip. David PENCHYNA Grub	Dip. Agustín Trujillo Iñiguez	PRI
Dip. Samuel Aguilar Solís	Dip. Jorge Chávez Presa	PRI
Dip. Eddie Varón Levy	Dip. Víctor Infante González	PRI
Sen. Enrique Jackson Ramírez	Sen. Eric Luis Rubio Barthell	PRI
Sen. Carlos Chaurand Arzate	Sen. José Carlos Cota Osuna	PRI
Sen. Antonio García Torres	Sen. Fernando Gómez Esparza	PRI
Sen. Laura Alicia Garza Galindo	Sen. Mariano González Zarur	PRI
Sen. Ernesto Gil Elorduy	Sen. Silvia Hernández Enríquez	PRI
Sen. Fidel Herrera Beltrán	Sen. Roberto Pérez de Alva Blanco	PRI
Sen. Arely Madrid Tovilla	Sen. Georgina Trujillo Zentella	PRI
Sen. Héctor Michel Camarena	Sen. Doroteo Zapata García	PRI
Dip. Armando Salinas Torre	Dip. Javier Chico Goerne Cobián	PAN
Dip. Ricardo Torres Origel	Dip. Lucio Fernández González	PAN
Dip. Celita Alamilla Padrón	Dip. Nelly Campos Quiroz	PAN
Dip. María Isabel Velasco Ramos	Dip. César Alejandro Monraz Sustaita	PAN
Dip. Alonso Ulloa Vélez	Dip. José Luis Novales Arellano	PAN
Dip. Manuel Minjares Jiménez	Dip. Eduardo Rivera Pérez	PAN
Dip. Cuauhtémoc Cardona Benavides	Dip. Tomás Coronado Olmos	PAN
Dip. Moisés Alcalde Virgen	Dip. Roger González Herrera	PAN
Sen. Diego Fernández de Cevallos	Sen. Cecilia Romero Castillo	PAN
Sen. Carlos Medina Plascencia	Sen. Jorge Zermeño Infante	PAN
Sen. Fauzi Hamdan Amad	Sen. César Jáuregui Robles	PAN
Sen. Javier Corral Jurado	Sen. Juan José Rodríguez Prats	PAN
Sen. Susana Stephenson Pérez	Sen. Marco Antonio Xicoténcatl Reynoso	PAN
Sen. Héctor Osuna Jaime	Sen. Adalberto A. Madero Quiroga	PAN
Sen. Héctor Larios Cordova	Sen. Micaela Aguilar González	PAN
Dip. Martí Batres Guadarrama	Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta	PRD
Dip. Tomás Torres Mercado	Dip. Rafael Servín Maldonado	PRD
Sen. Jesús Ortega Martínez	Sen. Elías Miguel Moreno Brizuela	PRD
Sen. Leticia Burgos Ochoa	Sen. Rutilio Cruz Escandón Cadenas	PRD
Dip. Bernardo de la Garza Herrera	Dip. Erika Spezia Maldonado	PVEM
Sen. Sara Isabel Castellanos Cortés	Sen. Jorge Emilio González Martínez	PVEM
Dip. Rosalía Peredo Aguilar	Dip. Jaime Cervantes Rivera	PT

ANEXO I

ANEXO I. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y FRACCIONES PARTIDISTAS

1. CUADRO RESUMEN DE COMPOSICIÓN (Septiembre, 2000)
2. CUADRO RESUMEN DE COMPOSICIÓN (Agosto, 2001)

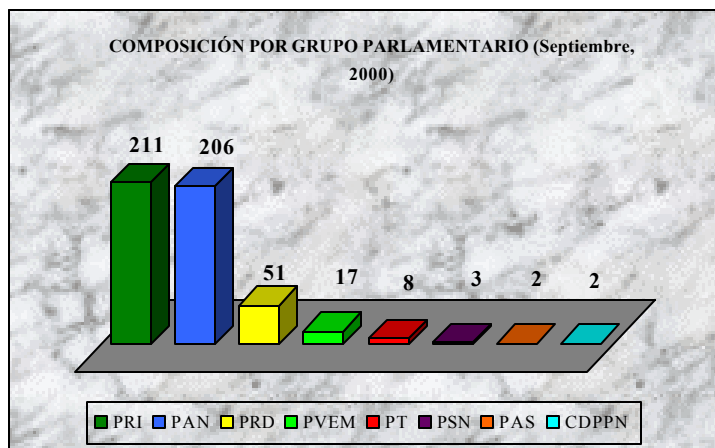




ANEXO I. COMPOSICIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS Y FRACCIONES PARTIDISTAS

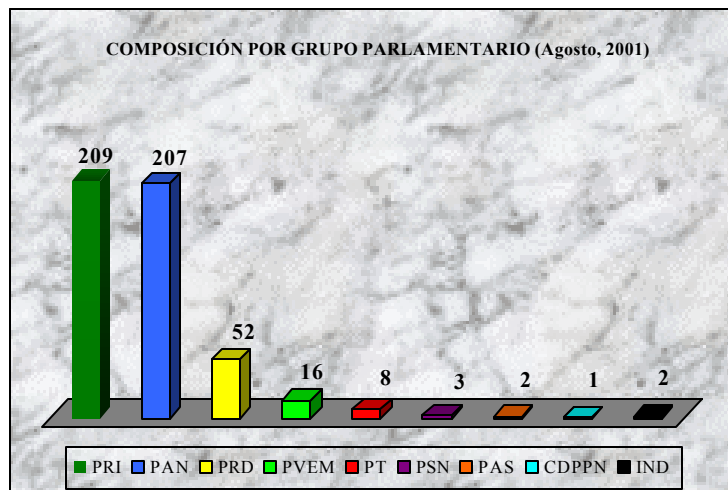
1. CUADRO RESUMEN DE COMPOSICIÓN (Septiembre, 2000)

GRUPO - FRACCIÓN	INTEGRANTES	%
PRI	211	42.2
PAN	206	41.2
PRD	51	10.2
PVEM	17	3.4
PT	8	1.6
PSN	3	0.6
PAS	2	0.4
CDPPN	2	0.4
TOTAL	500	100



2. CUADRO RESUMEN DE COMPOSICIÓN (Agosto, 2001)

GRUPO - FRACCIÓN	INTEGRANTES	%
PRI	209	41.8
PAN	207	41.4
PRD	52	10.4
PVEM	16	3.2
PT	8	1.6
PSN	3	0.6
PAS	2	0.4
CDPPN	1	0.2
IND	2	0.4
TOTAL	500	100



ANEXO II

ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)
2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)





ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)



DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
Aceves del Olmo Carlos	Distrito Federal	4ª	Cervantes Mandujano Beatriz	México	12
Aguilar Borrego Enrique Alonso	Sinaloa	1ª	Chapa Hernández María Elena	Nuevo León	2ª
Aguilar García Patricia	Chiapas	07	Chávez Presa Jorge Alejandro	Distrito Federal	4ª
Aguilar Solís Samuel	Durango	2ª	Coheto Martínez Vitalico Cándido	Oaxaca	04
Alcántara Silva Jaime	Puebla	08	Correa Ceseña José Manuel	Jalisco	1ª
Ali de la Torre Jesús	Tabasco	3ª	Cosío Gaona Salvador	Jalisco	05
Alvarado Cook Oscar	Chiapas	11	Cruz Gutiérrez Jesús Alejandro	Chiapas	01
Alvarez Martínez Nicolás Lorenzo	Chiapas	05	Cruz Morales Maricruz	México	5ª
Amador Leal Narciso Alberto	Puebla	01	Dávila Montesinos Marco Antonio	Coahuila	2ª
Anderson Nevarez Hilda	Distrito Federal	4ª	De la Garza Tijerina Arturo Bonifacio	Nuevo León	02
Andrade Sánchez Eduardo	Veracruz	3ª	De la Madrid Cordero Enrique Octavio	Distrito Federal	4ª
Añorve Baños Manuel	Guerrero	5ª	De la Riva Pinal José Gerardo	México	33
Añorve Ocampo Flor	Guerrero	02	De la Rosa Godoy Jesús	Coahuila	02
Arizpe Jiménez Miguel	Coahuila	07	Del Real Muñoz Oscar Alfonso	Zacatecas	02
Arrieta Pérez María Teodora Elba	México	25	Díaz De la Vega Fernando	Sinaloa	01
Ayala Velázquez Benjamín	Coahuila	2ª	Díaz Gea Guillermo	Veracruz	01
Bacilio Sotelo Norma Enriqueta	Baja California	1ª	Díaz Medina José Manuel	Durango	01
Baduy Isaac Rosa Elena	Yucatán	05	Díaz Palacios Víctor Emanuel	Puebla	04
Bailón Guerrero Celestino	Guerrero	03	Díaz Pimentel Juan Ramón	Oaxaca	09
Barrón Fonseca José Jaime	Sinaloa	06	Dip Rame Elías	San Luis Potosí	2ª
Beaurregard De los Santos Lorena	Tabasco	3ª	Domínguez Castellanos Roberto	Chiapas	06
Berlín Montero Jorge Carlos	Yucatán	01	Domínguez Domínguez Nemesio	Veracruz	19
Bres Garza Claudio Mario	Coahuila	01	Domínguez Ramírez María Luisa Araceli	Puebla	15
Buenfil Montalvo Edilberto Jesús	Campeche	01	Donis García Gustavo Alonso	México	02
Burgos Pinto Jesús	Sinaloa	04	Duarte Jáquez César Horacio	Chihuahua	2ª
Callejas Arroyo Juan Nicolás	Veracruz	08	Echeverría Ruíz Rodolfo	Distrito Federal	4ª
Calzada Padrón Feliciano	Tabasco	05	Enriquez Ortega Hortencia	Chihuahua	01
Cantorán Espinosa Cutberto	Puebla	02	Esquiliano Solís Héctor Nemesio	Quintana Roo	02
Cantú Segovia Eloy	Nuevo León	05	Estrada Colín Ismael	México	09
Carballo Bustamante Andrés	Chiapas	02	Fayad Meneses Omar	Hidalgo	07
Cárdenas Elizondo Francisco	Coahuila	2ª	Félix Hays Rubén Benjamín	Sinaloa	1ª
Carreras López Juan Manuel	San Luis Potosí	01	Flores Galván Edgar Consejo	Veracruz	18
Carvajal Moreno Gustavo	Veracruz	3ª	Flores Velásquez Olga Haydée	Sonora	1ª
Castañeda Salcedo Salvador	México	32	Fuentes Domínguez Roberto Javier	Chiapas	08
Castro González Francisco	Veracruz	3ª	Galán Jiménez Manuel	Michoacán	5ª
Castro López Florentino	Sinaloa	1ª	Gandarilla Carrasco Víctor Manuel	Sinaloa	07
Castro Sánchez Miguel	Nayarit	1ª	García Farías Rubén	Guanajuato	1ª
Cerezo Bautista Adela	Puebla	13	García Fernández María de las Nieves	Oaxaca	3ª
Cervantes Andrade Raúl	Distrito Federal	4ª	García González Javier	Tlaxcala	01



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)



DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
García Leyva José Antonio	Zacatecas	04	López Mora Marcos Paulino	Veracruz	05
García Morales Marcelo	Jalisco	18	Lugo Espinoza Gustavo	Durango	04
García Vera Jorge Luis	Zacatecas	2ª	Luzanilla Contreras Julián	Sonora	04
Garza González Manuel	Tamaulipas	2ª	Maldonado Aguilar Sergio	Guerrero	05
Gómez Villanueva Augusto	Aguascalientes	2ª	Mantecón Rojo Jaime	Veracruz	20
González Aguilera José Luis	Michoacán	5ª	Manterola Sáinz Pedro	Veracruz	07
González Balderas Gustavo Adolfo	Tamaulipas	07	Márquez Hernández Ranulfo	Veracruz	3ª
González Guzmán Rodolfo Gerardo	México	5ª	Martínez Bárcenas Celia	Hidalgo	02
González Molina Concepción	Puebla	03	Martínez Nava Juan Manuel	México	03
González Sánchez Ney	Nayarit	02	Martínez Orta Flores Enrique	México	36
González Villalva Raúl Homero	Guerrero	06	Martínez Pérez J Timoteo	Querétaro	01
Gracia Sánchez Roque Joaquín	Veracruz	23	Martínez Rodríguez Lorena	Aguascalientes	2ª
Granja Ricalde Federico	Yucatán	3ª	Martínez Veloz Jaime Cleofas	Baja California	1ª
Guajardo Villarreal Ildefonso	Nuevo León	2ª	Mayans Canabal Humberto Domingo	Tabasco	3ª
Guerra Garza Abel	Nuevo León	03	Medellín Milán José Manuel	San Luis Potosí	04
Guerrero Gutiérrez Santiago	Guerrero	08	Meléndez Pérez Enrique	Tamaulipas	06
Guillén Torres José María	Veracruz	21	Mendicuti Pavón José Ignacio	Yucatán	3ª
Hernández Flores Eugenio Javier	Tamaulipas	05	Mendieta Cuapio Albino	Tlaxcala	03
Hernández Fraguas José Antonio	Oaxaca	3ª	Mendoza Cruz María Lilia Arcelia	Oaxaca	02
Hernández González Jaime	Jalisco	01	Meza Escalante Martha Ofelia	Sinaloa	03
Hernández Hilaria Justino	San Luis Potosí	07	Monroy Pérez Hermilo	México	01
Hinojosa Herrera Josefina	Zacatecas	2ª	Montelongo Gordillo Maricruz	Distrito Federal	4ª
Hopkins Gámez Guillermo	Sonora	1ª	Moo y Can José Feliciano	Yucatán	02
Huicochea Vázquez Heriberto	Guerrero	07	Morales Sánchez J. Melitón	Puebla	07
Infante Fierro Policarpo	Sinaloa	02	Moreno Tello Miguel Angel Donaciano	Oaxaca	03
Infante González Víctor Roberto	Zacatecas	2ª	Nazar Morales José Jacobo	Chiapas	04
Irizar López Aarón	Sinaloa	05	Ocampo Fernández Ricardo Augusto	Campeche	02
Jaimes García José	México	23	Ochoa Toledo Alfredo	Chiapas	3ª
Larrazabal Bretón Jaime Arturo	Oaxaca	10	Ojeda Delgado Gustavo Nabor	Guerrero	5ª
Leines Barrera Eduardo Abraham	Veracruz	02	Oroz Ibarra María del Rosario	Sonora	06
León Lerma Arturo	Sonora	07	Orozco Alfaro J. Jesús	Colima	1ª
Levin Coppel Oscar Guillermo	Distrito Federal	4ª	Ortíz Arana Fernando	Querétaro	2ª
Leyva Acevedo Efrén	Guerrero	5ª	Ortíz Jonguitud Miguel	San Luis Potosí	2ª
Leyva Mendivil Juan	Sonora	1ª	Ortíz Ortíz Héctor Israel	Tlaxcala	02
López Cruz Esther	México	5ª	Paredes Gloria Juan	Nuevo León	09
López González Francisco Javier	Distrito Federal	4ª	Paredes Rangel Beatriz	Tlaxcala	4ª
López Hernández Rafael	Michoacán	5ª	Pavón Jaramillo Laura	México	5ª
López Hernández Santiago	Chiapas	03	Payan Novoa Manuel	Chihuahua	09
López Magallanes Silverio	Zacatecas	05	Penchyna Grub David	Hidalgo	03



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)



DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
<i>Pineda Velázquez Héctor</i>	<i>Guerrero</i>	<i>01</i>	<i>Trujillo Ñiñquez Agustín</i>	<i>Michoacán</i>	<i>5ª</i>
<i>Piñeyro Arias Irma</i>	<i>Oaxaca</i>	<i>06</i>	<i>Ugalde Montes José Luis</i>	<i>San Luis Potosí</i>	<i>03</i>
<i>Preciado Cuevas Roberto</i>	<i>Colima</i>	<i>02</i>	<i>Uriarte Rico Olga Margarita</i>	<i>Durango</i>	<i>03</i>
<i>Priego Oropeza Enrique</i>	<i>Tabasco</i>	<i>02</i>	<i>Vallarta Ceceña José Álvaro</i>	<i>Nayarit</i>	<i>01</i>
<i>Priego Ortiz Luis</i>	<i>Tabasco</i>	<i>3ª</i>	<i>Varón Levy Eddie</i>	<i>Distrito Federal</i>	<i>4ª</i>
<i>Quintanilla Rentería José Manuel</i>	<i>Nayarit</i>	<i>03</i>	<i>Vázquez Castillo Jaime</i>	<i>México</i>	<i>35</i>
<i>Ramírez Gamero José</i>	<i>Durango</i>	<i>2ª</i>	<i>Vega Pérez Miguel</i>	<i>Baja California Sur</i>	<i>01</i>
<i>Ramírez Marín Jorge Carlos</i>	<i>Yucatán</i>	<i>3ª</i>	<i>Velázquez Hernández José Socorro</i>	<i>Jalisco</i>	<i>1ª</i>
<i>Ramos Rodríguez Enrique</i>	<i>Veracruz</i>	<i>3ª</i>	<i>Vidal Pérez Julio César</i>	<i>Tabasco</i>	<i>01</i>
<i>Reyna García José Jesús</i>	<i>Michoacán</i>	<i>11</i>	<i>Viggiano Austria Carolina</i>	<i>Hidalgo</i>	<i>01</i>
<i>Ríos Alarcón Francisco</i>	<i>Veracruz</i>	<i>04</i>	<i>Villar Martínez Simón Iván</i>	<i>Tamaulipas</i>	<i>04</i>
<i>Rito Salinas Bulmaro</i>	<i>Oaxaca</i>	<i>05</i>	<i>Vital Ramírez Benito</i>	<i>Puebla</i>	<i>14</i>
<i>Rocha Díaz Salvador</i>	<i>Guanajuato</i>	<i>1ª</i>	<i>Yunes Zorrilla José Francisco</i>	<i>Veracruz</i>	<i>09</i>
<i>Rodríguez Barrera Rafael</i>	<i>Campeche</i>	<i>3ª</i>	<i>Zamora Cruz Adolfo</i>	<i>Chiapas</i>	<i>12</i>
<i>Rodríguez Escalona Ernesto Higinio</i>	<i>Guerrero</i>	<i>09</i>	<i>Zavala Echavarría Roberto</i>	<i>Sinaloa</i>	<i>1ª</i>
<i>Rodríguez López Jaime</i>	<i>Michoacán</i>	<i>01</i>	<i>Zorrilla Cuevas Nahum Ildefonso</i>	<i>Oaxaca</i>	<i>11</i>
<i>Rodríguez Lozano Amador</i>	<i>Baja California</i>	<i>1ª</i>			
<i>Romero Apis José Elías</i>	<i>México</i>	<i>5ª</i>	Total: 211		
<i>Romero Deschamps Carlos Antonio</i>	<i>Hidalgo</i>	<i>4ª</i>			
<i>Romero Suárez Silvia</i>	<i>Guerrero</i>	<i>04</i>			
<i>Rubio Valdez Luis Gerardo</i>	<i>Guanajuato</i>	<i>01</i>			
<i>Ruiz Ángeles Roberto</i>	<i>México</i>	<i>5ª</i>			
<i>Sánchez Campuzano Francisco Javier</i>	<i>Distrito Federal</i>	<i>4ª</i>			
<i>Sánchez Cortés Maricela</i>	<i>Morelos</i>	<i>03</i>			
<i>Sánchez González Martha Silvia</i>	<i>Veracruz</i>	<i>03</i>			
<i>Sandoval Ochoa Jorge Esteban</i>	<i>Chihuahua</i>	<i>07</i>			
<i>Santiago Ramírez César Augusto</i>	<i>Chiapas</i>	<i>3ª</i>			
<i>Schettino Pérez Jorge</i>	<i>Veracruz</i>	<i>13</i>			
<i>Sepúlveda Fayad Juan Manuel</i>	<i>Hidalgo</i>	<i>06</i>			
<i>Sicilia Salgado Raúl Efrén</i>	<i>Hidalgo</i>	<i>05</i>			
<i>Silva Beltrán Reyes Antonio</i>	<i>México</i>	<i>5ª</i>			
<i>Soberanis González José del Carmen</i>	<i>Campeche</i>	<i>3ª</i>			
<i>Solís Acero Felipe</i>	<i>Tamaulipas</i>	<i>2ª</i>			
<i>Sosa Castelán Gerardo</i>	<i>Hidalgo</i>	<i>04</i>			
<i>Soto Martínez José</i>	<i>Oaxaca</i>	<i>01</i>			
<i>Soto Monzón Carlos Rodolfo</i>	<i>Chiapas</i>	<i>10</i>			
<i>Taracena Martínez Jesús Adelfo</i>	<i>Tabasco</i>	<i>06</i>			
<i>Trejo González Abel</i>	<i>Oaxaca</i>	<i>07</i>			
<i>Treviño Gutiérrez Librado</i>	<i>Tamaulipas</i>	<i>03</i>			

DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
Aceves Pérez Jaime	Jalisco	07	Cepeda Sierra Pedro Pablo	San Luis Potosí	06
Aguilar Moreno José Marcos	México	5ª	Chávez Palacios María Elena Lourdes	México	26
Aguirre Solís Roberto	México	07	Chico Goerne Cobián Francisco Javier	Guanajuato	09
Alamilla Padrón Celita Trinidad	Nuevo León	01	Cisneros Gómez José Abraham	Jalisco	08
Alcalde Virgen Moisés	México	21	Coronado Olmos Tomás	Jalisco	09
Alcocer Flores Juan	Guanajuato	08	Covarrubias Zavala Raúl	México	08
Aldana Burgos Luis Artemio	Yucatán	3ª	Cuevas Melo Abel Ignacio	Veracruz	11
Alvarado García Edgar Eduardo	Tamaulipas	2ª	De Silva Ruíz Francisco de Jesús	Querétaro	03
Alvarez Bernal María Elena	Distrito Federal	4ª	Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	Durango	05
Alvarez Bruneliere Silvia	Guanajuato	1ª	Duarte Dávila Juan Manuel	Nuevo León	11
Alvarez Sotelo Gumerindo	Morelos	02	Dueñas Llerenas Jesús	Colima	01
Anaya Llamas José Guillermo	Coahuila	06	Enríquez Flores Armando	México	34
Anaya Ochoa José María	Guanajuato	13	Escobedo Zoletto Neftalí Salvador	Puebla	10
Arano Montero Francisco	Veracruz	17	Esparza Hernández Francisco	Durango	2ª
Araujo Sánchez Enoch	Chiapas	09	Espino Barrientos Manuel de Jesús	Sonora	1ª
Arellanes Cervantes Fanny	Nuevo León	2ª	Esquivel Martínez Hilario	México	24
Arnal Palomera Eduardo	México	14	Fernández González Lucio	México	5ª
Arnaud Carreño Pablo de Jesús	Oaxaca	08	Flores Chávez Francisco Javier	Jalisco	19
Arredondo García Arcelia	Guanajuato	1ª	Flores Gutiérrez Carlos Alberto	Distrito Federal	16
Avila Márquez Amado Benjamín	Tlaxcala	4ª	Funes Díaz Lionel	México	20
Bañales Castro José	Jalisco	16	Galarza González Adrián Salvador	San Luis Potosí	02
Barrón Romero Rafael	México	04	Galván Antillón María Eugenia	Chihuahua	2ª
Blake Mora José Francisco	Baja California	05	García Cabeza de Vaca Francisco Javier	Tamaulipas	02
Borbón Vilches Bernardo	Baja California	1ª	García Cervantes Ricardo	Coahuila	2ª
Borunda Zaragoza José Carlos	Chihuahua	03	García Flores Orlando Alfonso	Nuevo León	10
Botello Montes José Alfredo	Querétaro	2ª	García Gaytán María del Rocío	Jalisco	1ª
Bravo y Mier Alfonso Guillermo	México	27	García Sepúlveda Sergio	Jalisco	15
Bueno Campos Roberto Eugenio	Veracruz	14	García Velázquez Raúl	Distrito Federal	18
Buenrostro Díaz Gustavo César Jesús	Querétaro	2ª	García Zalvidea Juan Ignacio	Quintana Roo	01
Calderón Hinojosa Felipe de Jesús	Michoacán	5ª	Garza Guevara Jesús Mario	Nuevo León	2ª
Camacho Galván Hugo	Nuevo León	2ª	Garza Martínez Rómulo	San Luis Potosí	2ª
Campos Quiroz Nelly	Distrito Federal	06	Gloria Morales José Antonio	Jalisco	1ª
Candiani Galaz Mauricio Enrique	Distrito Federal	10	Goicoechea Luna Emilio	Sinaloa	1ª
Cano Cortezano Juan de la Cruz Alberto	Tlaxcala	4ª	Gómez Mont y Urueta María Teresa	Distrito Federal	4ª
Cantú Torres Francisco Javier	Nuevo León	06	González Herrera Roger Antonio	Yucatán	3ª
Cardona Benavides Cuauhtémoc	Baja California	1ª	González Reza Héctor	Distrito Federal	21
Castañeda Pomposo Javier Julián	Baja California	04	Gracia Guzmán Raúl	Nuevo León	07
Castellanos Ramírez Julio	Michoacán	05	Grande López Beatriz Guadalupe	San Luis Potosí	05
Castro y del Valle Manuel	Distrito Federal	24	Guadarrama López Francisco	México	06



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)



DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
Gutiérrez Dávila Francisco Hugo	Chihuahua	06	Morales Barragán Martín Gerardo	Guanajuato	11
Gutiérrez Gutiérrez Alejandro Enrique	México	18	Mouriño Terrazo Juan Camilo	Campeche	3ª
Gutiérrez Hernández Miguel	Guanajuato	05	Muciño Pérez José Benjamín	Distrito Federal	14
Gutiérrez Machado Miguel Angel	Yucatán	04	Nava Vázquez José César	Distrito Federal	4ª
Hernández Rojas Mercedes	Quintana Roo	3ª	Navarrete González Noe	Michoacán	5ª
Hernández Santillán Julián	Nuevo León	08	Navarrete Montes de Oca Tarcisio	Distrito Federal	4ª
Herrera Ávila Fernando	Aguascalientes	02	Novales Arellano José Luis	Aguascalientes	03
Hinojosa Aguerrevere Diego Alonso	Tamaulipas	08	Núñez Murillo José María Eugenio	Jalisco	1ª
Huerta Díaz Mauro	Distrito Federal	08	Ocampo Velázquez Rodolfo Guadalupe	Jalisco	13
Hurtado Torres José de Jesús	Jalisco	02	Ochoa Patrón Oscar	Sonora	1ª
Jurado Contreras Francisco Ezequiel	Chihuahua	2ª	Olvera Castillo Amado	México	5ª
Lara Rivera Jorge Alberto	Distrito Federal	30	Olvera Nieto Felipe	México	19
León Castañeda José Gaudencio Víctor	Puebla	05	Orozco Garza Manuel Wistano	Veracruz	15
Lizárraga López Julio César	Jalisco	11	Orozco Martínez Rafael	Nayarit	1ª
López Brito Francisco Salvador	Sinaloa	1ª	Ortiz Esquivel Francisco Javier	Michoacán	04
López Escoffie Silvia América	Yucatán	03	Pacheco Castañeda Vicente	Sonora	03
López Macías Victoria Ruth Sonia	Puebla	4ª	Padilla Silva J. Clemente	Guanajuato	04
López Mares María Guadalupe	Guanajuato	1ª	Padrés Elías Guillermo	Sonora	02
López Orduña Salvador	Michoacán	10	Pallares Bueno Juan Carlos	Quintana Roo	3ª
López Sandoval J. Jesús	Distrito Federal	05	Paniagua Jiménez Ramón	Guanajuato	15
Lozano Pardinás José Tomás	Distrito Federal	26	Pastrana Gómez Bernardo	Morelos	04
Luna . José Carlos	Zacatecas	2ª	Pazos de la Torre Luis Alberto	Veracruz	3ª
Maldonado Domínguez Oscar Romeo	Coahuila	03	Pellegrini Pérez Germán Arturo	Jalisco	06
Mandujano Ramírez Juan	Guanajuato	10	Pérez Cruz Orestes Eugenio	Veracruz	10
Mantilla Martínez Miguel Angel de Jesús	Puebla	11	Pérez Esquer Marcos	Sonora	01
Mantilla y González De la Llave J. Ramón	Puebla	09	Pérez Noriega Fernando	Distrito Federal	4ª
Martínez Aldana Tereso	México	05	Ponce Contreras Ramón	Michoacán	5ª
Martínez Colín María Cruz	Michoacán	5ª	Ramírez Agama Rafael	México	17
Martínez Cruz Miguel Angel	Jalisco	12	Ramírez Ávila Francisco Raúl	Durango	02
Martínez Cue Fernando Josaphat	Morelos	01	Ramírez Cabrera Francisco	Distrito Federal	11
Martínez González Raúl	Coahuila	2ª	Ramírez del Valle Daniel	Distrito Federal	08
Martínez Macías Martha Patricia	Aguascalientes	2ª	Ramírez Guzmán Griselda	México	22
Martínez Ramírez Manuel Braulio	Nuevo León	04	Ramírez Núñez Ulises	México	15
Méndez Alarcón Héctor	Hidalgo	4ª	Ramírez Sánchez Rafael	Jalisco	17
Méndez Herrera Alba Leonila	Veracruz	3ª	Raymundo Toledo Carlos	Chiapas	3ª
Meza De la Rosa Gregorio Arturo	Chihuahua	04	Reyes Oviedo Mario	Distrito Federal	07
Minjares Jiménez José Manuel	Distrito Federal	15	Reyes Roel César Patricio	Chihuahua	05
Mireles Pérez Rodrigo David	Jalisco	14	Ríos Bernal Jaime Tomás	Veracruz	16
Monraz Sustaita César Alejandro	Baja California	06	Rivera Cabello José María	Distrito Federal	04



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)



<i>DIPUTADO</i>	<i>ENTIDAD</i>	<i>DTTO/CIRC.</i>	<i>DIPUTADO</i>	<i>ENTIDAD</i>	<i>DTTO/CIRC.</i>
Rivera Pérez Adrián	Morelos	4ª	Vicente Díaz Alfonso	Puebla	12
Rivera Pérez Eduardo	Puebla	4ª	Vidrio Rodríguez Juvenal	Baja California	01
Rodríguez Álvarez José Mario	Chihuahua	08	Vilches Mares Joel	Guanajuato	06
Rodríguez Ferrusca Javier	Querétaro	02	Villa Preciado Enrique Adolfo	Jalisco	04
Rodríguez López José Roque	Aguascalientes	01	Villarreal Castro Néstor	Coahuila	05
Rodríguez Torres David	Chihuahua	02	Villarreal García Luis Alberto	Guanajuato	02
Romero Aceves Rigoberto	Baja California Sur	1ª	Villegas Flores Carlos Nicolás	Hidalgo	4ª
Romero Reyna Valdemar	México	16	Viniegra Orta Apuleyo	Veracruz	3ª
Sáinz Lozano Juan Carlos	Guanajuato	07	Yoselevitz Fraustro Samuel	Distrito Federal	12
Salazar Silva Jaime	Colima	1ª	Zapata Perogordo Alejandro	San Luis Potosí	2ª
Salinas Torre Armando	Distrito Federal	4ª	Zepeda Berrelleza Hugo Adriel	Baja California	03
San Miguel Cantú Arturo	Tamaulipas	01	Total: 206		
Sánchez Nava Luis Fernando	Distrito Federal	02			
Sánchez Rodríguez Alfonso	Baja California	02			
Sandoval Silvera Mario	México	5ª			
Santibañez García Luis Miguel	Oaxaca	3ª			
Saro Boardman Ernesto	Coahuila	04			
Serrano Peña Mónica Leticia	Distrito Federal	20			
Sheffield Padilla Francisco Ricardo	Guanajuato	03			
Solís Alatorre Martín Hugo	México	11			
Sondón Saavedra Víctor Hugo	México	5ª			
Sotelo Salgado Esteban	Guerrero	5ª			
Soto Gómez Máximo	Distrito Federal	13			
Soto Reséndiz José Ramón	Querétaro	04			
Storsberg Montes Heidi	México	5ª			
Taboada Contreras Héctor	México	10			
Tapia Bahena María Teresa	Guerrero	5ª			
Taylor Arthur Herbert	Jalisco	1ª			
Tejeda Vázquez José María	Jalisco	03			
Torres Origel Ricardo	Guanajuato	1ª			
Ugalde Cardona Fernando	Guanajuato	14			
Ulloa Vélez Alonso	Jalisco	1ª			
Urdapilleta Núñez Jorge	Jalisco	10			
Usabiaga Arroyo Javier	Guanajuato	12			
Vaca Betancourt Bretón José Sergio Rodolfo	Veracruz	12			
Valenzuela Cabrales Carlos Alberto	Tabasco	3ª			
Vázquez Mota Josefina Eugenia	Chihuahua	2ª			
Velasco Monroy Felipe	México	29			
Velasco Ramos María Isabel	Sonora	05			



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)

DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
			Acosta Salazar Sergio	Michoacán	08
Aguirre Ponce Rubén	Guerrero	5ª	Aragón Castillo Hortensia	Nuevo León	2ª
Aureoles Conejo Silvano	Michoacán	03	Barbosa Huerta Luis Miguel Gerónimo	Puebla	4ª
Barrales Magdaleno María Alejandra	Distrito Federal	4ª	Batres Guadarrama Martí	Distrito Federal	4ª
Bernardino Rojas Martha Angélica	México	5ª	Bortolini Castillo Miguel	Distrito Federal	23
Carrillo Pérez Rodrigo	México	31	Castillo Cruz Bonifacio	Veracruz	06
Cirigo Vásquez Víctor Hugo	Distrito Federal	25	Cortés López Raquel	México	30
Cruz Andrade Mario	Michoacán	06	Domínguez Rodríguez Genoveva	Veracruz	3ª
Duarte Ramírez Manuel	Michoacán	02	Eliás Cardona Alfonso Oliverio	Zacatecas	01
Espadas Ancona Uuc-kib	Campeche	3ª	Garcés Martínez José Delfino	Distrito Federal	27
García Suárez María Miroslava	Distrito Federal	4ª	Garibay García J. Jesús	Michoacán	09
Gómez Olvera Alejandro	México	28	Graniel Campos Adela del Carmen	Tabasco	03
Hernández Estrada Lorenzo Rafael	México	5ª	Hernández Gerónimo Auldárico	Tabasco	3ª
Hernández Raigosa Alfredo	Distrito Federal	19	Herrera Jiménez Luis	Aguascalientes	2ª
Herviz Reyes Arturo	Veracruz	3ª	León Morales Ramón	Colima	1ª
López Hernández Rosalinda	Tabasco	04	Magallanes Rodríguez José Antonio	Jalisco	1ª
Martínez Enriquez Esteban Daniel	Distrito Federal	22	Martínez Rufino Elías	Distrito Federal	28
Montero Esquivel Cuauhtémoc	Michoacán	12	Morales Reyes Rogaciano	Michoacán	13
Moreno Bastida Ricardo	México	5ª	Núñez Monreal Magdalena del Socorro	Zacatecas	03
Patiño Cardona Francisco	Hidalgo	4ª	Reyes Terán Norma	Oaxaca	3ª
Rosaldo Salazar Pedro Miguel	Veracruz	22	Salgado Macedonio J. Félix	Guerrero	5ª
Sánchez Lira Ma. de los Ángeles	México	5ª	Sánchez López Héctor	Oaxaca	3ª
Santos Ortíz Petra	Sonora	1ª	Servín Maldonado Rafael	Michoacán	07
Sotelo Rosas David Augusto	Guerrero	10	Tapia Medina María del Rosario	Distrito Federal	4ª
Torres Mercado Tomás	Zacatecas	2ª	Ulloa Pérez Emilio	México	5ª
Urias Germán Gregorio	Sinaloa	1ª	Villanueva Mukul Eric Eber	Yucatán	3ª
Total: 51					
Agundis Arias Francisco	México	5ª	Arévalo González José Antonio	Distrito Federal	03
Bravo Martínez Esveida	Distrito Federal	4ª	Campoy Ruy Sánchez María Teresa	Nuevo León	2ª
Chozas y Chozas Olga Patricia	Distrito Federal	4ª	Cobo Terrazas Diego	México	5ª
De la Garza Herrera Bernardo	Yucatán	3ª	Escobar y Vega Arturo	Yucatán	3ª
Escudero Barrera José Rodolfo	México	5ª	Figuroa Canedo Sara Guadalupe	Distrito Federal	17
García Domínguez Nicasia	Querétaro	2ª	García Sainz Arena Alejandro Rafael	Guanajuato	1ª



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA



1. AL INICIO DE LA LEGISLATURA (Septiembre, 2000)

DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
Moctezuma Lule María Cristina	México	13	Prieto Fuhrken Julieta	Distrito Federal	01
Salazar González Concepción	Distrito Federal	29	Spezia Maldonado Erika Elizabeth	Puebla	06
Torrijos Mendoza Miguel Angel	Distrito Federal	4ª	Total: 17		
			Anaya Gutiérrez Alberto	Nuevo León	2ª
Castellanos Hernández Félix	Guerrero	5ª	Cervantes Rivera Jaime	Nayarit	1ª
Cota Montaña Rosa Delia	Baja California Sur	02	Narro Céspedes José	Distrito Federal	4ª
Peredo Aguilar Rosalía	Tlaxcala	3ª	Regis Adame Juan Carlos	Zacatecas	4ª
Rodríguez Pasos Jorge Alberto	Sinaloa	08	Total: 8		
			Riojas Santana Gustavo	Distrito Federal	4ª
Riojas Santana Norma Patricia	Oaxaca	3ª	Simental García Bertha Alicia	México	5ª
Total: 3					
Calderón Cardoso José Antonio	Distrito Federal	4ª	Lorenzo Juárez Beatriz Patricia	México	5ª
Total: 2					
Del Río Virgen José Manuel	México	5ª	Herrera y Bruquetas Angel Enrique	México	4ª
Total: 2					



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)



UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
K-393	Aceves del Olmo Carlos	Distrito Federal	4ª	M-477	Cervantes Mandujano Beatriz	México	12
L-433	Aguilar Borrego Enrique Alonso	Sinaloa	1ª	L-429	Chapa Hernández María Elena	Nuevo León	2ª
H-275	Aguilar García Patricia	Chiapas	07	D-117	Chávez Presa Jorge Alejandro	Distrito Federal	4ª
H-283	Aguilar Solís Samuel	Durango	2ª	K-398	Coheto Martínez Vitalico Cándido	Oaxaca	04
M-482	Alcántara Silva Jaime	Puebla	08	J-351	Correa Ceseña José Manuel	Jalisco	1ª
K-384	Ali de la Torre Jesús	Tabasco	3ª	J-353	Cosío Gaona Salvador	Jalisco	05
H-276	Alvarado Cook Oscar	Chiapas	11	M-481	Cova Brindis Eréndira Olimpia	Tlaxcala	02
I-317	Alvarez Martínez Nicolás Lorenzo	Chiapas	05	I-319	Cruz Gutiérrez Jesús Alejandro	Chiapas	01
M-483	Amador Leal Narciso Alberto	Puebla	01	J-367	Cruz Morales Maricruz	México	5ª
L-437	Anderson Nevarez Hilda	Distrito Federal	4ª	L-457	Dávila Montesinos Marco Antonio	Coahuila	2ª
I-313	Andrade Sánchez Eduardo	Veracruz	3ª	M-469	De la Garza Tijerina Arturo Bonifacio	Nuevo León	02
I-308	Añorve Baños Manuel	Guerrero	5ª	D-118	De la Madrid Cordero Enrique Octavio	Distrito Federal	4ª
F-192	Añorve Ocampo Flor	Guerrero	02	I-324	De la Riva Pinal José Gerardo	México	33
K-413	Arizpe Jiménez Miguel	Coahuila	07	L-458	De la Rosa Godoy Jesús	Coahuila	02
J-371	Arrieta Pérez María Teodora Elba	México	25	H-277	Del Real Muñoz Oscar Alfonso	Zacatecas	02
K-414	Ayala Velázquez Benjamín	Coahuila	2ª	L-453	Díaz De la Vega Fernando	Sinaloa	01
G-223	Bacilio Sotelo Norma Enriqueta	Baja California	1ª	J-356	Díaz Gea Guillermo	Veracruz	01
H-271	Baduy Isaac Rosa Elena	Yucatán	05	L-450	Díaz Medina José Manuel	Durango	01
F-191	Bailón Guerrero Celestino	Guerrero	03	M-486	Díaz Palacios Víctor Emanuel	Puebla	04
K-411	Barrón Fonseca José Jaime	Sinaloa	06	E-152	Dip Rame Elías	San Luis Potosí	2ª
K-387	Beaurregard De los Santos Lorena	Tabasco	3ª	I-320	Domínguez Castellanos Roberto	Chiapas	06
H-272	Berlín Montero Jorge Carlos	Yucatán	01	J-357	Domínguez Domínguez Nemesio	Veracruz	19
K-415	Bres Garza Claudio Mario	Coahuila	01	M-487	Domínguez Ramírez María Luisa Araceli	Puebla	15
G-228	Buenfil Montalvo Edilberto Jesús	Campeche	01	I-325	Donis García Gustavo Alonso	México	02
K-412	Burgos Pinto Jesús	Sinaloa	04	G-238	Duarte Jáquez César Horacio	Chihuahua	2ª
L-443	Callejas Arroyo Juan Nicolás	Veracruz	08	D-115	Echeverría Ruiz Rodolfo	Distrito Federal	4ª
M-499	Calzada Padrón Feliciano	Tabasco	05	G-239	Enriquez Ortega Hortencia	Chihuahua	01
M-484	Cantorán Espinosa Cutberto	Puebla	02	M-490	Esquiliano Solís Héctor Nemesio	Quintana Roo	02
Z-504	Cantú Segovia Eloy	Nuevo León	05	I-326	Estrada Colín Ismael	México	09
I-318	Carballo Bustamante Andrés	Chiapas	02	G-226	Fayad Meneses Omar	Hidalgo	07
L-456	Cárdenas Elizondo Francisco	Coahuila	2ª	L-454	Félix Hays Rubén Benjamín	Sinaloa	1ª
E-151	Carreras López Juan Manuel	San Luis Potosí	01	J-358	Flores Galván Edgar Consejo	Veracruz	18
J-355	Carvajal Moreno Gustavo	Veracruz	3ª	L-432	Flores Velásquez Olga Haydée	Sonora	1ª
I-322	Castañeda Salcedo Salvador	México	32	I-321	Fuentes Domínguez Roberto Javier	Chiapas	08
I-315	Castro González Francisco	Veracruz	3ª	K-405	Galán Jiménez Manuel	Michoacán	5ª
L-455	Castro López Florentino	Sinaloa	1ª	K-410	Gandarilla Carrasco Víctor Manuel	Sinaloa	07
F-185	Castro Sánchez Miguel	Nayarit	1ª	M-491	García Farías Rubén	Guanajuato	1ª
M-485	Cerezo Bautista Adela	Puebla	13	F-200	García Fernández María de las Nieves	Oaxaca	3ª
D-116	Cervantes Andrade Raúl	Distrito Federal	4ª	M-479	García González Javier	Tlaxcala	01



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)



UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
H-278	García Leyva José Antonio	Zacatecas	04	K-402	López Mora Marcos Paulino	Veracruz	05
J-352	García Morales Marcelo	Jalisco	18	L-451	Lugo Espinoza Gustavo	Durango	04
H-279	García Vera Jorge Luis	Zacatecas	2ª	M-474	Luzanilla Contreras Julián	Sonora	04
F-194	Garza González Manuel	Tamaulipas	2ª	G-232	Maldonado Aguilar Sergio	Guerrero	05
F-195	Garza Támez Enrique	Tamaulipas	05	K-403	Mantecón Rojo Jaime	Veracruz	20
I-316	Gómez Villanueva Augusto	Aguascalientes	2ª	K-404	Manterola Sáinz Pedro	Veracruz	07
K-406	González Aguilera José Luis	Michoacán	5ª	I-314	Márquez Hernández Ranulfo	Veracruz	3ª
M-478	González Balderas Gustavo Adolfo	Tamaulipas	07	G-225	Martínez Bárcenas Celia	Hidalgo	02
K-391	González Guzmán Rodolfo Gerardo	México	5ª	I-329	Martínez Nava Juan Manuel	México	03
M-488	González Molina Concepción	Puebla	03	J-365	Martínez Orta Flores Enrique	México	36
F-184	González Sánchez Ney	Nayarit	02	F-189	Martínez Pérez J Timoteo	Querétaro	01
F-190	González Villalva Raúl Homero	Guerrero	06	F-202	Martínez Rodríguez Lorena	Aguascalientes	2ª
M-476	Gracia Sánchez Roque Joaquín	Veracruz	23	K-416	Martínez Veloz Jaime Cleofas	Baja California	1ª
H-270	Granja Ricalde Federico	Yucatán	3ª	G-227	Medellín Milán José Manuel	San Luis Potosí	04
L-428	Guajardo Villarreal Ildefonso	Nuevo León	2ª	L-440	Meixueiro González Angel Artemio	Oaxaca	09
K-392	Guerra Garza Abel	Nuevo León	03	F-196	Meléndez Pérez Enrique	Tamaulipas	06
F-193	Guerrero Gutiérrez Santiago	Guerrero	08	I-312	Mendicuti Pavón José Ignacio	Yucatán	3ª
J-359	Guillén Torres José María	Veracruz	21	M-480	Mendieta Cuapio Albino	Tlaxcala	03
F-201	Hernández Fraguas José Antonio	Oaxaca	3ª	K-397	Mendoza Cruz María Lilia Arcelia	Oaxaca	02
J-354	Hernández González Jaime	Jalisco	01	M-495	Meza Escalante Martha Ofelia	Sinaloa	03
E-153	Hernández Hilaria Justino	San Luis Potosí	07	J-366	Monroy Pérez Hermilo	México	01
H-280	Hinojosa Herrera Josefina	Zacatecas	2ª	E-158	Montelongo Gordillo Maricruz	Distrito Federal	4ª
M-471	Hopkins Gámez Guillermo	Sonora	1ª	I-311	Moo y Can José Feliciano	Yucatán	02
G-231	Huicochea Vázquez Heriberto	Guerrero	07	M-489	Morales Sánchez J. Melitón	Puebla	07
M-493	Infante Fierro Policarpo	Sinaloa	02	K-395	Moreno Tello Miguel Angel Donaciano	Oaxaca	03
H-281	Infante González Víctor Roberto	Zacatecas	2ª	J-361	Nazar Morales José Jacobo	Chiapas	04
M-494	Irizar López Aarón	Sinaloa	05	G-229	Ocampo Fernández Ricardo Augusto	Campeche	02
I-327	Jaimes García José	México	23	J-362	Ochoa Toledo Alfredo	Chiapas	3ª
L-441	Larrazabal Bretón Jaime Arturo	Oaxaca	10	G-233	Ojeda Delgado Gustavo Nabor	Guerrero	5ª
K-401	Leines Barrera Eduardo Abraham	Veracruz	02	M-475	Oroz Ibarra María del Rosario	Sonora	06
M-472	León Lerma Arturo	Sonora	07	F-187	Orozco Alfaro J. Jesús	Colima	1ª
E-156	Levin Coppel Oscar Guillermo	Distrito Federal	4ª	F-182	Ortíz Arana Fernando	Querétaro	2ª
H-269	Leyva Acevedo Efrén	Guerrero	5ª	E-154	Ortíz Jonguitud Miguel	San Luis Potosí	2ª
M-473	Leyva Mendivil Juan	Sonora	1ª	M-470	Paredes Gloria Juan	Nuevo León	09
I-328	López Cruz Esther	México	5ª	Z-512	Paredes Rangel Beatriz	Tlaxcala	4ª
E-157	López González Francisco Javier	Distrito Federal	4ª	L-449	Pavón Jaramillo Laura	México	5ª
L-435	López Hernández Rafael	Michoacán	5ª	G-240	Payan Novoa Manuel	Chihuahua	09
J-360	López Hernández Santiago	Chiapas	03	H-266	Penchyna Grub David	Hidalgo	03
H-282	López Magallanes Silverio	Zacatecas	05	G-234	Pineda Velázquez Héctor	Guerrero	01



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)



UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
L-438	Piñeyro Arias Irma	Oaxaca	06	L-452	Uriarte Rico Olga Margarita	Durango	03
F-188	Preciado Cuevas Roberto	Colima	02	F-183	Vallarta Ceceña José Álvaro	Nayarit	01
L-431	Priego Oropeza Enrique	Tabasco	02	E-160	Varón Levy Eddie	Distrito Federal	4ª
F-197	Priego Ortíz Luis	Tabasco	3ª	M-500	Vázquez Castillo Jaime	México	35
F-186	Quintanilla Rentería José Manuel	Nayarit	03	M-497	Vega Pérez Miguel	Baja California Sur	01
K-394	Ramírez Gamero José	Durango	2ª	K-400	Velázquez Hernández José Socorro	Jalisco	1ª
I-310	Ramírez Marín Jorge Carlos	Yucatán	3ª	K-386	Vidal Pérez Julio César	Tabasco	01
K-389	Ramos Rodríguez Enrique	Veracruz	3ª	H-264	Viggiano Austria Carolina	Hidalgo	01
K-407	Reyna García José Jesús	Michoacán	11	G-237	Villar Martínez Simón Iván	Tamaulipas	04
L-444	Ríos Alarcón Francisco	Veracruz	04	L-436	Vital Ramírez Benito	Puebla	14
K-399	Rito Salinas Bulmaro	Oaxaca	05	L-447	Yunes Zorrilla José Francisco	Veracruz	09
G-224	Rocha Díaz Salvador	Guanajuato	1ª	J-364	Zamora Cruz Adolfo	Chiapas	12
I-309	Rodríguez Barrera Rafael	Campeche	3ª	M-496	Zavala Echavarría Roberto	Sinaloa	1ª
H-273	Rodríguez Escalona Ernesto Higinio	Guerrero	09	L-442	Zorrilla Cuevas Nahum Ildefonso	Oaxaca	11
K-408	Rodríguez López Jaime	Michoacán	01		Total: 209		
J-368	Romero Apis José Elías	México	5ª				
K-390	Romero Deschamps Carlos Antonio	Hidalgo	4ª				
H-274	Romero Suárez Silvia	Guerrero	04				
M-492	Rubio Valdez Luis Gerardo	Guanajuato	01				
L-434	Ruiz Ángeles Roberto	México	5ª				
E-159	Sánchez Campuzano Francisco Javier	Distrito Federal	4ª				
L-448	Sánchez Cortés Maricela	Morelos	03				
Z-506	Sánchez González Martha Silvia	Veracruz	03				
G-241	Sandoval Ochoa Jorge Esteban	Chihuahua	07				
F-198	Santiago Ramírez César Augusto	Chiapas	3ª				
L-446	Schettino Pérez Jorge	Veracruz	13				
H-265	Sepúlveda Fayad Juan Manuel	Hidalgo	06				
H-267	Sicilia Salgado Raúl Efrén	Hidalgo	05				
J-369	Silva Beltrán Reyes Antonio	México	5ª				
G-230	Soberanis González José del Carmen	Campeche	3ª				
G-235	Solís Acero Felipe	Tamaulipas	2ª				
H-268	Sosa Castelán Gerardo	Hidalgo	04				
K-396	Soto Martínez José	Oaxaca	01				
J-363	Soto Monzón Carlos Rodolfo	Chiapas	10				
L-430	Taracena Martínez Jesús Adelfo	Tabasco	06				
L-439	Trejo González Abel	Oaxaca	07				
G-236	Treviño Gutiérrez Librado	Tamaulipas	03				
K-409	Trujillo Ñíguez Agustín	Michoacán	5ª				
E-155	Ugalde Montes José Luis	San Luis Potosí	03				



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)



UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
A-012	Aceves Pérez Jaime	Jalisco	07	J-340	Chico Goerne Cobián Francisco Javier	Guanajuato	09
J-335	Aguilar Moreno José Marcos	México	5ª	K-376	Cisneros Gómez José Abraham	Jalisco	08
J-331	Aguirre Solís Roberto	México	07	C-063	Coronado Olmos Tomás	Jalisco	09
F-170	Alamilla Padrón Celita Trinidad	Nuevo León	01	D-096	Covarrubias Zavala Raúl	México	08
L-419	Alcalde Virgen Moisés	México	21	F-181	Cruz Blackledge Gina Andrea	Baja California	1ª
B-025	Alcocer Flores Juan	Guanajuato	08	J-330	Cuevas Barron Gabriela	Distrito Federal	4ª
J-334	Aldana Burgos Luis Artemio	Yucatán	3ª	H-252	Cuevas Melo Abel Ignacio	Veracruz	11
M-459	Alvarado García Edgar Eduardo	Tamaulipas	2ª	D-099	De Silva Ruíz Francisco de Jesús	Querétaro	03
Z-503	Alvarez Bernal María Elena	Distrito Federal	4ª	Z-502	Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	Durango	05
H-251	Alvarez Bruneliere Silvia	Guanajuato	1ª	D-089	Duarte Dávila Juan Manuel	Nuevo León	11
F-179	Alvarez Sotelo Gumerciendo	Morelos	02	G-217	Dueñas Llerenas Jesús	Colima	01
B-027	Anaya Llamas José Guillermo	Coahuila	06	J-509	Enríquez Flores Armando	México	34
G-208	Anaya Ochoa José María	Guanajuato	13	H-263	Escobar Prieto Abelardo	Chihuahua	2ª
B-032	Arano Montero Francisco	Veracruz	17	I-295	Escobedo Zoletto Neftalí Salvador	Puebla	10
M-468	Araujo Sánchez Enoch	Chiapas	09	L-422	Esparza Hernández Francisco	Durango	2ª
F-164	Arellanes Cervantes Fanny	Nuevo León	2ª	H-253	Espino Barrientos Manuel de Jesús	Sonora	1ª
C-057	Arnal Palomera Eduardo	México	14	G-219	Esquivel Martínez Hilario	México	24
C-060	Arnaud Carreño Pablo de Jesús	Oaxaca	08	A-002	Fernández González Lucio	México	5ª
F-168	Arredondo García Arcelia	Guanajuato	1ª	H-259	Flores Chávez Francisco Javier	Jalisco	19
G-206	Avila Márquez Amado Benjamín	Tlaxcala	4ª	D-092	Flores Gutiérrez Carlos Alberto	Distrito Federal	16
E-120	Bañales Castro José	Jalisco	16	F-165	Funes Díaz Lionel	México	20
C-053	Barrón Romero Rafael	México	04	L-417	Galarza González Adrián Salvador	San Luis Potosí	02
J-332	Blake Mora José Francisco	Baja California	05	F-167	Galván Antillón María Eugenia	Chihuahua	2ª
I-292	Borunda Zaragoza José Carlos	Chihuahua	03	D-093	García Cabeza de Vaca Francisco Javier	Tamaulipas	02
G-204	Botello Montes José Alfredo	Querétaro	2ª	E-122	García Cervantes Ricardo	Coahuila	2ª
I-289	Bravo y Mier Alfonso Guillermo	México	27	C-054	García Flores Orlando Alfonso	Nuevo León	10
H-248	Bueno Campos Roberto Eugenio	Veracruz	14	B-508	García Gaytán María del Rocío	Jalisco	1ª
E-138	Buenrostro Díaz Gustavo César Jesús	Querétaro	2ª	D-086	García Sepúlveda Sergio	Jalisco	15
G-212	Calderón Hinojosa Felipe de Jesús	Michoacán	5ª	F-176	García Velázquez Raúl	Distrito Federal	18
G-218	Camacho Galván Hugo	Nuevo León	2ª	E-136	Garza Guevara Jesús Mario	Nuevo León	2ª
D-085	Campos Quiroz Nelly	Distrito Federal	06	B-026	Garza Martínez Rómulo	San Luis Potosí	2ª
B-036	Candiani Galaz Mauricio Enrique	Distrito Federal	10	L-418	Gloria Morales José Antonio	Jalisco	1ª
C-056	Cano Cortezano Juan de la Cruz A.	Tlaxcala	4ª	F-166	Goicoechea Luna Emilio	Sinaloa	1ª
E-127	Cantú Torres Francisco Javier	Nuevo León	06	D-084	Gómez Mont y Urueta María Teresa	Distrito Federal	4ª
G-214	Cardona Benavides Cuauhtémoc	Baja California	1ª	L-424	González Reza Héctor	Distrito Federal	21
L-420	Castañeda Pomposo Javier Julián	Baja California	04	F-173	Gracia Guzmán Raúl	Nuevo León	07
A-006	Castro y del Valle Manuel	Distrito Federal	24	J-333	Grande López Beatriz Guadalupe	San Luis Potosí	05
J-510	Cepeda Sierra Pedro Pablo	San Luis Potosí	06	D-088	Guadarrama López Francisco	México	06
A-007	Chávez Palacios María Elena Lourdes	México	26	D-098	Gutiérrez Gutiérrez Alejandro Enrique	México	18



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)



UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
L-426	Gutiérrez Hernández Miguel	Guanajuato	05	D-097	Mouriño Terrazo Juan Camilo	Campeche	3ª
G-221	Gutiérrez Machado Miguel Angel	Yucatán	04	I-298	Muciño Pérez José Benjamín	Distrito Federal	14
D-100	Hernández Rojas Mercedes	Quintana Roo	3ª	K-378	Narváez Narváez Manuel Arturo	Chihuahua	08
G-213	Hernández Santillán Julián	Nuevo León	08	B-035	Navarrete González Noe	Michoacán	5ª
H-258	Herrera Ávila Fernando	Aguascalientes	02	K-380	Navarrete Montes de Oca Tarcisio	Distrito Federal	4ª
H-243	Hinojosa Aguerrevere Diego Alonso	Tamaulipas	08	D-091	Novales Arellano José Luis	Aguascalientes	03
H-255	Huerta Díaz Mauro	Distrito Federal	08	K-379	Núñez Murillo José María Eugenio	Jalisco	1ª
L-425	Hurtado Torres José de Jesús	Jalisco	02	H-257	Ocampo Velázquez Rodolfo Guadalupe	Jalisco	13
C-051	Jurado Contreras Francisco Ezequiel	Chihuahua	2ª	A-008	Ochoa Patrón Oscar	Sonora	1ª
E-124	Lara Rivera Jorge Alberto	Distrito Federal	30	B-030	Olvera Castillo Amado	México	5ª
M-511	León Castañeda José Gaudencio Víctor	Puebla	05	M-461	Olvera Nieto Felipe	México	19
L-423	Lizárraga López Julio César	Jalisco	11	B-037	Orozco Garza Manuel Wistano	Veracruz	15
I-288	López Brito Francisco Salvador	Sinaloa	1ª	E-132	Orozco Martínez Rafael	Nayarit	1ª
E-139	López Escoffie Silvia América	Yucatán	03	G-205	Ortiz Esquivel Francisco Javier	Michoacán	04
G-209	López Macías Victoria Ruth Sonia	Puebla	4ª	F-161	Pacheco Castañeda Vicente	Sonora	03
A-009	López Mares María Guadalupe	Guanajuato	1ª	G-222	Padilla Silva J. Clemente	Guanajuato	04
M-462	López Orduña Salvador	Michoacán	10	E-128	Padrés Elías Guillermo	Sonora	02
B-029	López Sandoval J. Jesús	Distrito Federal	05	E-125	Pallares Bueno Juan Carlos	Quintana Roo	3ª
C-052	Lozano Pardinás José Tomás	Distrito Federal	26	I-294	Paniagua Jiménez Ramón	Guanajuato	15
D-083	Luna . José Carlos	Zacatecas	2ª	J-337	Pastrana Gómez Bernardo	Morelos	04
D-094	Maldonado Domínguez Oscar Romeo	Coahuila	03	I-286	Pazos de la Torre Luis Alberto	Veracruz	3ª
E-131	Mandujano Ramírez Juan	Guanajuato	10	F-180	Pellegrini Pérez Germán Arturo	Jalisco	06
F-171	Mantilla Martínez Miguel Angel de J.	Puebla	11	J-339	Pérez Cruz Orestes Eugenio	Veracruz	10
G-207	Mantilla y González De la Llave Ramón	Puebla	09	G-203	Pérez Esquer Marcos	Sonora	01
C-058	Martínez Aldana Tereso	México	05	M-467	Pérez Noriega Fernando	Distrito Federal	4ª
L-427	Martínez Colín María Cruz	Michoacán	5ª	M-466	Ponce Contreras Ramón	Michoacán	5ª
I-291	Martínez Cruz Miguel Angel	Jalisco	12	A-005	Ramírez Agama Rafael	México	17
H-244	Martínez Cue Fernando Josaphat	Morelos	01	H-242	Ramírez Ávila Francisco Raúl	Durango	02
E-135	Martínez González Raúl	Coahuila	2ª	F-175	Ramírez Cabrera Francisco	Distrito Federal	11
K-377	Martínez Macías Martha Patricia	Aguascalientes	2ª	G-215	Ramírez del Valle Daniel	Distrito Federal	08
I-293	Martínez Ramírez Manuel Braulio	Nuevo León	04	F-177	Ramírez Guzmán Griselda	México	22
E-130	Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	Yucatán	3ª	A-507	Ramírez Núñez Ulises	México	15
K-372	Méndez Alarcón Héctor	Hidalgo	4ª	C-066	Ramírez Sánchez Rafael	Jalisco	17
F-172	Méndez Herrera Alba Leonila	Veracruz	3ª	F-178	Raymundo Toledo Carlos	Chiapas	3ª
J-336	Meza De la Rosa Gregorio Arturo	Chihuahua	04	H-247	Reyes Oviedo Mario	Distrito Federal	07
C-064	Mínjares Jiménez José Manuel	Distrito Federal	15	H-246	Reyes Roel César Patricio	Chihuahua	05
B-034	Mireles Pérez Rodrigo David	Jalisco	14	I-287	Ricalde Magaña (PAN) Alicia Concepción	Quintana Roo	01
H-261	Monraz Sustaita César Alejandro	Baja California	06	G-216	Ríos Bernal Jaime Tomás	Veracruz	16
A-004	Morales Barragán Martín Gerardo	Guanajuato	11	F-169	Rivera Cabello José María	Distrito Federal	04



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)



<i>UBIC.</i>	<i>DIPUTADO</i>	<i>ENTIDAD</i>	<i>DTTO/CIRC.</i>	<i>UBIC.</i>	<i>DIPUTADO</i>	<i>ENTIDAD</i>	<i>DTTO/CIRC.</i>
L-421	Rivera Carranza José	Guanajuato	12	C-062	Vicente Díaz Alfonso	Puebla	12
Z-501	Rivera Pérez Adrián	Morelos	4ª	M-465	Vidrio Rodríguez Juvenal	Baja California	01
B-033	Rivera Pérez Eduardo	Puebla	4ª	K-383	Vilches Mares Joel	Guanajuato	06
I-299	Rodríguez Ferrusca Javier	Querétaro	02	F-174	Villa Preciado Enrique Adolfo	Jalisco	04
H-249	Rodríguez López José Roque	Aguascalientes	01	F-163	Villarreal Castro Néstor	Coahuila	05
E-133	Rodríguez Torres David	Chihuahua	02	E-126	Villarreal García Luis Alberto	Guanajuato	02
H-245	Romero Aceves Rigoberto	Baja California Sur	1ª	E-123	Villegas Flores Carlos Nicolás	Hidalgo	4ª
B-028	Romero Reyna Valdemar	México	16	D-087	Villegas Montes Luis	Chihuahua	06
H-256	Sáinz Lozano Juan Carlos	Guanajuato	07	K-373	Viniegra Orta Apuleyo	Veracruz	3ª
K-374	Salazar Silva Jaime	Colima	1ª	F-162	Yoselevitz Fraustro Samuel	Distrito Federal	12
H-254	Salinas Torre Armando	Distrito Federal	4ª	G-211	Zapata Perogordo Alejandro	San Luis Potosí	2ª
E-129	San Miguel Cantú Arturo	Tamaulipas	01	A-001	Zepeda Berrelleza Hugo Adriel	Baja California	03
M-460	Sánchez Nava Luis Fernando	Distrito Federal	02		Total: 207		
M-463	Sánchez Rodríguez Alfonso	Baja California	02				
H-250	Sandoval Silvera Mario	México	5ª				
C-065	Santibañez García Luis Miguel	Oaxaca	3ª				
E-134	Saro Boardman Ernesto	Coahuila	04				
K-381	Serrano Peña Mónica Leticia	Distrito Federal	20				
D-090	Sheffield Padilla Francisco Ricardo	Guanajuato	03				
E-137	Solís Alatorre Martín Hugo	México	11				
K-375	Sondón Saavedra Víctor Hugo	México	5ª				
A-011	Sotelo Salgado Esteban	Guerrero	5ª				
H-262	Soto Gómez Máximo	Distrito Federal	13				
G-210	Soto Reséndiz José Ramón	Querétaro	04				
A-010	Storsberg Montes Heidi	México	5ª				
I-290	Taboada Contreras Héctor	México	10				
C-061	Tamayo Herrera Yadhira Yvette	Michoacán	05				
H-260	Tapia Bahena María Teresa	Guerrero	5ª				
C-055	Taylor Arthur Herbert	Jalisco	1ª				
C-059	Tejeda Vázquez José María	Jalisco	03				
M-464	Torres Origel Ricardo	Guanajuato	1ª				
E-119	Torrijos Mendoza Miguel Angel	Distrito Federal	4ª				
I-296	Ugalde Cardona Fernando	Guanajuato	14				
D-095	Ulloa Vélez Alonso	Jalisco	1ª				
B-031	Urdapilleta Núñez Jorge	Jalisco	10				
K-382	Vaca Betancourt Bretón José Sergio Rodolfo	Veracruz	12				
G-220	Valenzuela Cabrales Carlos Alberto	Tabasco	3ª				
E-121	Velasco Monroy Felipe	México	29				
A-003	Velasco Ramos María Isabel	Sonora	05				



ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA

2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)

UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.	UBIC.	DIPUTADO	ENTIDAD	DTTO/CIRC.
				D-108	Morales Reyes Rogaciano	Michoacán	13
D-103	Acosta Salazar Sergio	Michoacán	08	D-109	Moreno Bastida Ricardo	México	5ª
D-106	Aguirre Ponce Rubén	Guerrero	5ª	D-105	Núñez Monreal Magdalena del Socorro	Zacatecas	03
C-071	Aragón Castillo Hortensia	Nuevo León	2ª	A-013	Ortiz Colín Donald	Michoacán	03
A-014	Barbosa Huerta Luis Miguel Gerónimo	Puebla	4ª	D-110	Patiño Cardona Francisco	Hidalgo	4ª
A-015	Barrales Magdaleno María Alejandra	Distrito Federal	4ª	E-140	Rodríguez Cabrera Rufino	Oaxaca	3ª
C-068	Batres Guadarrama Martí	Distrito Federal	4ª	E-141	Rosaldo Salazar Pedro Miguel	Veracruz	22
A-016	Bernardino Rojas Martha Angélica	México	5ª	E-142	Salgado Macedonio J. Félix	Guerrero	5ª
A-017	Bortolini Castillo Miguel	Distrito Federal	23	E-143	Sánchez Lira Ma. de los Ángeles	México	5ª
A-019	Carrillo Pérez Rodrigo	México	31	E-144	Sánchez López Héctor	Oaxaca	3ª
A-018	Castillo Cruz Bonifacio	Veracruz	06	E-145	Santos Ortiz Petra	Sonora	1ª
A-020	Cirigo Vásquez Víctor Hugo	Distrito Federal	25	E-146	Servín Maldonado Rafael	Michoacán	07
A-021	Cortés López Raquel	México	30	E-147	Sotelo Rosas David Augusto	Guerrero	10
A-022	Cruz Andrade Mario	Michoacán	06	E-148	Tapia Medina María del Rosario	Distrito Federal	4ª
D-101	Domínguez Rodríguez Genoveva	Veracruz	3ª	E-149	Torres Mercado Tomás	Zacatecas	2ª
B-046	Duarte Ramírez Manuel	Michoacán	02	E-150	Ulloa Pérez Emilio	México	5ª
B-047	Elías Cardona Alfonso Oliverio	Zacatecas	01	C-067	Urias Germán Gregorio	Sinaloa	1ª
C-070	Espadas Ancona Uuc-kib	Campeche	3ª	Z-505	Villanueva Mukul Eric Eber	Yucatán	3ª
B-038	Garcés Martínez José Delfino	Distrito Federal	27	Total: 52			
D-104	García Suárez María Miroslava	Distrito Federal	4ª				
B-039	Garibay García J. Jesús	Michoacán	09	I-306	Agundis Arias Francisco	México	5ª
B-041	Gómez Olvera Alejandro	México	28	J-349	Arévalo González José Antonio	Distrito Federal	03
B-040	Graniel Campos Adela del Carmen	Tabasco	03	I-301	Bravo Martínez Esveida	Distrito Federal	4ª
C-069	Hernández Estrada Lorenzo Rafael	México	5ª	J-348	Campoy Ruy Sánchez María Teresa	Nuevo León	2ª
B-042	Hernández Gerónimo Auldárico	Tabasco	3ª	J-347	Chozas y Chozas Olga Patricia	Distrito Federal	4ª
D-102	Hernández Raigosa Alfredo	Distrito Federal	19	I-304	Cobo Terrazas Diego	México	5ª
B-043	Herrera Jiménez Luis	Aguascalientes	2ª	I-307	De la Garza Herrera Bernardo	Yucatán	3ª
B-048	Herrera y Bruquetas Angel Enrique	México	4ª	I-303	Escobar y Vega Arturo	Yucatán	3ª
B-044	Herviz Reyes Arturo	Veracruz	3ª	J-343	Escudero Barrera José Rodolfo	México	5ª
B-045	León Morales Ramón	Colima	1ª	J-345	Figuroa Canedo Sara Guadalupe	Distrito Federal	17
C-072	López Hernández Rosalinda	Tabasco	04	I-302	García Domínguez Nicasia	Querétaro	2ª
C-073	Magallanes Rodríguez José Antonio	Jalisco	1ª	J-350	García Sainz Arena Alejandro Rafael	Guanajuato	1ª
C-074	Martínez Enríquez Esteban Daniel	Distrito Federal	22	I-305	Moctezuma Lule María Cristina	México	13
C-075	Martínez Rufino Elías	Distrito Federal	28	J-346	Prieto Fuhrken Julieta	Distrito Federal	01
D-107	Montero Esquivel Cuauhtémoc	Michoacán	12	J-342	Salazar González Concepción	Distrito Federal	29

ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA LVIII LEGISLATURA



2. AL FINAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Agosto, 2001)

UBIC. DIPUTADO ENTIDAD DTTO/CIRC.
 J-344 Spezia Maldonado Erika Elizabeth Puebla 06
Total: 16

UBIC. DIPUTADO ENTIDAD DTTO/CIRC.
 J-341 Rodríguez Lozano Amador Baja California 1ª
Total: 2



D-112 Anaya Gutiérrez Alberto Nuevo León 2ª
 D-114 Castellanos Hernández Félix Guerrero 5ª
 D-111 Cervantes Rivera Jaime Nayarit 1ª
 C-077 Cota Montaño Rosa Delia Baja California Sur 02
 C-079 García Dávila Víctor Antonio Sinaloa 08
 D-113 Narro Céspedes José Distrito Federal 4ª
 C-076 Peredo Aguilar Rosalía Tlaxcala 3ª
 C-078 Regis Adame Juan Carlos Zacatecas 4ª
Total: 8



C-080 Riojas Santana Gustavo Distrito Federal 4ª
 C-082 Riojas Santana Norma Patricia Oaxaca 3ª
 C-081 Simental García Bertha Alicia México 5ª
Total: 3



B-049 Calderón Cardoso José Antonio Distrito Federal 4ª
 B-050 Lorenzo Juárez Beatriz Patricia México 5ª
Total: 2



A-024 Del Río Virgen José Manuel México 5ª
Total: 1

IND

A-023 Mayans Canabal Humberto Domingo Tabasco 3ª

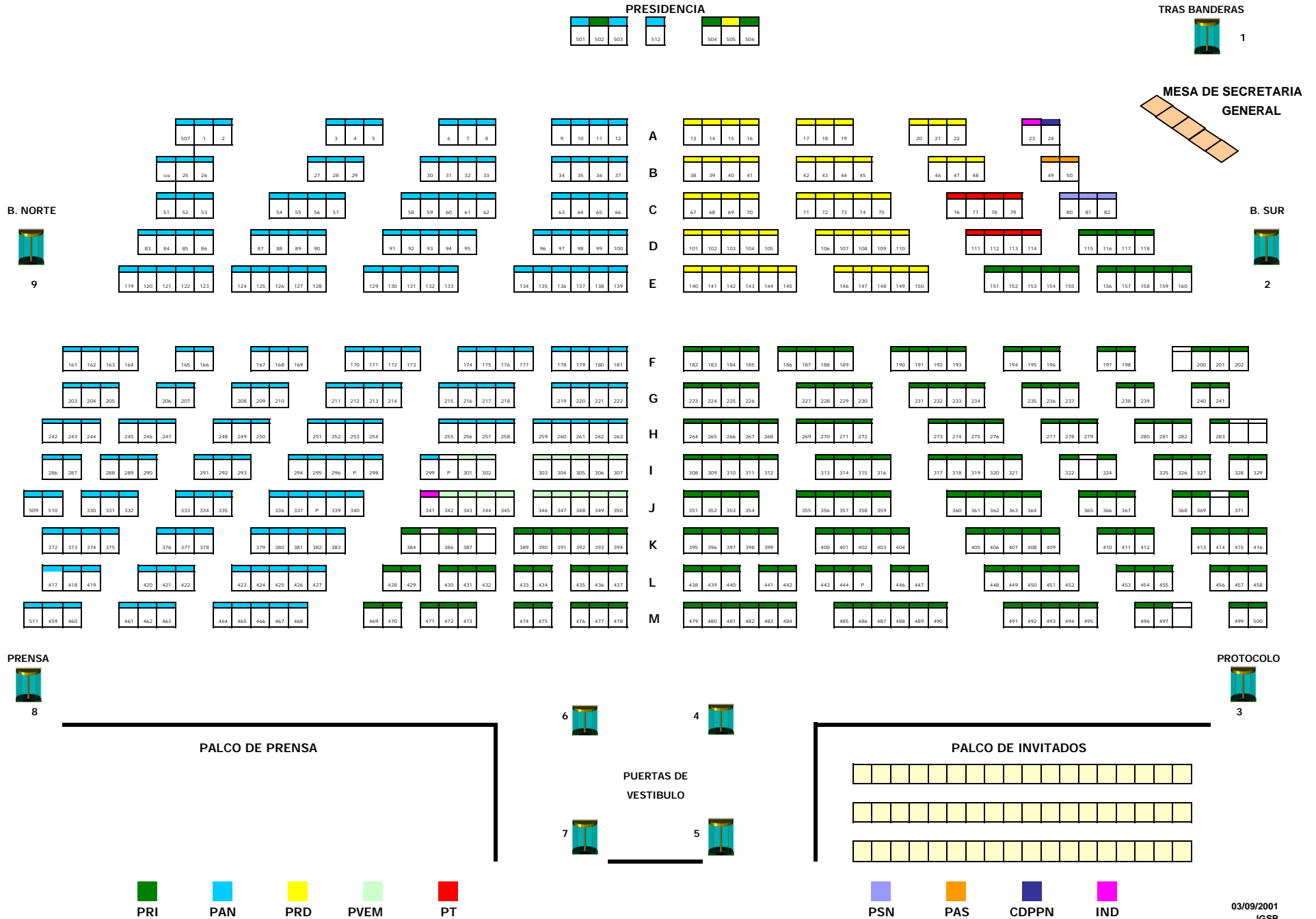
ANEXO III

**CAMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA**

ANEXO III. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN EL SALÓN DE SESIONES



ANEXO III. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN EL SALÓN DE SESIONES



ANEXO IV





ANEXO IV. ALTAS Y BAJAS EN LA LVIII LEGISLATURA

(Septiembre 1º, 2000 - Agosto 31, 2001)

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE	MOTIVO
Miguel Angel Torrijos Mendoza PAN - 4ª - Distrito Federal Cambio Fracción: 04/09/00 E 119	Dulce María Gandra de Anda	Deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PVEM y se integra al Grupo Parlamentario del PAN.
Angel Enrique Herrera y Bruquetas PRD - 4ª - México Cambio Fracción: 06/11/00 B 048	María Juana Soto Santana	Se separa de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional con fecha 9 de noviembre y se incorpora al Grupo Parlamentario del PRD.
Javier Usabiaga Arroyo PAN - 12 - Guanajuato Licencia: 28/11/00	José Rivera Carranza En funciones a partir del día 29/11/2000 L 421	Desempeñar cargo en la administración pública federal.
Josefina Eugenia Vázquez Mota PAN - 2ª - Chihuahua Licencia: 28/11/00	Abelardo Escobar Prieto En funciones a partir del día 28/11/2000 H 263	Desempeñar cargo en la administración pública federal.
Julio Castellanos Ramírez PAN - 05 - Michoacán Licencia: 28/12/00	Yadhira Yvette Tamayo Herrera En funciones a partir del día 29/12/2000 C 061	Desempeñar cargo en la administración pública federal.
Enrique Priego Oropeza PRI - 02 - Tabasco Licencia: 30/12/00 L 431	Neftalí Jiménez Olán En funciones del 15/03/2001 al 09/01/2002	Desempeñar cargo en la administración pública estatal; se reincorpora propietario el 10/01/2002.
Manuel de Jesús Espino Barrientos PAN - 1ª - Sonora Licencia: 03/01/01 H 253	Josefina del Carmen Ríos Ruiz En funciones del 15/03/2001 al 28/08/2001	Desempeñar cargo en la administración pública federal; se reincorpora propietario el 29/08/2001.
Francisco Hugo Gutiérrez Dávila PAN - 06 - Chihuahua Licencia: 10/01/01	Luis Villegas Montes En funciones a partir del día 15/03/2001 D 087	Desempeñar cargo en la administración pública federal.
Humberto Domingo Mayans Canabal IND - 3ª - Tabasco Cambio Fracción: 17/01/01 A 023	Diego Nicolás Bellizzia Rosique	Independencia del Grupo Parlamentario del PRI.
Norma Reyes Terán PRD - 3ª - Oaxaca Licencia: 21/02/01	Rufino Rodríguez Cabrera En funciones a partir del día 15/03/2001 E 140	Desempeñar cargo en la administración pública estatal.
Jaime Cleofas Martínez Veloz PRI - 1ª - Baja California Licencia: 05/04/01 K 416	Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo En funciones del 9/04/2001 al 16/07/2001	Participar en las actividades electorales en el estado de Baja California; se reincorpora propietario el 17/07/2001.



ANEXO IV. ALTAS Y BAJAS EN LA LVIII LEGISLATURA

(Septiembre 1º, 2000 - Agosto 31, 2001)

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE	MOTIVO
Amador Rodríguez Lozano IND - 1ª - Baja California Licencia: 06/04/01 J 341	Alberto Gándara Magaña En funciones del 9/04/2001 al 09/07/2001 H 264	Participar en actividades personales en el estado de Baja California; se reincorpora propietario el 10/07/2001; cambio de fracción misma fecha.
José Mario Rodríguez Álvarez PAN - 08 - Chihuahua Deceso: 16/04/01	Manuel Arturo Narváez Narváez En funciones a partir del día 19/04/2001 K 378	Fallecimiento del propietario el 16 de abril 2001.
José César Nava Vázquez PAN - 4ª - Distrito Federal Licencia: 13/06/01	Gabriela Cuevas Barron En funciones a partir del día 27/08/2001 J 330	Desempeñar cargo en la administración pública federal.
Francisco Javier García Cabeza de Vaca PAN - 02 - Tamaulipas Licencia: 27/06/01 D 093	José Luis Hernández Garza En funciones del día 27/08/2001 al 30/12/2001	Contender en las elecciones para Presidente Municipal de Reynosa, Tamps; se reincorpora propietario el 31/12/2001.
Eugenio Javier Hernández Flores PRI - 05 - Tamaulipas Licencia: 03/07/01	Enrique Garza Támez En funciones a partir del día 04/09/2001 F 195	Contender en las elecciones para Presidente Municipal de Ciudad Victoria, Tamps.
Salvador López Orduña PAN - 10 - Michoacán Licencia: 03/08/01 M 462	Julio César González Jiménez En funciones del 27/08/2001 al 26/11/2001	Contender en las elecciones para Gobernador del Estado de Michoacán; se reincorpora propietario el 27/11/2001.
Jorge Alberto Rodríguez Pasos PT - 08 - Sinaloa Licencia: 08/08/01	Víctor Antonio García Dávila En funciones a partir del día 04/09/2001 C 079	Contender en las elecciones para Presidente Municipal de Mazatlán, Sin.
Héctor Israel Ortiz Ortiz PRI - 02 - Tlaxcala Licencia: 08/08/01	Eréndira Olimpia Cova Brindis En funciones a partir del día 04/09/2001 M 481	Contender en las elecciones para Presidente Municipal de Tlaxcala, Tlax.; Se prorroga la licencia hasta el 30 de noviembre del año en curso; Se prorroga la licencia por tiempo indefinido.